

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, martes 12 de setiembre de 1995 - Nº 24.373

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 1/4/95

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
1

Decreto.- Apruébase el Proyecto de Régimen de Regularización de Adeudos y de Bonificaciones. (2230*R)

Decreto Nº 2512/95.

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

PROYECTO DE REGIMEN DE REGULARIZACION DE ADEUDOS Y DE BONIFICACIONES

1) CONTENIDO DEL REGIMEN

"**Artículo 1º.-** La Intendencia Municipal de Paysandú otorgará un régimen excepcional de regularización de adeudos a aquellos contribuyentes de tributos que registren deudas a la fecha de firma del convenio respectivo.

Asimismo otorgará a aquellos inmuebles considerados "al día" con pagos regulares", una bonificación en el pago del total de los tributos correspondientes.-

2) REGIMEN DE CONVENIO EXCEPCIONAL PARA REGULARIZACION DE ADEUDOS TRIBUTARIOS

Art. 2º.- Serán incluidos en la regularización de adeudos todos los tributos recaudados por la Intendencia Municipal de Paysandú, a excepción de aquellos cuyo sujeto pasivo sea un agente de retención. A tales efectos serán considerados dos grupos diferentes de tributos:

A) aquellos que gravan bienes inmuebles y vehículos, reputándose comprendidos en este literal los siguientes:

Patente de Rodados
Inspección Técnica
Contribución Inmobiliaria Rural
Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana
Tasa General de Servicios
Tasa de Alumbrado Público
Impuesto a los Terrenos Baldíos

B) los restantes tributos recaudados por la Intendencia Municipal de Paysandú.

Art. 3º.- Las facilidades de pago se aplicarán a las deudas pendientes a la fecha de suscripción del convenio respectivo. El plazo para acogerse al régimen de regularización establecido en el presente decreto caducará el 31 de diciembre de 1995.-

Art. 4º.- Las gestiones para acogerse al régimen de facilidades establecidas en el presente decreto, se realizarán por los sujetos pasivos o sus representantes legalmente constituidos, ante la Oficina Recaudadora de la Intendencia Municipal de Paysandú.

Entiéndese por sujetos pasivos aquellos que las leyes o los decretos correspondientes definan como tales. Quedan incluidas las promesas de compra-venta inscriptas o de fecha cierta y comprobada y los titulares de dominio desmembrado (usufructuarios y nudo propietarios). Los poseedores de bienes inmuebles podrán ampararse al régimen de regularización establecido en el presente decreto siempre que acrediten en forma fehaciente tal calidad y sujeto a resolución del Ejecutivo Comunal.

En caso de fallecimiento del deudor, podrán suscribir el convenio de pago cualquiera de los herederos declarados del causante, incorporando, si lo hubiere, fotocopia autenticada del certificado de resultancias de autos. Si la sucesión aún no se hubiere tramitado o se encontrare en trámite, bastará con presentar un certificado notarial del cual surja la calidad de heredero invocada por el solicitante. El o los herederos que suscriban el convenio de pago, serán solidariamente responsables frente a la Intendencia Municipal de Paysandú por el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Art. 5º.- Cálculo del monto total a convenir.

A) Determinación de los adeudos por obligaciones vencidas al 31 de diciembre de 1994.

Las deudas serán determinadas a la fecha de entrada en vigencia del presente régimen de acuerdo a los siguientes procedimientos:

1) deudas por los tributos comprendidos en el literal A del artículo 2º del presente convenio:

el monto adeudado será el que surja de multiplicar el número de cuotas impagas por el valor de la cuota del padrón o matrícula vigente para el año 1995.

En los años en que el tributo correspondiente se hubiere establecido en diferente número de cuotas por año que el establecido actualmente, el número de cuotas adeudadas será determinado multiplicando el porcentaje de cuotas incumplidas en dichos años por el número de cuotas actualmente vigente. Si por este procedimiento se obtuviere un número quebrado, se estará al número entero inmediato superior.

2) Las deudas por los restantes tributos serán actualizadas por la variación experimentada en el Indice de Precios al Consumo publicado por la Dirección Nacional de Estadística y Censos entre el mes anterior al incumplimiento d[illegible]eudor y el me[illegible] anterior a la entrada en vigencia del presente régimen

Para ambos c[illegible] permanece vigente el régimen de multas.

Si el deudor suscribiere el correspondiente convenio luego de transcurridos 60 días desde la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, [illegible] deudas comprendidas en este literal, incluyendo las multas, se inc[illegible]entarán por la aplicación de la tasa de interés establecida en el ar[illegible]lo siguiente por los días transcurridos entre la entrada en vigenc[illegible] este régimen y la fecha de suscripción del convenio.

B) Determinació[illegible] adeudos [illegible]or obligaciones vencidas en el año 1995.

El monto adeu[illegible] será el que surja de la aplicación del Artículo 163 de[illegible] 1393/90. Si el contribuyente abonare

las deudas establecidas en este literal conjuntamente con la suscripción del convenio, las mismas serán bonificadas en un 10%.

C) Los contribuyentes que únicamente adeuden los tributos correspondientes al año en curso y vencidos al 31 de julio último, podrán pagar los mismos con multas y recargos correspondientes, al contado y con una bonificación del 10%.

Art. 6º.- Régimen de pago en cuotas.

Los contribuyentes que no abonaren la totalidad de sus adeudos a la fecha de suscribir el convenio, exceptuándose los comprendidos en el Inc. C del artículo anterior, podrán cancelar el saldo en cuotas de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo.

Los mismos podrán optar por realizar pagos mensuales, bimestrales o trimestrales. En todos los casos el número máximo de cuotas será de 30 mensuales, 15 bimestrales o 10 trimestrales.

Las cuotas serán iguales y consecutivas. Las mismas devengarán el interés del 5,5% mensual lineal desde la fecha de firma del convenio respectivo. Al momento de suscribir el mismo deberá abonarse la primera cuota.

Si las cuotas se abonaren fuera de plazo, devengarán las sanciones (multas y recargos) establecidos en el Artículo 163 del Decreto 1393/90 y modificativos.

Art. 7º.- Régimen de caducidad.

Si el contribuyente no abonare una cuota de convenio en un plazo máximo de 90 días posterior al vencimiento de la misma o no abonare el tributo correspondiente al año en curso en un plazo máximo de 30 días posteriores a cualquiera de sus vencimientos, caducará el convenio de pleno derecho sin necesidad de notificación o interpelación judicial alguna, haciéndose exigible la totalidad de la deuda con las multas y recargos establecidos en el Artículo 163 del Decreto 1393/90 y modificativos.

Las cuotas abonadas se actualizarán por aplicación de la tasa y capitalización establecidos en el Artículo 163 del Decreto 1393/90 para recargos por mora.

El contribuyente que se encuentre en la situación descripta anteriormente, no podrá realizar un nuevo convenio amparado en las disposiciones establecidas en el presente decreto.

Art. 8º.- Convenios establecidos por el Decreto Nº 1290/90.

Quienes habiéndose amparado al Decreto Nº 1290/90 de la Junta Departamental de Paysandú, registraren aún cuotas impagas del mismo, podrán acogerse al nuevo régimen de convenios, desestimando voluntariamente el anterior. A tales efectos, las cuotas abonadas se actualizarán por el criterio establecido en el artículo anterior. Si los pagos actualizados superaren el monto adeudado por aplicación del nuevo régimen, se considerará cancelado el adeudo, no reconociéndose crédito alguno al contribuyente.

Tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 1995 para optar por el cambio de régimen; vencido el mismo, deberán continuar con el convenio anterior.

3) REGIMEN DE BONIFICACIONES

Art. 9º.- Serán incluidos en el régimen de bonificaciones los siguientes tributos:

Contribución Inmobiliaria Rural

Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

Tasa General de Servicios

Art. 10º.- Bonificación a los padrones con pagos regulares.

Será considerados "padrones con pagos regulares" aquellos que en el período 1990-1995 no registraban deudas al 31 de diciembre de cada año.

La escala de bonificaciones será la siguiente:

Durante el año 1996: el 4%

Durante el año 1997: el 4%

Durante el año 1998: el 10%

La misma se aplicará sobre el tributo a pagar en el año respectivo.

Estos padrones gozarán, además, de una bonificación por pago contado del 10% durante el año 1996 si abonaren todas las cuotas del año antes del 29 de febrero de 1996.

Art. 11º.- Bonificación a los padrones al día.

Serán considerados "padrones al día" aquellos que al 31 de diciembre de 1994 y al 31 de diciembre de 1995 no registraban deudas con la Intendencia Municipal de Paysandú. La bonificación será del 3% durante el año 1996. La misma se aplicará sobre el tributo a pagar en el año respectivo.

Art. 12º.- Para tener derecho a las bonificaciones establecidas en los artículos 10º y 11º se deberán pagar los tributos correspondientes, cumpliendo puntualmente con el calendario previsto por la Intendencia Municipal de Paysandú durante el plazo de bonificación.

Aquellos padrones que reúnan ambas condiciones, sólo se beneficiarán con las bonificaciones previstas para los "padrones con pagos regulares".

Para acceder a las bonificaciones no será necesario trámite alguno por parte del contribuyente, ya que la bonificación será automática en función de la información relativa a los pagos por cada padrón que se mantienen en la Intendencia Municipal de Paysandú.

Art. 13º.- Será potestad de la Intendencia Municipal de Paysandú ampliar el período de vigencia del presente régimen. La Intendencia Municipal de Paysandú reglamentará el presente decreto.

Deróganse las disposiciones que se opongan a este Decreto.

Art. 14º.- Comuníquese, etc.". EDINSON MARIA CRUZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Intendencia Municipal de Paysandú. Asunto Nº 01/1258/95.

Resolución Nº 1817/95 del 4/9/95. Esc. ALVARO LAMAS, Intendente Municipal - Ing. Agrim. DAVID DOTI, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

Instituto Nacional de Estadística.- Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de agosto de 1995.
(2233)

CUADRO N . 1

INDICES,.VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

BASE DICIEMBRE/85 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	AGOSTO 1995	JULIO 1995	MENSUAL	ACUMULADA AÑO	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA AÑO
TOTAL GENERAL	15688,48	15170,75	3,41	25,70	44,35	3,41	25,70
ALIMENTOS Y BEBIDAS	14042,81	13554,06	3,61	24,21	46,17	1,29	8,75
PAN Y CEREALES	13599,60	12923,94	5,23	32,10	45,72		
CARNE AVES Y PESCADO	15216,34	14554,15	4,55	24,17	57,77		
ACEITE Y GRASAS	9133,50	8986,86	1,63	21,39	45,25		
LECHE QUESO Y HUEVOS	12054,70	11970,16	0,71	25,14	31,77		
FRUTAS Y VERDURAS	14297,41	13182,64	8,46	22,31	57,36		
FRUTAS	7914,37	7638,34	3,61	-27,86	25,29		
VERDURAS	19108,50	17361,53	10,06	56,22	71,03		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	8631,42	8512,23	1,40	20,04	48,52		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	21126,06	20850,15	1,32	23,27	38,30		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	11560,07	11438,88	1,06	18,99	38,41		
CAFE TE Y YERBA	10168,06	10043,40	1,24	19,44	44,32		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	14223,97	14109,44	0,81	18,38	31,06		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	15123,45	14813,14	2,09	19,56	36,13		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	9758,97	9526,28	2,44	27,27	46,99		
VESTIMENTA Y CALZADO	14477,47	14468,56	0,06	21,66	34,47	0,00	1,45
VESTIMENTA DE HOMBRE	13353,69	13370,11	-0,12	28,55	29,28		
VESTIMENTA DE MUJER	12056,48	12249,05	-1,57	5,73	29,00		
VESTIMENTA DE NI\OS	11271,43	11382,89	-0,98	32,04	31,28		
CALZADO DE HOMBRE	15072,75	14769,33	2,05	26,36	45,45		
CALZADO DE MUJER	12640,78	12658,77	-0,1[illegible]	1,4[illegible]	27,8[illegible]		
CALZADO DE NI\OS	19613,05	19322,42	1,50	52,22	58,61		
REPARACION DE CALZADOS	40834,33	40437,87	0,98	32,90	49,28		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	14328,88	14270,31	0,41	20,75	25,93		
VIVIENDA	16633,22	16034,20	3,74	29,91	46,06	0,70	5,40
ALQUILER E IMPUESTOS	27505,16	26822,39	2,55	29,25	45,81		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	18099,10	17901,55	1,10	21,50	36,50		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	9874,92	9420,54	4,82	28,25	49,40		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	16230,07	15322,19	5,93	36,52	44,18		

CUADRO N . 1

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

BASE DICIEMBRE/85 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	AGOSTO 1995	JULIO 1995	MENSUAL	ACUMULADA AÑO	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA AÑO
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	13375,46	13102,51	2,08	18,41	36,16	0,11	1,06
MUEBLES	18057,49	18006,06	0,29	22,34	42,15		
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	7912,93	7852,16	0,77	26,79	42,91		
ELECTRODOMESTICOS	5832,90	5752,52	1,40	19,89	33,06		
SERVICIO DOMESTICO	27629,34	26795,35	3,11	11,05	32,25		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	12278,03	12023,67	2,12	23,23	37,94		
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	22812,38	22144,01	3,02	25,27	42,33	0,41	3,41
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	15681,03	15197,39	3,18	33,16	53,14		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	12659,64	12599,53	0,48	22,72	39,37		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	24629,30	23900,97	3,05	24,37	41,11		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	12780,98	11804,39	8,27	27,24	48,48	0,67	2,28
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	11477,22	11213,32	2,35	18,16	32,16		
SERVICIO DE TRANSPORTE	13589,16	12035,32	12,91	34,76	63,48		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	43333,39	38333,39	13,04	30,00	44,44		
ESPARCIMIENTO,EQUIPOS RECREAT.CULT.	18055,11	17448,30	3,48	31,40	41,79	0,12	1,07
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	7803,21	7487,72	4,21	15,83	25,89		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	22334,77	21776,96	2,56	37,14	50,20		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	19040,93	17987,89	5,85	24,13	28,53		
ENSENANZA	31714,05	31671,25	0,14	34,32	49,25	0,00	0,84
MATRICULA Y OTROS GASTOS	44581,31	44514,02	0,15	37,67	50,98		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	9223,60	9223,60	-.-	11,46	36,07		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	17343,43	17015,10	1,93	25,63	46,24	0,11	1,44
CUIDADO PERSONALES	32094,21	30712,03	4,50	31,93	54,16		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	14352,38	14053,40	2,13	28,47	47,70		
TABACO Y CIGARRILLOS	12798,07	12595,54	1,61	19,82	32,68		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	27499,99	27499,99	-.-	26,88	63,37		

CUADRO Nº 1.01

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL-
Base Diciembre 1985 = 100

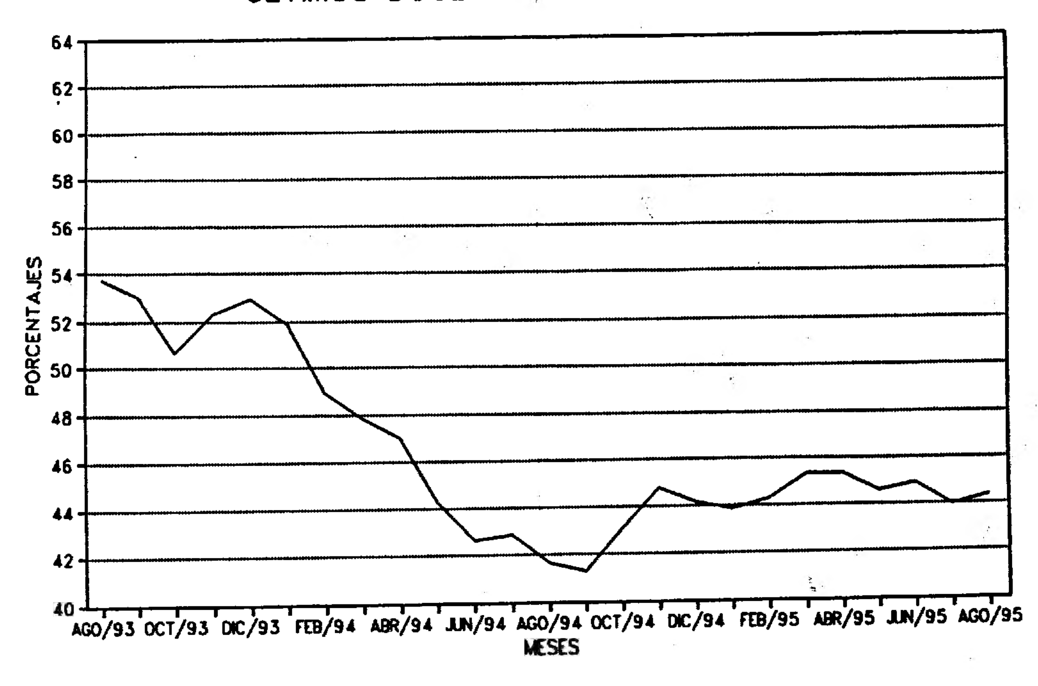
PROMEDIO ANUAL Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	TRANSPORTE Y COMUNI-CACIONES	ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	ENSE-ÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
1989	651.3	676.1	666.8	601.2	672.7	670.9	563.2	693.0	808.4	660.4
1990	1, 384.2	1, 491.2	1, 470.8	1, 238.7	1, 398.2	1, 418.3	1, 062.4	1, 366.2	1, 794.7	1, 411.2
1991	2, 795.7	2, 765.4	3, 169.2	2, 490.4	2, 895.9	3, 341.7	2, 287.9	2, 915.8	4, 234.5	3, 050.6
1992	4, 709.5	4, 425.2	5, 278.8	4, 326.6	4, 637.3	6, 145.2	3, 946.0	5, 241.9	7, 814.5	5, 397.5
1993	7, 257.2	6, 698.2	7, 635.9	6, 995.4	6, 696.6	10, 121.5	5, 915.4	8, 306.5	13, 123.4	8, 118.3
1994	10, 504.2	9, 417.4	10, 421.7	10, 905.5	9, 477.8	15, 219.3	8, 268.9	12, 145.8	20, 206.1	11, 551.8
1995										
Enero	12, 882.8	11, 730.1	12, 027.6	13, 566.6	11, 209.9	18, 555.5	10, 269.4	14, 069.2	23, 817.4	14, 336.5
[illegible]	13, 102.9	11, 973.2	12, 199.4	13, 947.6	11, 279.0	18, 730.3	10, 294.3	14, 157.6	23, 959.5	14, 656.6
[illegible]	13, 573.4	12, 297.1	12, 728.8	14, 143.0	12, 192.9	20, 067.3	10, 361.4	14, 405.8	28, 240.2	15, 004.2
[illegible]	14, 052.7	12, 640.9	13, 353.6	14, 788.8	12, 100.2	20, 392.0	11, 319.3	15, 279.2	29, 685.4	15, 323.4
Mayo	14, 364.6	12, 888.8	13, 924.6	15, 048.6	12, 517.2	20, 946.7	11, 576.7	15, 519.2	28, 879.9	15, 807.[illegible]
Junio	14, 800.7	13, 159.2	14, 310.6	15, 793.5	12, 749.1	21, 438.4	11, 669.1	16, 210.4	31, 649.8	16, 649.1
Julio	15, 170.8	13, 554.1	14, 468.6	16, 034.2	13, 102.5	22, 144.0	11, 804.4	17, 448.3	31, 671.3	17, 015.[illegible]
Agosto	15, 688.5	14, 042.8	14, 477.5	16, 633.2	13, 375.5	22, 812.4	12, 781.0	18, 055.1	31, 714.1	17, 34[illegible]
Setiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

c) Serie Cronológica

Base Dic. 1985 = 100

Mon

MESES	AÑOS 1995	1994	1993	1992
Enero	12882.8	8955.2	5, 892.1	3, 751.4
Febrero	13102.9	9083.2	6, 097.7	3, 842.0
Marzo	13573.4	9340.2	6, 316.4	4, 092.9
Abril	14052.7	9669.4	6, 577.1	4, 261.5
Mayo	14364.6	9936.2	6, 886.7	4, 459.7
Junio	14800.7	10215.4	7, 162.5	4, 579.5
Julio	15170.8	10538.4	7, 378.5	4, 785.7
Agosto	15688.5	10868.4	7, 673.9	4, 993.8
Setiembre		11239.8	7, 957.2	5, 202.2
Octubre		11633.1	8, 130.9	5, 394.0
Noviembre		12091.0	8, 353.3	5, 485.4
Diciembre		12480.5	8, 660.3	5, 665.4
PROMEDIO ANUAL		10504.2	7, 257.2	4, 709.5



Precios promedio ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE AGOSTO/1995
Arroz	Kilo	6.0
Harina de trigo	Kilo	3.3
Ravioles	100 unidades	23.6
Factura común con grasa	Kilo	28.9
Pan francés	Kilo	4.1
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	12.9
Pulpa de cuadril	Kilo	23.9
Pulpa de nalga	Kilo	23.5
Costillas	Kilo	21.2
Paleta	Kilo	17.1
Asado	Kilo	16.8
Chorizos	Kilo	36.9
Paleta de Primera	Kilo	66.7
Pollos	Kilo	9.9
Bifes de pescado	Kilo	19.6
Manteca	Paquete 100 grs.	4.4
Aceite de girasol	Litro	11.2
Leche	Litro	2.9
Queso fresco Colonia	Kilo	37.1
Huevos	1/2 Docena	3.8
Banana	Kilo	5.7
Manzanas	Kilo	6.2
Naranja	Kilo	3.9
Zanahoria	Kilo	4.1
Cebolla	Kilo	14.3
Lechuga	Unidad	3.4
Tomate	Kilo	0.0
Papas	Kilo	3.8
Azúcar	Kilo	5.3
Café molido	1/4 Kilo	21.3
Yerba mate	Kilo	18.1
Refrescos	Litro	10.2
Cerveza	Litro	9.7
Vino	Litro	6.9
Camisa indistinto	Unidad	216.4
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	301.7
Zapato mocasín	Par	355.0
Calzado deportivo niños	Par	114.8
Género polyester	Metro	31.9
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	178.0
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	125.8
Gas natural de red	Tarifa 45 metros cúbicos	159.0
Supergás	13 Kilos	64.8
Agua	12 metros cúbicos	52.0
Pintura	4 Litros	50.4
Cocina con horno	Unidad	3069.1
Afiliac. mens. a Mutualista	Cuota	297.1
Taxi	Bajada bandera y 29 fichas	17.2
Diarios	Promedio	10.4
Enseñanza primaria	Cuota	1140.7
Servicio peluquería de mujer	Unidad	56.1
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	9.9

---o---

3

Instituto Nacional de Estadística.- Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de julio de 1995. (2234)

INDICE MEDIO DE SALARIOS - BASE OCT. - DIC. 1984=100

I N D I C E S	JUNIO/95	JULIO/95
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado Total País	42.701,7	43.569,4
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado Interior	41.037,7	41.388,3
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado Montevideo	43.146,6	44.152,5
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado-Total del País	11.932,1	11.932,1
Indice Medio de Salarios del Sector Privado-Total del País	39.166,9	39.934,9

AVISOS PUBLICADOS

24.373

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OFELIA ANTONIA MUÑIZ RAMIREZ, (Ficha S/197/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33310 Set 05- v Set 18

MARIA OLGA LARROSA MALIANNI o MALIANI, (Ficha S/266/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33450 Set 06- v Set 19

CORALINO GUERISOLI ALLENDE, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33585 Set 07- v Set 20

JUAN PEDRO GASTAN GONZALEZ, (Ficha S 138/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33750 Set 11- v Set 22

SEGUNDO TURNO

OSCAR OROSMAN DELGADO GRANDI, (Ficha S/108/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32854 Ago 30- v Set 12

GUSTAVO EMILIO RODRIGUEZ AROZTEGUI, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33238 Set 04- v Set 15

FRANCISCO LINCZ y OTTO FREDY LINCZ o LINZ PITALUGA, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33251 Set 05- v Set 18

JUAN SANTIAGO CASTELLO FUENTES, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33452 Set 06- v Set 19

ACRACIA ARMONIA PEREZ DOLDAN, (Ficha S/348/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33469 Set 07- v Set 20

MANUEL INSUA VAZQUEZ y ADELA GHIRNGHELLI CAMMI, (Ficha S/74/94).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33484 Set 07- v Set 20

DOMINGO GIUST MORO, (Ficha S/292/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33565 Set 07- v Set 20

ISMAEL BAUTISTA FLORES FLORES, (Ficha S/342/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33837 Set 11- v Set 22

TERCER TURNO

PINO LAVIUZZA MARIA MAGDALENA.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33248 Set 05- v Set 18

MARIA LUISA FERNANDEZ SOMMA o FERNANDEZ CHAVES SOMMA, (Ficha F 114/1995).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33340 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

REYMUNDO VALVERDE CERBIÑO, (Ficha 246/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33131 Set 04- v Set 15

MARIA ESTER CAPDEVIELLE DE FLORES, (Ficha 248/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33784 Set 11- v Set 22

QUINTO TURNO

ERNESTO SOSA VELAZQUEZ y OLGA BENITEZ MARQUEZ, (Ficha 290/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32852 Ago 30- v Set 12

AGUERRE BERTOLOTTI ISABEL ROSARIO, (Ficha 244/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32923 Ago 30- v Set 12

NICANORA SEFERINA ANTUNEZ VEGA, (Ficha 447/93).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32942 Ago 31- v Set 13

SIGUIFREDO ARSENIO GOÑI BAUZAN, (Ficha F 308/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33717 Set 08- v Set 21

WALTER ALBERTO SORRENTINO PASTORINO, (Ficha 326/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33751 Set 11- v Set 22

ENCISO BANEGAS o BANEGA o VANEGA, Luis María, (Ficha 268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33858 Set 11- v Set 22

SEXTO TURNO

OFELIA ISABEL GONZALEZ CASTRO DE BADO, (Ficha 221/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32924 Ago 30- v Set 12

OLEA OLEA VICTOR, (Ficha 306/95).
Montevideo, 16 de Agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33471 Set 07- v Set 20

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO CARREÑO ECHEGARAY, (Ficha S/421/89).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33263 Set 05- v Set 18

OCTAVO TURNO

MANUEL CASTRO, (Ficha S/249/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32847 Ago 30- v Set 12

JUAN CARLOS MUÑOZ IRURETA, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32922 Ago 30- v Set 12

MARIA GUADALUPE GARCIA ALVAREZ, (Ficha S/129/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33223 Set 04- v Set 15

CARLOS COLLAZO MARTINEZ, (Fich S/279/95).
Montevido, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33362 Set 06- v Set 19

WALTER BRANDI TAMBASCO, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33473 Set 07- v Set 20

JOSE GUSTAVO POSADA ISASA, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33587 Set 07- v Set 20

MARIA INES VILARIÑO LABANDEIRA, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33797 Set 11- v Set 22

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha S/246/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32845 Ago 30- v Set 12

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33044 Ago 31- v Set 13

IRMA MARGARITA PIÑEYRO COTZA, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 10 de Agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33468 Set 07- v Set 20

EDUARDO PETRACCIA DARGENTO o D'ARGENTO, (Ficha S/289/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33613 Set 08- v Set 21

CELINA CARMEN BARBOZA, (Ficha S/317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33614 Set 08- v Set 21

DECIMO TURNO

VIÑAS ROBERTO, (Ficha F. 328/95).
Montevideo, 11 de Agosto de 1995.
ESc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33466 Set 07- v Set 20

RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS, (Ficha F 209/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33563 Set 07- v Set 20

SARA BLOCH SLAMOVITZ, (Ficha F 287/1995).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33612 Set 08- v Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARTIN MARTINEZ, (Ficha 73/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33222 Set 04- v Set 15

DORIS STENERI PEREZ, (Ficha S 283/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33511 Set 07- v Set 20

ANGELA GRACIANO o GRACCIANO GAMBOROSANA o AMBROSANO, (Ficha 274/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33611 Set 08- v Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE SZALMIAN ALEXANDROVICH, (Ficha A/250/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33038 Ago 31- v Set 13

MARIA ANGELICA DEL PUERTO GARCIA o del PUERTO GARCIA, (Ficha 197/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33042 Ago 31- v Set 13

MARCELO JOSE AYALA PEREIRA, (Ficha 594/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33224 Set 04- v Set 15

MANUEL SALMERON MARTINEZ, (Ficha 606/94).
Montevideo, 17 de Julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33472 Set 07- v Set 20

VIOLETA BESANA ARRIGORRIA, (Ficha 60/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33599 Set 07- v Set 20

RAMONA GONZALEZ, (Ficha A 87/1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33670 Set 08- v Set 21

DECIMOTERCER TURNO

ISABEL PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 227/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33226 Set 04- v Set 15

JUAN CARLOS BARTABURU BELLINI, (Ficha 262/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33442 Set 06- v Set 19

DANIEL OVALLE DONAMARI, (Ficha 290/95).
Montevideo, 07 de Agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33600 Set 07- v Set 20

ISABEL LOPEZ PEREIRA DE SOUTO, (Ficha 313/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33631 Set 08- v Set 21

JOSE MARIA PADILLA SILVERA, (Ficha 293/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33752 Set 11- v Set 22

LUIS NICOLAS BRAGA CONNIO, (Ficha 298/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33838 Set 11- v Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON ISAAC RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha 232/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33058 Ago 31- v Set 13

ROBERTO RAFAEL LEOPARDI LAPORTA, (Ficha 234/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33361 Set 06- v Set 19

MARGARITA ELVIRA TRUJILLO BONILLA, (Ficha 192/95).
Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33582 Set 07- v Set 20

BURGOS RAMONA, (Ficha 254/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33834 Set 11- v Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

PURA NARCISA ESPINOLA GUMILA, (Ficha

A/380/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33068 Set 01- v Set 14

MARIA AURELIA ACUÑA FERCHERO, (Ficha A/331/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33132 Set 04- v Set 15

AIDA OLGA BALLESTERO FIOL, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33360 Set 06- v Set 19

ALBERICO REY, (Ficha A 367/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33512 Set 07- v Set 20

ADELICIA ZABALA FERNANDEZ, (Ficha A 333/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33564 Set 07- v Set 20

BAUTISTA BERNABEU LOPEZ, (Ficha A 383/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33566 Set 07- v Set 20

HECTOR CHOVIAT LOPEZ, (Ficha A 293/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33584 Set 07- v Set 20

JUAN CARLOS LEONINI RUBBIONI o RUVIONI. Ficha (A 244/95). Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33586 Set 07- v Set 20

MARIA LAURA BARNECH GAYO, (Ficha A 360/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33775 Set 11- v Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

TSUNEO NISHI, (Ficha A 314/95).
Montevideo, 1 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32921 Ago 30- v Set 12

RENE IFRAN GONZALEZ o RENEE IFRAN GONZALEZ, (Ficha A/349/95).
Montevideo, 10/8/95.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32940 Ago 31- v Set 13

JOSE MARIA VALES, (Ficha A/230/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32944 Set 04- v Set 15

CLEOPATRA EPIFANIO DITOLLA o DITOLDA, (Ficha A/302/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratario, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32956 Ago 31- v Set 13

JUANA DI DOMENICO ROSSI o DIDOMENICO ROSA, (Ficha A 149/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33583 Set 07- v Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO GIFAGUE o QUEFAU NASIF, (Ficha A/197/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33370 Set 06- v Set 19

RENEE MARGARITA SIERRA DALLERA y ABELARDO EBELIO CORREA SILVERA, (Ficha A 423/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33449 Set 06- v Set 19

LYDIA ADELA MARTINEZ QUINTERO o QUINTEIRO, (Ficha A/267/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33483 Set 07- v Set 20

JOSE DOMINGO LISSIDINI BAYARDO, (Ficha A/256/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33746 Set 11- v Set 22

AURORA o MARIA DOLORES CARBONE COCINO o COCCINO, (Ficha A/279/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33747 Set 11- v Set 22

CRISTINA AGUIRRE MAIZ, (Ficha A/210/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33835 Set 11- v Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

WELLINGTON GASPAR MAGALLANES PASTORINO, (Ficha A/258/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33734 Set 11- v Set 22

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO GUZMAN, VIERA DIAZ y BLANCA LILA ALFONSO BIANCHI, (Ficha A/312/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32943 Ago 31- v Set 13

LUCIANO DOMINGO CABRERA LUBERTO, (Ficha A/281/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32957 Ago 31- v Set 13

JULIAN MACHADO MARTINS ó MARTINEZ, (Ficha A/329/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33774 Set 11- v Set 22

VIGESIMO TURNO

ALBA CELINA CHIARA, (Ficha A/293/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33072 Set 01- v Set 14

ELIDA SOSA DE ARCH, (Ficha A 308/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33220 Set 04- v Set 15

NATALIO VICENTE, MORALES RIBERA, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33371 Set 06- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO WEBBE FRANCES, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32941 Ago 31- v Set 13

HECTOR BENIGNO IRAOLA OCARIZ, (Ficha S/281/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33067 Set 01- v Set 14

ROBERTO JUAN SPADA MASSOLO, (Ficha S/202/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33100 Set 01- v Set 14

ALBERTO LEONEL SAN MARTIN, (Ficha S 208/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33454 Set 06- v Set 19

VICENTE OTERO GARCIA, (Ficha S 124/95).
Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33588 Set 07- v Set 20

PABLO PISANI VEIGA, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33589 Set 07- v Set 20

EDGAR LUIS SUPPO GUARINO, (Ficha S 184/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33630 Set 08- v Set 21

GONZALO MAHUEL VALENZUELA o VALENZUELA BOUSQUET, (Ficha S 291/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33745 Set 11- v Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON JOSE RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33059 Ago 31- v Set 13

PURA AZUCENA VERGARA OSINALDE, (Ficha S/329/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33107 Set 01- v Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NORA JULIA LUONGO BUJARIN, (Ficha S/286/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32844 Ago 30- v Set 12

ALFONSO VICENTE FERRARI CALCAGNO,

(Ficha S/220/94).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33065 Set 01- v Set 14

RAUL BRAGUNDI GRAÑA, (Ficha S/278/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33099 Set 01- v Set 14

JOSE PASTRO y LUISA CRUZ GIUSTO IBALDI, (Ficha S/336/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33180 Set 04- v Set 15

MARIA ESTHER TEJERA PORTA, (Ficha S/325/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33455 Set 06- v Set 19

ARIEL EDISON ESTABLE BERETERVIDE, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 7 de Agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33470 Set 07- v Set 20

ERCILIA IRIGOYEN ECHANDIA, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33629 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO AGUSTIN PORTEIRO VARELA, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32958 Ago 31- v Set 13

OMAR MIGUEL ABELDAÑO, (Ficha S/262/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32990 Ago 31- v Set 13

GUMERCINDA URIBARRI o URIBARRI BARRETO, (Ficha S/83/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33037 Ago 31- v Set 13

ALBERTO NELSON DETOMASI PAN, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33335 Set 05- v Set 18

JUANA ARGOMANIZ LOPEZ, (Ficha S/339/95).
Montevideo, 1º de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33442 Set 07- v Set 20

GILBERTO SIERRA SOSA, (Ficha S/195/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33744 Set 11- v Set 22

ABRAHAM GORFINKEL KLETZKY o KLETKI o KETZKA, (Ficha S/341/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33748 Set 11- v Set 22

ESPERANZA MOSQUERA LOSADA, (Ficha S/328/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33749 Set 11- v Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO RIOS FRANCO, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33103 Set 01- v Set 14

VICENTA AGULLO MOLINA y RAUL DIAZ DURAN, (Ficha S 605/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33395 Set 06- v Set 19

LUIS MARIA FERREIRA OLVEIRA y ELIDA MONTEDONICO SCLAVO, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33513 Set 07- v Set 20

NESTOR SEIBANE MACIEL, (Ficha S 19/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33615 Set 08- v Set 21

RAUL LAPCHIK o LAPCZYK, (Ficha S 227/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33626 Set 08- v Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER VIDAL DOMINGUEZ, (Ficha S 237/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32872 Ago 30- v Set 12

IRMA ARBURUAS NIETO DE ALDABALDE, (Ficha S/263/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33061 Ago 31- v Set 13

SHIRLEY RODRIGUEZ MAGLIO, (Ficha S/160/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33561 Set 07- v Set 20

AMALIA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S 250/95).
Montevideo, julio 17 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33591 Set 07- v Set 20

FELIPA AMELIA NIN PONS, (Ficha S 316/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33716 Set 08- v Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSI HEBER TAJAM FERNANDEZ, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33219 Set 04- v Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUISA TOLVE IESU DE SALVIA, (Ficha S/318/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Giovanan Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33043 Ago 31- v Set 13

JULIO CESAR FONTANA LOMEZ, (Ficha S/213/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33066 Set 01- v Set 14

VIGESIMONOVENO TURNO

FRANA o FRANCISCA ZUVELA SEPAROVIC o ZUVELA SEPAROVIC DE BOBINAC, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33309 Set 05- v Set 18

NESTOR JUAN BULA TABAREZ ó TABARES, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33443 Set 06- v Set 19

FAUSTO ARTIGAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 9 de Agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33467 Set 07- v Set 20

GARABED EMERZAIAN CHALIKIAN, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33562 Set 07- v Set 20

JOSEFA DORA CASANOVA, (Ficha S/306/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33590 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMO TURNO

APOLONIA CAROLINA SIERRA CABRERA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33221 Set 04- v Set 15

GABINA HILARIA AQUINES, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33237 Set 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ANA EMA ILUNDAIN BUDELLI. Ficha F 321/95. Montevideo, 4 de Setiembre de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33598 Set 07- v Set 20

DE QUINTO TURNO

BLANCA SEGREDO MARTINEZ y CESAR LEONARDO NOVAS SEGREDO, (Ficha F/114/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33729 Set 08- v Set 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

ELVIRA LOPEZ LOPEZ, (Ficha 203/95).
Montevideo, 09 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 333941 Set 06- v Set 19

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS EDUARDO PONTI MUÑOZ, (Ficha 593/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33836 Set 11- v Set 22

DE DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO NOTALGIOVANNI o NO-

TALGIOBANI VERCESI, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33318 Set 05- v Set 18

BRIGIDA SUAREZ GONZALEZ de SANTARCIERI, (Ficha A/347/95).
18 de agOlga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33451 Set 06- v Set 19

HUGO RUSSO MEAS, (Ficha A 309/95).
17 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33718 Set 08- v Set 21

CRISTINA CAMIO OLDRINO, (Ficha A/346/95).
16 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33742 Set 11- v Set 22

DE VIGESIMO TURNO

GUALCONDA ALEGRE PARALLADA, (Ficha A 314/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33481 Set 07- v Set 20

HEDWING CANTHAL HERAEUS, (Ficha A / 331/95).
4 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33743 Set 11- v Set 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTILLO y LAZARO REYMUNDO FAJARDO PIRIZ, FICHA S/286/95.
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32945 Ago 31- v Set 13

ROSALIA LYTWYN MUJA, (Ficha S 323/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33225 Set 04- v Set 15

JOSE RAMON TROVO FERNANDEZ, Ficha: (S/312/95). Montevideo, 4 de agosto de 1995. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33453 Set 06- v Set 19

EMILIO GANDARA VICTORA, (Ficha S/310/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33482 Set 07- v Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SOUZA SEVERO ARANTE, (Ficha B/128/95).
Artigas, 22 de agosto de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32865 Ago 30- v Set 12

JOSE SANTOS PI RAMPOLDI, (Ficha B/20/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32866 Ago 30- v Set 12

MENDINA DOS SANTOS DE DOS SANTOS ORFILA, (Ficha B/131/95).
Artigas, 22 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33824 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS CARLOS LAGREGA ROLIN, (Ficha B 24/95).
Bella Unión, 16 de agosto de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53773 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LIA ELIDA VIGIL TAFERNABERRY, (Ficha B/63/95).
Artigas, 3 de mayo de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33822 Set 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINDA MARTINEZ SCAGNI (Ficha Civil V 293/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30914 Set 07- v Set 20

EVANGELINA SERRES BACCINO DE ZUNINO (Ficha Civil V 159/1995).
- Canelones, 18 de agosto de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33531 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

ARIEL GONZALEZ MOLINA, (Ficha 401/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33000 Ago 31- v Set 13

ISABEL FRECHOU, (Ficha 445/95).
Las Piedras, 5 de setiembre de 1995.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33857 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

ROSA CARMEN BRIGANTI LAPETINA, (Ficha 611/A/1995).
Pando, 7 de junio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32853 Ago 30- v Set 12

BERNARDO CIRILO CROHARE SCANAROTTI, (Ficha 879/A/1995).
Pando, 2 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33851 Set 11- v Set 22

CUARTO TURNO

JUANA PURA GONZALEZ DEL RIVERO DE CAPECHE, (Ficha 1010/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33209 Set 04- v Set 15

SALUSTIANA MARIA CEDRES PERDOMO, (Ficha 816/A/1995).
Pando, 26 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33597 Set 07- v Set 20

JUANA MARIA RIERA GONZALEZ, (Ficha 936/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 520,00 10/pub 3385[illegible] Set 11- v Set 22

FRANCISCO LANTES DELGADO, (Ficha 870/A/1995).
Pando, 31 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33853 Set 11- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MORENO TIBURCIO y BENTANCUR ó BENTANCOUR FERNANDEZ de MORENO JULIETA, (Ficha 152/85).
Melo, 12 de Agosto de 1985.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33527 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

JACINTO MARES LACUESTA FERNANDEZ y GUIOMAR FERREIRA, (Ficha 111/95).
Melo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33005 Ago 31- v Set 13

MANUEL ANICETO ALEMAN BARROS, (Ficha 114/95).
Melo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33006 Ago 31- v Set 13

RIVAS LEITE HEBER LEONEL, (Ficha B/122/95).
Melo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33007 Ago 31- v Set 13

MARGARITA TISCORNIA o TISCORNIA DA SILVA, (Ficha 41/95).
Melo, 20 de abril de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario A.
01) $ 440,00 10/pub 33009 Ago 31- v Set 13

HUGO DENIS ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 95/95).
Melo, 21 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33010 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

LUIS A FERNANDEZ FALIU, (Ficha 123/95).
Melo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33012 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ELENA DENIZ RAMOS.
Río Branco, 17 de agosto de 1995.
Esc. [illegible] Bernadet Deprate, Actuaria.
[illegible] 10/pub 33013 Ago 31- v Set [illegible]

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELAZZI LONG DIANA ESTELA, (Ficha B/116/1995).
Colonia, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33538 Set 07- v Set 20

ORONA MENDEZ MARIA ALCIRA, (Ficha B/27/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33539 Set 07- v Set 20

ASSANDRI DE ASSANDRI ILDA LUISA, (Ficha B/93/1995).
Colonia, 24 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33540 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CHIMELIZ BANCHERO, (Ficha 175/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33198 Set 04- v Set 15

ARTURO SANDALIO GONZALEZ COLMAN y NATALIA MARQUETTI o MARCHETTI SORA, (Ficha 170/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33200 Set 04- v Set 15

ALFREDO EUGENIO OLIVERIO SECRETI, (Ficha 182/B/95).
Carmelo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33201 Set 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

VICTORIO PEREZ BENTANCUR o BENTANCOUR, (Ficha B 119/95).
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33188 Set 04- v Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO CORENA SOCA, (Ficha B 173/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33281 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEREIRA PERLA MARY, (Ficha B 176/95).
Durazno, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32905 Ago 30- v Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN LIRA ALSINA PIÑEYRO, (Ficha B 213/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33647 Set 08- v Set 21

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA CANTERO SIRE, (Ficha B 260/1995).
Florida, 15 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33648 Set 08- v Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA GOMEZ MARTINEZ, (Ficha 288/94.).
Maldonado, 19 de Julio 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33338 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

RITA MARCIANA CORBO GRAÑA, (Ficha: 385/95
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33339 Set 05- v Set 18

FELIX ISIDRO DE LEON DE LEON, (Ficha 655/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33432 Set 06- v Set 19

PETRONILA BONIFACIA FONTES PEREIRA, (Ficha 399/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33433 Set 06- v Set 19

DE TERCER TURNO

LUIS ORLANDO LARROSA MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, FICHA 394/95.
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32948 Ago 31- v Set 13

CLAUDIO MARCELO ALVAREZ TABAREZ y ZULEMA o ZULIMA MARGARITA BONILLA PEREIRA, FICHA 426/94.
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32949 Ago 31- v Set 13

VENANCIO VALERIO o BALERIO DE LEON ALONZO, (Ficha 390/95).
Maldonado, 17 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33688 Set 08- v Set 21

DANTE PETRALLI MEZZALIRA y CARMEN REYES MIRABETE, (Ficha 392/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33689 Set 08- v Set 21

GILBERTO CARLOS DIAZ MAYER, (Ficha 358/95).
Maldonado, 28 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33788 Set 11- v Set 22

PILAR JESUS BLANCO ESCARON Y NORBERTA CHOCHO PEREZ, (Ficha B 418/95).
Maldonado, 4 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33789 Set 11- v Set 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO STROHWIG o STROHVIG BULAY (Ficha B 12/1995).
Fray Bentos, 16 de agosto de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33196 Set 04- v Set 15

SELVA BERRUTTI ADELA MARTINA, (Ficha B 75/1995).
Fray Bentos, 9 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33197 Set 04- v Set 15

ALMADA MIRTHA GLEDYS ó MIRTA ó MARIA GLADYS ó GLADIS. (Ficha B/100/1995).
Fray Bentos, agosto 16 de 1995.. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33548 Set 07- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBERTO MARIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B 104/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32860 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

WALDEMIR LIMA CLAVIJO y ALBA ALVEZ GOMEZ (Ficha B/92/1995).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32861 Ago 30- v Set 12

JOSE REGO RODRIGUEZ, (Ficha B/80/95).
Rivera, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33849 Set 11- v Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

BERNARDINO SAAVEDRA, (Ficha 238/95).
Rocha; 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33292 Set 05- v Set 18

ROMAN CONSTANCIO LARROSA ó LARROZA MOLINA. Ficha (242/95). Rocha, 21 de agosto de 1995. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33542 Set 07- v Set 20

CARLOS ESTANISLAO MARQUEZ FERREIRA (Ficha 198/95). Rocha, 17 de julio de 1995. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33543 Set 07- v Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ARAGON GOÑI, (Ficha B/421/94).
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31070 Set 08- v Set 21

TERCER TURNO

MARIO COPIO CABRERA, (Ficha B/82/95).

Salto, 3 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33394 Set 06- v Set 19

PUIGVERT CAPPO CARLOS MARIA, (Ficha B/240/95).
Salto, 17 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33553 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

SIPRIANA NIVIA o CIPRIANA NIDIA o CIPRIANA NIBIA RODRIGUEZ, (Ficha B/181/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33552 Set 07- v Set 20

MANUEL DIAZ, (Ficha B/217/95).
Salto, 22 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33554 Set 07- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ARTURO FELIPE UNDARZON AROCHA o ARROCHA, (Ficha B/514/95).
San José, 19 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33192 Set 04- v Set 15

OMAR MANUEL MOSQUERA DELASCIO O DELACIO, (Ficha B/362/95).
San José, 12 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33808 Set 11- v Set 22

MARIA TERESITA SOTO CURBELO, (Ficha B/184/95).
San José, 21 de abril de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33810 Set 11- v Set 22

CEFERINO o SEFERINO MESA BERRIEL, (Ficha B/456/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33811 Set 11- v Set 22

LUIS ALBERTO CELENTANO, (Ficha B/320/95).
San José, 1 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33812 Set 11- v Set 22

ADEMAR PERAZA ALAYON, (Ficha B/382/95).
San José, 18 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33813 Set 11- v Set 22

HENRY LEONCIO SELLANES MAURI, (Ficha B/552/95).
San José, 22 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33814 Set 11- v Set 22

DE TERCER TURNO

ELIASARA o ELIAZARA o ELIAZAR ANITA ACOSTA LECCHINI, FICHA B/445/95.
San José, 29 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32988 Ago 31- v Set 13

JUAN ANGEL ACOSTA FUENTES, (Ficha B/533/95).
San José, 9 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33191 Set 04- v Set 15

ALICIA TRONCOSO NOVAS, (Ficha B/561/95).
San José, 22 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33193 Set 04- v Set 15

MARIA DEL ROSARIO CUENCA, (fICHA B/271/1995).
San José, 20 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33741 Set 11- v Set 22

MIGUEL o MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES RODRIGUEZ, (Ficha B/227/95).
San José, 27 de abril de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33807 Set 11- v Set 22

VALENTIN PATETA BISCONTE o PATETTA VISCONTI o VIZCONTI o VISCONTE, (Ficha B/403/1995).
San José, 22 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33809 Set 11- v Set 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CRISTIAN HORACIO MADERA CUENCA, (Ficha 506/1995).
Mercedes, 27 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32896 Ago 30- v Set 12

JACINTO ALFONSO BATISTA, (Ficha 285/1995).
Mercedes, 12 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33018 Ago 31- v Set 13

CATALINA BRUCHE ELHORRIBURU DE GARCIA y de MANUEL FELICIANO GARCIA DEL PINO, (Ficha 602/1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33019 Ago 31- v Set 13

ELBIO RAMON DIAZ VALENTIN, (Ficha 610/1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Dao Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33020 Ago 31- v Set 13

ATILIO TORIBIO QUINTANA DA SILVA, (Ficha 589/1995).
Mercedes, 11 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33021 Ago 31- v Set 13

ALEJANDRO KRAMARENKO QUEREEVA, (Ficha 391/1995).
Mercedes, 6 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33202 Set 04- v Set 15

GUILLERMO ANSELMO MONTERO AGUIAR, (Ficha 499/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33341 Set 05- v Set 18

JUAN EDUARDO VAIRO ANGELINO, (Ficha 573/1995).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33844 Set 11- v Set 22

HUGO DANIEL BORGES IBARRA, (Ficha 569/1995).
Mercedes, 11 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33845 Set 11- v Set 22

TERESA POSTIGLIONI ó POSTIGLIONE DE MEYER, (Ficha 486/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33846 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SANTOS ALBERTO GOMEZ DURDOS, (Ficha B/276/95).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33337 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSEFA LOPEZ DE DOLLANART.
Tacuarembó 26 de julio de 1994.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33653 Set 08- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VASSALLUCCI ROSADO. (Ficha B 94/95).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995.
Dra. María Magdalena Sain Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33651 Set 08- v Set 21

MAURO BRITOS AZAMBUYA. (Ficha B 45/95).
Tacuarembó. 8 de mayo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33652 Set 08- v Set 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARGARITA LARROSA FRANCO o LARROSA FRANCA, (Ficha B 514/1995).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33153 Set 04- v Set 15

JUAN CARLOS GOMEZ TABEIRA, (Ficha B 497/1995).
Treinta y Tres, 26 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33431 Set 06- v Set 19

DOMINGA NICOLASA GAMARRA CABRERA, (Ficha B 605/1995).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33642 Set 08- v Set 21

EDISON NOE TEJERA BARTORA, (Ficha B 551/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33643 Set 08- v Set 21

MATEO ANGEL MARIÑO, (Ficha B/529/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33644 Set 08- v Set 21

AMELIO FERNANDEZ LIMA, (Ficha B 528/ 1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33645 Set 08- v Set 21

HELVECIO VALOIS ROSAS LARROSA y FANY o FANNY SUAREZ DARIZCUREN, (Ficha B 670/95).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33674 Set 08- v Set 21



LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución de Directorio Nº 207/95, Acta 1456, de fecha 31 de agosto de 1995, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1995, a la hora 21.00 en primera convocatoria, en segunda convocatoria a la hora 22:00 en el local sito en la Avda. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio julio/94 - junio/95.
2 - Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).
3 - Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1995-1997.
4 - Designación de Comisión Electoral (Art. 54 Estatuto Social).
5 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO
Se hace constar:
a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario integrado con derecho a voto. De no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
03) $ 1.131,00 3/pub 33366 Set 08- v Set 12

PESQUERIAS BELNOVA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Pesquerías Belnova S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1995, a las 16 horas, en la calle Convención 1511/1, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General (Estado de situación, patrimonial y estado de resultados) y gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994.
2) Designación del Directorio.
El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciarse la asamblea.
Montevideo, 1 de agosto de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 609,00 3/pub 33616 Set 08- v Set 12

FOSARA S.A.
Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Monteviedo, 5 de setiembre de 1995.
El Directorio de FOSARA S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLE GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 26 de setiembre de 1995 a la hora diecinueve, en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 55 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1995 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).
2) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).
3) Informe sobre el cobro a la Dirección General de Casinos, por alquileres impagos, desde 1/10/90 al 30/9/95. Renovación del contrato de arrendamiento y problemática general con la Dirección General de Casinos. (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
4) Consideración de la situación de las obras al amparo del Decreto 68/91 (Complejos Turísticos).
5) Trámites referentes al Parador sobre la playa y parcelamiento del área circundante al complejo.
6) Asuntos varios (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
7) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 18 horas, (días hábiles). La secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde (art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurriere (Art. 24).
LA DIRECCION.
03) $ 1.566,00 3/pub 33776 Set 11- v Set 13

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria (art. 23, inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 21 de setiembre de 1995, a la hora 20.00 en el local de José E. Rodó Nº 271, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora para el día 28 de setiembre de 1995, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración dl acta de la Asamblea anterior.
3º) Modificación del Reglamento General interno.
4º) Autorización para la compra de bienes inmuebles.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes, Presidente - Dra. María B. Pérez, Secretaria.
03) $ 1.450,00 5/pub 33777 Set 11- v Set 15

PALACIO SALVO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de Directorio ante la solicitud de un grupo de accionistas, se resuelve convocar a los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, que se celebrará el día 29 de setiembre de 1995 a las 20.00 horas en primera citación y a las 20.30 en segunda citacin en el hall del entrepiso de Plaza Independencia 846 Palacio Salvo.

Orden del día

1) Consideración de memoria y balances presentados por el Directorio de los ejercicios 92/93, 93/94 y 94/95.
1.1) Gestión de la Directiva durante todo el período en que ejerció su mandato.
1.2) Razones por las cuales no se llamó a elecciones en el plazo correspondiente indicado por el estatuto.
1.3) Razones por las cuales no se han presentado los balances en el plazo correspondiente indicado por el estatuto.
1.4) Situación económica actual.
1.5) Situación económica en el futuro inmediato y a largo plazo.
2) Informe del síndico.
3) Explicación de la deuda generada con el Banco Hipotecario del Uruguay.
3.1) Presentación de los documentos de pago.
3.2) Explicación del por qué de una deuda tan grande por colgamentos.
3.3) Pasos seguidos para el pago de esa deuda (colgamentos).
4) Elección del Directorio, estableciendo el número de integrantes (Artículo 10, 12 y 13 del estatuto).
5) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta asamblea (Art. 21).
Se recuerda a los sres. accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Administración de Palacio Salvo S.A.-
A tal efecto, el registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la As cerrará en el Acto de iniciarse ésta.

Por cada pesos uruguayos 0,001 valor nominal en acciones equivalente 10 acciones), se tendrá derecho a un voto conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos y según el Artículo 322 de la Ley 16.060 del 04.09.89.
Asimismo y de acuerdo al Artículo 21 de los Estatutos, recordamos que no podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo aquellos Accionistas que estén en mora en el pago de la cuota parte que corresponda en el pasivo social o gastos comunes. Yolanda Sacco de Ramírez, Presidente. Federico Barthé, Secretario.

03) $ 1.479,00 3/pub 33798 Set 11- v Set 13

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en sus Arts. 29, 30 y 35 y la Ley Nº 16060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 6 de Octubre a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 20.00 en segundo llamado, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia. (Ley 16060 Art. 353).
2) Nueva emisión de acciones.
3) Modificaciones al régimen de Castigos y Categorías.
4) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Ley 16060 Art. 103).
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas por lo menos tres días antes de la reunión.
También se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 20.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO

03) $ 1.044,00 3/pub 33802 Set 11- v Set 13

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en su Art. 28 y la Ley Nº 16060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 30 de Setiembre de 1995 a la hora 8.00 en primer llamado y a la hora 9.00 en segundo llamado, en el local de la calle Sarandí 500, esquina Treinta y Tres, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16060 Art. 353).
2) Designación de tres Directores, un integrante de la Comisión Fiscal y sus suplentes respectivos, (esta designación se realizará desde el comienzo de la Asamblea hasta la hora 18.00).
3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informes de la Comisión Fiscal y Síndico y de la Coms. Fiscal del FRA del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1995.
4) Designación de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el Acto Eleccionario de Setiembre de 1996.
5) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16060, Art. 103).
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea, deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de CUTCSA como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 9.00), "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran".
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Art. 83 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO

03) $ 1.479,00 3/pub 33803 Set 11- v Set 13



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante este Servicio se presentó EVELIO CESAR ORIBE PUCCI titular del SEPULCRO Nº 1343, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio. Exp. Nº 116, a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de julio de 1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.

04) $ 1.450,00 10/pub 33720 Set 08- v Set 21

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" se hace saber que el Sr.: RAFAEL LOPEZ GONZALEZ, solicita título del Panteón Nº 20 Sector D del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Rafael López y Flia. en razón de carecer de título, por extravío del mismo.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. C 15132/994.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directora Div. Registros Mpales.

04) $ 1.015,00 5/pub 33533 Set 07- v Set 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NELSON DE LEON y SILVIA MUDRAZ (Ficha: D/294/95).
Moideo, 8 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 650,00 10/pub 33074 Set 01- v Set 14

ALVARO ARIGON y CAROLINA ESPIGA (Ficha: D/264/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 650,00 10/pub 33779 Set 11- v Set 22

TERCER TURNO

FELIX GERARDO HARAN VELAZCO y MARIA LUCIA LAURA RODRIGUEZ THODE (Ficha: E 107/86).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) $ 650,00 10/pub 33839 Set 11- v Set 22

CUARTO TURNO

LEONOR BENINCASA CAVIGLIA y WALTER SIUTTO NOCETTO (Ficha: E 261/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 650,00 10/pub 32855 Ago 30- v Set 12

QUINTO TURNO

SARA TABERA POLEDO y PASCUAL VARRIANO BARONE (Ficha: E 59/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

05) $ 650,00 10/pub 33593 Set 07- v Set 20

LUIS MIGUEL INFANTINO GIL y RAQUEL RAMONA SALVADOR GARCIA (Ficha: E/230/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

05) $ 650,00 10/pub 33859 Set 11- v Set 22

SEXTO TURNO

ANA MARIA LARIAU NARIO y MANUEL MARTINEZ RAMOS (Ficha: 181/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 650,00 10/pub 33476 Set 07- v Set 20

SEPTIMO TURNO

MASTRASCUSA PIGNATA MARIA CRISTI-

NA y JUAN EDGARDO SKORUBSKY MELNIK (Ficha: 101/95).
Montevideo, 04 de Setiembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33671 Set 08- v Set 21

OCTAVO TURNO

MARCOS LOMBARDI y LUCILA RATTO (Ficha: D 206/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32959 Ago 31- v Set 13

NOVENO TURNO

JUAN ALBERTO TERZIAN BAKALIAN y SONIA KAVEDJIAN APIKIAN (Ficha: D/267/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33140 Set 04- v Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

OVIDIO MARIA CUEBAS GODAY y MARIA CRISTINA GODAY NUÑEZ (Ficha: E/417/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33141 Set 04- v Set 15

DANIEL EDUARDO VIÑOLY y ROSSANA MABEL VIANES (Ficha: E/202/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33860 Set 11- v Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO JAIME VERDAGUER y MARIA ESTELA RICO (Ficha: E/76/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33372 Set 06- v Set 19

WALTER RUBEN GRILL o GRILL ZECCHINI y SUSANA MABEL CORREA MARTINEZ (Ficha: 222/95/E).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti., Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33840 Set 11- v Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO JOSE MILA PEREIRA y ALBA ROSA SIMA NARIO con CI 1.538.036-0 y 1.426.043-0 respectivamente domiciliados en URUGUAY 1686. (Ficha: D 261/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33177 Set 04- v Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ALFREDO DI CICCO y SUSANA DEL CARMEN MILANO (Ficha: D/263/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33077 Set 01- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLODOMIRO RAMOS CURBELO y MARIA DEL CARMEN MELONIO (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33373 Set 06- v Set 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

GRACIELA VIGNOLI ROJAS y CARLOS MARIA DELGADO CABALLERO (Ficha: D/138/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33291 Set 05- v Set 18

LAURA VISILLAC OTERO y MARCELO DUARTE DIX (Ficha: D/289/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33730 Set 08- v Set 21

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ROCHA y MARIA ALEXANDRA CACHENAUD (Ficha: D 187/95/1/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32925 Ago 30- v Set 12

GUILLERMO RAFAEL PEREZ PUIG y MARIA ADRIANA LUCIA CAPURRO AMEGLIO (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32926 Ago 30- v Set 12

SILVANO ANTONIO PUCCIARELLI MIRANDA y GABRIELA OLGA LEAL DE SOSA (Ficha: D/324/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33592 Set 07- v Set 20

VIGESIMO TURNO

CORBO LILIAN y MASCARO MIGUEL ANGEL (Ficha: D/47/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33130 Set 04- v Set 15

MONICA IRAZABAL LAMBERT y ADOLFO SERGIO BAÑALES (Ficha: D/294/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33296 Set 05- v Set 18

AGUEDA RAQUEL FERREYRA PEDRAJA y GONZALEZ RAMON MARIA (Ficha: D/234/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33334 Set 05- v Set 18

DANIEL ANTONIO ALONSO AIRALDI y DANIELA LISETTE GOMEZ PATETTA (Ficha: D/165/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Actuaria María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33799 Set 11- v Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAREO ITUARTE DI DOMENICO y ELIZABETH JUDITH APARICIO FOCACCIO (Ficha: D 163/1995).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33594 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FABIAN KLEIMAN y DORA SOCOLOVSKY (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33064 Set 01- v Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE ROSSI BERETTA y AMALIA CALVO LEHMANN (Ficha: D 266/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33475 Set 07- v Set 20

ORIENTE RODY FERNANDEZ y NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY (Ficha: D 275/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33601 Set 07- v Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA CAMARGO y ROMULO MARIO VICO PARODI (Ficha: D/254/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33075 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY (Ficha: D 230/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33731 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO FERNANDEZ MAGORNO y NATHALIE ALIX RODIL SWARBRICK (Ficha: D/68/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33129 Set 04- v Set 15

OLGA CUCURELLA y DANIEL MALDONADO PARODI (Ficha: D/223/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33778 Set 11- v Set 22

VIGESIMONOVENO TURNO

MAXIMILIANO PEREZ FODERE y MARIA LAURA ARRIETA MEYER (Ficha: D/77/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33753 Set 11- v Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GRACIELA SUSANA PANIZZA y ANDRES JURANOVICS (Ficha: A/1029/1993).
Pando, 4 de agosto de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32920 Ago 30- v Set 12

CUARTO TURNO

SANDRA ANACONDA RIERA HERNANDEZ y DANIEL HERNANDEZ MORALES (Ficha: 784/A/1995).
Pando, 20 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33211 Set 04- v Set 15

SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA y WALTER YAMANDU ALZUGARAY CANTERA (Ficha: 606/A/1995).
Pando, 8 de junio de 1995.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33474 Set 07- v Set 20

ANA MARIA PRIGUETTI y JOSE LUIS FIGUEREDO (Ficha: 424/A/1994).
Pando, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53774 Set 11- v Set 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

FLORA SOSA y OMAR LEITES.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 33008 Ago 31- v Set 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

NELSON LEONEL FERREIRA FERREIRA y MARIA DE LUJAN CASTRO DE LA CRUZ (Ficha: B/95/95).
Rosario, 21 de julio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33189 Set 04- v Set 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAGGIO y WALTER DEMAR CASTAGNIN SAVIOZ (Ficha: B 231/1995).
Florida, 8 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33649 Set 08- v Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN DORTA RUIZ y SUSANA IRENE WERNER GUILLERMO (Ficha: 188/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33791 Set 11- v Set 22

RICARDO CHABERT FACAL y MAGLE MARIA DE CRECENZIO CARRASCO (Ficha: 400/95).
Maldonado, 17 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33793 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

DOLORES CRISTINA PEREZ LLANES y GONZALO MATEO ABERGO TORT, FICHA 180/94.
Maldonado, 17 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.-
05) $ 550,00 10/pub 32336 Set 08- v Set 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MODESTA CABRAL CORBO y LUIS ALBERTO OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha: 206/95).
Rocha, 21 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33544 Set 07- v Set 20

OSCAR GARCIA SILVERA y RITA ELENA CASELLA DE LEON (Ficha: 218/95).
Rocha, 7 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33545 Set 07- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO GALVAN CARDOZO y FABIANA GABRIELA BARRIOS GARCIA (Ficha: B/536/95).
San José, 21 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33194 Set 04- v Set 15

ADELFA MABEL CHACON CAMETO y ANIBAL GERARDO PEÑA LORENZOTTI (Ficha: B/704/94).
San José, 9 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33818 Set 11- v Set 22

TERCER TURNO

JORGE ANTONIO GUTIERREZ IBARRA y LILIAN EDITH CHAUVIE BENTANCUR, (Ficha B/191/1995).
San José, 19 de mayo de 1995.
Esc.Adriana Bozzolasco,Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33817 Set 11- v Set 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO ARRON ABOAL y SARA MARIA PARDO VERA, (Ficha 605/95).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33847 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ERNESTO MORA NAVARRETE e IVONE YACQUELINE RODRIGUEZ CASTRO (Ficha: B 530/90).
Tacuarembó 5 de diciembre de 1990,
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 33654 Set 08- v Set 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RODOLFO CARDOZO MARICHAL y MARIA GRACIELA LARRONDA MORENO (Ficha: 431/B/1988).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33640 Set 11- v Set 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "dos SANTOS, Wilder c/ SBARZELLA; Rossana - Divorcio", Ficha Nº E/306/93, se cita, llama y emplaza a la señora ROSSANA MARIA SBARZELLA, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia expresa que por auto Nº 6945 de fecha 26/11/93, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones de este edicto. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53740 Set 06- v Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PORTILLO NUÑEZ MARY CARMEN C/ IGLESIAS DERI EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO. (Ficha 154/95), emplaza a EDUARDO IGLESIAS DERI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1995.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53726 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

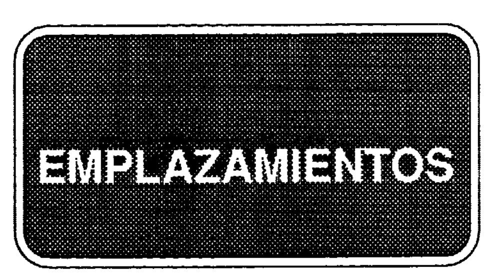
EDICTO.- Por disposición al Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "RAYMOND EDISABEL C/ SARAVIA NELSON. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S/H. FICHA D-138/95", se notifica y emplaza al Sr. NELSON SARAVIA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53739 Set 06- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BAEZ HILDA C/BAUTE FELIX, DIVORCIO (Ficha 363/95), se cita, llama y emplaza al Sr. Félix Baute a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente trámite se realiza por defensoría de oficio. Maldonado 10 de agosto de 1995.- Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.-
07) $ 520,00 10/pub 33080 Set 01- v Set 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "JOSE MARIA RIBEIRO NOTTA c/ALBA ROSA RODRIGUEZ LEITES. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A 76/95, se cita, llama y emplaza a Alba Rosa Rodríguez Leites a efectos de que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de agosto de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53686 Ago 30- v Set 12



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 35-58-49 habilitado en Carlos Ferreri Odetto 4571. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33605 Set 08- v Set 12

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 82180habilitado en calle Los Andes, Pine Beach, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33757 Set 11- v Set 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 85464 habilitado en Ed. Mare Nostrum apto. 1114, Punta del Este.Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33787 Set 11- v Set 13



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 15 de agosto de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación que abastece al Paraje la Capilla en la Localidad de Riachuelo, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 107, propiedad del Sr. Heidy Rostand y que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Pelúa, tiene un área de 166 m2 13 dm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

Montevideo, 24 de agosto de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53721 Set 06- v Set 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

EDICTO Nº 107. Por Decreto Nº 26.758 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 y la Resolución Nº 198 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino creación de una estación de vertimiento de barométricas el siguiente inmueble:

PADRON Nº 408.108
AREA TOTAL 2.062 m.c. (aprox.)
AREA A EXPROPIAR: 1.341 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-408.108 se encuentra de manifiesto por el término legal.

Montevideo, agosto 31 de 1995. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53766 Set 08- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS y Otra. Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/159/93 se hace saber que con fecha 5-3-92 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23m 75 lindando con la Fracción Nº 8B, Padrón Nº 18024 (p), al Este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la Fracción Nº 9 Padrón Nº 18024 (p) al Norte tramo recto de 23m 75 que la divide de la Fracción Nº 8A Padrón Nº 18024 (p) y al Oeste tramo recto de 59 m 37 lindando con la Fracción Nº 7 Padrón Nº 18024 (p). En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de julio de 1995. José María Moller, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 53723 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS con Sucesores de SIEMENS AMARO María Dolores y FLORES Denible. Toma urgente de Posesión y Expropiació. Fa. A/163/93 se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1992 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declar ándose urgente su ocupación, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Padrón Nº 18025 propiedad de María Dolores Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. Sección Judicial de Salto constando de una superficie total de 2000 m.c. y están ocupadas por Denible Flores y Olga Abreu. Y de acuerdo al plano del agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y se deslinda: al Sur tramo recto de 20m 00 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey; al Oeste tramo recto de 46m 11 frentista a la calle Nº 9 - J.Ma. Gorgon Aguiar al Norte tramo recto de 23m 75 que lo separa de la fracción 6A (Padrón Nº 18025 (p) y al Este tramo recto de 58m 92 lindando con la fracción 7 (Padrón Nº 18.024 (p).

En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de julio de 1995. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.

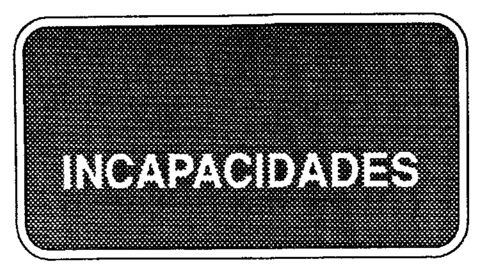
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53724 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS AMARO Y PEREZ Hugo.- Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/161/93 se hace saber que con fecha 5/3/92 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro.- Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Dcpto. constando de una superficie total de 2000m2 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en marzo de 1992 al 29/5/92 con el Nº 1999 y que se deslinda FRACCION Nº 7. Por el sur dos tramos rectos uno de 0m70 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey y el otro de 22m 92 lindando con fracción Nº 7B (Padrón Nº 18024 (p); por el este tramo recto de 59m37 que lo separa de la fracción Nº 8 (Padrón Nº 18024 (p): por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción A (Padrón Nº 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58m92 lindando con la fracción 6 (Padrón Nº 18025 (p) Area 1187 m.c. 23dm.c.

FRACCION Nº 7A (Art. 17 de la Ley de Expropiación.- Remanente inaprovechable); Por el norte tramo recto de 20m00 que lo separa del Padrón Nº 9962, por el este tramo recto de 28m27 que linda con la fracción Nº 8A (Padrón Nº 18024), por el sur tramo recto de 23m75 lindando con la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024) y por el oeste recta de 41m08 que lo divide de la fracción Nº 6A (Padrón Nº 18025) Area 693m.c. 50dm.c.

FRACCION Nº 7B: por el sur tramo recto de 19m30 con frente a calle Nº 10 Juan Monpey; por el este tramo recto de 12m36, lindando con la

fracción Nº 8B (Padrón Nº 18024 (p) y por el norte tramo recto de 22m92 que lo separa de la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024 (p) Area 119mc27dm.c. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 26 de julio de 1995.
Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53725 Set 06- v Set 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ FERNANDEZ, MARIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha I/418/93, se hace saber que por providencia No. 4878 de fecha 18 de agosto de 1994 y sentencia interlocutoria No. 1680 de fecha 17 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Mario Umpiérrez Fernández, designándose curador propietario a Mario Umpiérrez Martínez. Se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53742 Set 06- v Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "SAETTONE TOMAS - Incapacidad" (Ficha V/514/93), se hace saber que por auto Nº 8028 de fecha 13 de diciembre de 1993 se designó curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María Nélida De Marco. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 1995. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53703 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno (ex 32º), en los autos caratulados: "ROSI BADIN STELLA ANDREA - Incapacidad" - Ficha V/160/90, se hace saber que por auto Nº 10436 de fecha 18 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Stella Andrea Rosi Badin y se le designó curador a su madre Irma Teresita Badin Silvera. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de julio de 1995.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53753 Set 07- v Set 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FERRARI PEREZ. INCAPACIDAD por decreto Nº 4696 del 13/12/91, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MARINA FERRARI PEREZ, designándose curador propietario a Matilde Pérez, 28 de junio de 1995. Cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53751 Set 07- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANIBAL RAUL BORGES BARRETO. INCAPACIDAD. FICHA C 414/93, se declaró en estado de incapacidad a ANIBAL RAUL BORGES BARRETO, designándose curador definitivo al Sr. ERIBERTO BORGES BARRETO, quien aceptó el cargo el 2/7/95. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53745 Set 07- v Set 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA FRANCO WALTER JOSE - INCAPACIDAD - FICHA C 47/95", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 1473 de fecha 21 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WALTER JOSE PEREIRA FRANCO, designándose Curador Propietario a GLADYS PEREIRA FRANCO quien aceptó el cargo el día 21 de junio de 1995. Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
10) $ 650,00 10/pub 33627 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "González Menéndez, Daniel Gerardo. Solicit. González Camacho, Santos y Menéndez Squilario, María Isabel. Incapacidad", Ficha V/120/94, se hace saber que por auto Nº 5994 de fecha 2 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Gerardo González Menéndez, designándosele curador definitivo a Santos González Camacho. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de julio de 1995.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53752 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LOBATO, ROSSANA. Incapacidad"; se hace saber que por Resolución Nº 1217 del 9 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA FERNANDEZ LOBATO, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima ANGELICA LOBATO. Fa. V/173/90. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53782 Set 11- v Set 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "GARCIA BICA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Ficha B 583/92" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 495/95 de fecha 6 de marzo de 1995, la incapacidad de LUIS ALBERTO GARCIA BICA designándose curadora a MARIA CRISTINA BICA quien aceptó el cargo con fecha 23 de marzo de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53697 Ago 31- v Set 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "SILVIA BEATRIZ OSORES". Incapaz (B 12/95), se hace saber que por auto Nº 1656 de fecha 22/6/96, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA BEATRIZ OSORES RODRIGUEZ y se designó curador a su madre legítima Lidia Elena Rodríguez, EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) $ 550,00 10/pub 33541 Set 07- v Set 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno en autos: "MARSET OLIVERA ROBERT. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/469/93, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1580 de fecha 22/8/94 la Incapacidad de ROBERT MARSET OLIVERA, designándose curadora NELLY OLIVERA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 24 de 1995. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53698 Ago 31- v Set 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos "Bertín Ricca Soraya. Información de vida y costumbres" (Ficha 478/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Mónica Noble y Sandra Del Campo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, ocho de agosto de 1995.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 33740 Set 11- v Set 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Miguel Burdín Pérez Ficha 493/95 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Daniel Rodríguez Rico y Silvana Collazzo Speciali sobre vida y costumbres.- Montevideo, 15 de agosto de 1995.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 33444 Set 06- v Set 19

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ROSA DE SEJA, MIRTHA NAHIR. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 123/1995" tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Mirtha Nahir Rosa de Seja promoviendo la información de vida y costumbres exigido para ejercer la prefesión de Escribana Pública y Procurador, ofreciendo la declaración de Néstor Walter Ibarra Correa y de Catalina María Bo Mallarini.
Capitán Juan Antonio Artigas, 7 de setiembre de 1995. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
11) $ 520,00 10/pub 33804 Set 11- v Set 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos 1204/95, se presentó Analía, NOUECHED optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Denise, Maeso y Carla, Bianchi sobre su vida y costumbres. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día 27 de julio de 1995. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
11) $ 650,00 10/pub 33792 Set 11- v Set 22



MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES. Se cita y emplaza a los acreedores que se consideren con derechos con relación a la carnicería "El Gringo" de "LAMAR LTDA." en el domicilio General Nariño 2258, Montevideo.
13) $ 580,00 10/pub 33426 Set 06- v Set 19



Montevideo, setiembre 11 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Montero 2714 bis y ESTELA CARYNA ABELEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1126/17.

ALVARO NARCISO ACEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 482 y RITA LILIAN ECHEVESTE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2626.

FRANCISCO JOSE D'ANGELO, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Delicias 4857 y LAURA ALEJANDRA GARCIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3880.

JULIO CESAR DE SOUSA, 28 años, soltero, ing. metalúrgico, brasileño, domiciliado en Amazonas 1728 y VIRGINIA ELSABE KACHELE, 27 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Amazonas 1728.

JUAN ARIEL DA ROSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carafi 1070 y NORMA JACQUELINE ASERSEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Majested 1607/10.

OFICINA No. 2

DANIEL ETCHEVARNE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lanús 5779 y MONICA ALEJANDRA MARRERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanús 5779.

LUIS ALBERTO JAUREGUIBERRY, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Calle 19 2563 (Cerro) y LETICIA JANETH LOPEZ, 16 años, soltera, laobores, oriental, domiciliada en Calle 18 3784 (Cerro).

WALTER JOSE ELIZEIRE, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maipú 1786 y MARIA CARMEN LOUREIRO, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maipú 1786.

DANIEL BESTARD, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1373 y MONICA BEATRIZ VINAY, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Chamizo 4070.

GUSTAVO ADOLFO BERRUETA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2732/2 y LAURA LOPEZ, 27 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Irlanda 2187.

ALEJANDRO MIGUEL BRUM, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6986 y VALERIA BEATRIZ TOME, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Viña del Mar 7225.

OFICINA No. 3

ADALBERTO CARRASCO, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ombú 3077/2 y CELICA GARCIA, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ombú 3077/2.

OSVALDO FRANCISCO CANOBBIO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Mac. Eachen 1473 Bis y VERONICA GRAVIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1603.

LUIS ALBERTO CAIRELE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salguero 4417 y MARTHA IVONNE MAGLIOTTO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3525.

OFICINA No. 4

PEDRO LAGE, 32 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1724 y PATRICIA LEAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2866/5.

PABLO DANIEL FERRER, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3891 y LORIANA PARTHE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elba 4310.

JOSE MARCELO LINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3205/1 y ANA MARIELA QUINTANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nápoles 3215.

PABLO ARMENGOL LARROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4629 bis y ALEJANDRA POMI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3251.

OFICINA No. 5

FERNANDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1105 y MARIA ROSSANA MORENO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1105.

MAURICIO DANIEL GALCERAN, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Obligado 1091 y MAGDALENA MARIA BONASSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 234.

RUBENS WILFREDY GOMEZ, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Colonia 2222 y ALONDRA DIBARBOURE, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2222.

HEBER FAUSTINO HERNANDEZ, 45 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4148 y MARIA TERESA ANDRUSKEVICIUS, 42 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4295.

OFICINA No. 6

VICTOR HUGO MOLINELLI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pando 3004 y GRACIELA JANETH ROLAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1720.

FERNANDO ANDRES MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4481/807 y GABRIELA JUDIT HIPOGROSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4481/807.

DANIEL RAMON MACHADO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gregorio

Sanabria 3996 y ANDREA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 1/102.

SANTIAGO RENE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en Avda. Libertador 1448/902 y ROSSANA ADRIANA FRUGONI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4292/302.

DANIEL MANBER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1074/4 y ANDREA PUIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1074/4.

CARLOS ALBERTO MARTIRENE, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2720 y GRACIELA MARIA AROCENA, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1417/802.

OFICINA No. 7

HEBER ISMAEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 132/205 y GLADYS ADRIANA MARECO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 132/205.

LEONARDO ALEJANDRO PARDIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Méjico 6089 y CLAUDIA ELENA BRIGANTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rba. Rep. de Méjico 6089.

ALVARO EDUARDO PLADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1415/102 y FLOR MARIA SOLARI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jujuy 2682.

ENRIQUE FEDERICO PEREZ, 27 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6161/204 y MARIA ALEJANDRA SOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Murillo 6022.

HUGO ALBERTO PERDOMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 583 y FLAVIA GOEGAN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 583.

MARCELO FREDDIE PINTOS, 25 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3541 1 y MYRIAN LILIAN BENINI, 26 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada en Aréchaga 2922.

OFICINA No. 8

LEONARDO ROSAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3738 Bis y SILVIA MARINEL ASCENCIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo 3897.

OFICINA No. 9

JUAN MARCELO SALHON, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3244-202 y ZULMA MARGOT RIBERO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3244-202.

GABRIEL ALVARO SKLIRO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4108 y PATRICIA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3243.

OFICINA No. 10

JOSE LUIS URIANO, 33 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en S. Blixen 4237 A ap. 1 y SILVIA CRISTINA GIRIBALDI, 27 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4237 A ap. 1.

JAVIER ORTIGOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3816/1410 y NORA MARIA MOUMDYI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1613.

UBALDO DAMIAN TABORDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4440 y ANA KARINA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Senda 3 B D A 001.

VICTOR HUGO TEXEIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Magno 3528 e IRIS LILLIAN COITIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Magno 3528.

PAUL ARTHUR VERHEYLEWEGEN, 51 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado en Andrés Cheveste 1423 y ANA VIVIAN ALE, 33 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Almería 4552 Bis.

LEONEL MARCELO VIEYTES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Dr. Jacinto de León 4593 y EMA GRACIELA MENDOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4579.

ROBERTO VICENTE NOCELLA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2874 ap. 4 y GRICELDA PETRONA VILLETE, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 2926.

14) $ 87,00 3/pub

Montevideo, setiembre 8 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIAN ALVARO AVILES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5614 y ADRIANA GABRIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1582/001.

PABLO JACQUES D'ANGELO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 2000 y MARIA ELISA ARCAN, 27 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1823.

LUIS JAVIER ASCARATE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3676/3 y GRACIELA SALOME SANCHEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3676/3.

ADRIAN PIERRE ARZAGUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres block J 203 y DANIELA KARINA LASTRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirebebuy 5148.

OFICINA No. 2

CARLOS FERNANDO ESMORIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 5 805/101 y LETICIA GIMENA GUTIERREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5995 Sda. 6/204.

ANTONIO ELBIO ECHEVARRIA, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1120/502 y MALENA VAZQUEZ, 33 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2820/201.

OFICINA No. 3

DARWING GERARD CORRALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Laffone 2261 bis/3 y PATRICIA YUREMA MENDIETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Laffone 2261 bis/3.

TABARE FERNANDO CUSTIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4950 y MARIA ANDREA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2408.

JUAN CARLOS CARLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5330 y VIRGINIA GRACIELA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5330.

FAVIO GUILLERMO CLAVIJO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San José 1290 y CLAUDIA MARCELA MONFORT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1392/202.

CARLOS ALBERTO CAVELLINI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 708 y LUJAN LILIAN AMARO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado en Mazangano 708.

OFICINA No. 4

EDUARDO LANDONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 3353 y ANA CAROLINA IMPERATORI, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Peteroa 3190.

DIEGO JOSE FALCONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.J. Rousseau 3424 y ALEJANDRA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en P. Murillo 6367.

OFICINA No. 6

WILSON ADELIO MARTINO, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2701 y EVA MIRIAM da SILVEIRA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2701.

OMAR EDGARDO MORALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4019 y ALICIA CLAUDIA CHOCHO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4019.

MILTON GARY MORALES, 23 años, soltero, terapeuta, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1248 y SANDRA LOURDES MOLINA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Millán 2973.

ROSENDO FERMIN MORAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1988 apto. 501 y JUDITH SANDRA BARAGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1988 apto. 501.

OFICINA No. 8

JUAN CARLOS RAIMUNDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3263 y MARIA NATIVIDAD CARRICART, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1468/602.

ADRIAN JOSE YUANE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4159 y ALEJANDRA GABRIELA JUAREZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 319/101.

OFICINA No. 9

PEDRO DOMINGO SOLIS, 67 años, viudo, pastor evangélico, oriental, domiciliado en Carlos Quijano Onetto 1226, MARTHA ELISABETH ONETTO, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1823/3.

VICTOR MARCELO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4777 y DANIELA RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Scarone 4779.

OFICINA No. 10

ALVARO ALFREDO VIZINTIN, 39 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Gral. French 1770 y MARIA SILVANA PAGLIARO, 36 años, divorciada, escribana, domiciliada en Marco Bruto 1333 ap. 302.

CARLOS RAUL VIGO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1094/701 y ELIZABETH WUILMAN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1094/701.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Aunes, Mario, Prescripción Adquisitiva", Fa. 106/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Aunes y Marta Aunes, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la decimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Félix Logaldo registrado en la Dirección Nacional de Avalúos el tres de enero de mil novecientos treinta y seis con el número tres, está empadronado con el número 159.300, consta de un área de 740 mts.2 y se deslinda, 2 mts. 60 cms. al Sureste frente a la calle Oficial Nº 3 (actual Ramón Clairac), desde su extremo pasando por el Sur hacia el Suroeste una curva de 47 mts., 47 cms. frente a Rambla Costanera (actual Puerto de La Soledad de las Malvinas) y conjunción de las calles Tres y Seis, 39 mts. 78 cms. al Noroeste con solar 167 -Padrón 159.301- y 25 mts. al Noroeste con solar Nº 169 -Padrón 159.299-.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a Justo Aunes, a sus sucesores, al Estado, a deducirlos en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.820,00 10/pub 33045 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "STETSKAMP CAPELO, Oscar José. Presc. Ad. Treintenal". Fa. C/91/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR JOSE STETSKAMP CAPELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en zona rural de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el Nº 2559, compuestas de una superficie total de 26 hectáreas 8002 metros que según el plano de mensura del Agr. Jorge W. Manzanedo de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de junio de 1948 con el Nº 4487, están señaladas como fracciones 3 y 4 que se describen así: Fracción 3 con un área de 12 hás. 9015 m. al Sur tiene 255,10 m. de frente a Camino A San Ramón (hoy Ruta Nº 63); al Suroeste 520,45 m. linda con fracción 1 del plano (hoy padrón 44.282); al Noroeste 219,33 m. linda con propiedad de Antonio G. Varela Guerrero (hoy padrón 2542) y al Noreste 651,44 m. linda con propiedad de Aquino Varela Guerrero (hoy padrón 22878). Fracción 4 con un área de 13 hás. 8987 m. al Norte tiene 255,10 m. de frente a Camino a San Ramón (hoy Ruta 63); al Noreste 566 m. linda con propiedad de Aquino Varela guerrero (hoy padrón 2560); al Sureste 219,33 m. linda con Sucesión Juan F. Vázquez (hoy padrón 11255) y al Suroeste 696,80 m. linda con fracción 2 del plano (hoy padrón 26085). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble y especialmente a Julia Elena y Mónica Gabriela Varela Gadea, Blanca Elena Gadea de Varela, Carlos Antonio Varela Behrens, Raúl, María Margarita, Beatriz Adela y María Carmen Varela y María Carmen Barriola de Varela, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 7 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.340,00 10/pub 33176 Set 04- v Set 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones en los autos: CABRERA ROSAS, Carlos Ovidio; Roberto y Ernesto, Prescripción Treintenaria, Fa. 235/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble solar de terreno ubicado en esta Sección, Balneario Atlántida, paraje Pinares de Atlántida, padrón No. 2882, Solar 4, manzana 61, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.751 del 15/1/1963; consta de una superficie de 736 mts. y de deslinda así: al E. de frente a la calle 17 mts. con 22 mts. 73 cm., al S de frente a Ruta Interbalnearia, por ser esquina con 10 mts., 32 cm., al 0. con solar 3 (Padrón 2881) con 34 mts. con 29 cm. y al N. con solar 5 (Padrón 2883) con 29 mts. 21 cm., por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Atlántida, 15 de diciembre de 1994.-
Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 1.170,00 10/pub 33485 Set 07- v Set 20

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19 Sección Judicial de Canelones, en autos "Salanave Dieter Horst. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 48/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horst Dieter Salanave solicitando la prescripción sobre los inmuebles: solar 8, manzana 32, padrón 27.277, y solar 9, manzana 32 padrón 27.278, ubicados en el Balneario Médanos de Solymar, séptima sección del Departamento de Canelones y que según planos del Ing. Agrimensor Daniel Luiz Aloisi, inscriptos en la Dirección General del Catastro con el No. 4218, el día 20 de Agosto de.277 de una superficie de 742 m2, 16 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15 m; de frente al NE a la Avda. Central, 48m 84 cm al NO con padrón No. 27.276, 15 m. 5 cm. al O con padrón No. 27.295, 50m. 12 cm. al SO con padrón Nº 27.278; y el padrón Nº 27.278 consta de una superficie de 761 m2, 36 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15m de frente al NE a la Avda. Central, 50m 12 cm al NO con padrón Nº 27.277, 15 m 5 cm al O con padrón Nº 27.294, 51m 40 cm al SO con padrón Nº 27.279.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nos. 27.276, 27.295, 27.294, 27.279 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Lagomar, 24 de marzo de 1995. Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

16) $ 1.650,00 10/pub 32820 Set 07- v Set 20

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, Adolfo Osvaldo. Prescripción treintenaria. Ficha c/32/95", se hace constar que se presentó el Sr. Adolfo Osvaldo Fernández Méndez, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial de Cane-

lones (ex-8va), paraje denominado Brio. Argentino, empadronado con el Nº 1284, señalado con el Nº 15 de la manzana 58, en el Plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 23 de Diciembre de 1936, con el Nº 271, se compone de una superficie de 540 mts., antes en mayor área 16.022, deslindándose de la siguiente manera: 15m00 al Noreste con la calle de 30 metros; 36m 00 al sureste con el padrón Nº 1283, solar 9; 15m 00 al Noroeste con los padrones Nº 1279 y 1278 solares 13 y 14 respectivamente y 36m 00 al Norte con el padrón Nº 3295 solar 7, todos del mismo plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat Nº 4563 de fecha 05 de Julio de 1995, en el cual el solar a prescribir corresponde al Nro 8 (catastral). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios del mencionado padrón Sres. Gabriel Pérez Pose, Marcello Pérez Pose, Américo Eduviges Cisneros, Carlos Daniel Alcaira y Margarita Palacios Mazzone, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 23 de agosto de 1995.

16) $ 2.080,00 10/pub 33854 Set 11- v Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "LEYS DONATI, IDA R. Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Fa. 87/A/94), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble Padrón Nº 119, urbano, terreno y demás mejoras, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 724 entre las calles Ituzaingó y Cagancha, de la ciudad de Carmelo, con un área de 699 m. 38 dm. a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 7 de noviembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 780,00 10/pub 33199 Set 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOREIRA CARRASCO, Iver Alfredo. Prescripción treintenal", ficha: 149/95, se emplaza por este medio a los presuntos interesados por el término de noventa días, para deducir derechos sobre el bien inmueble: Un terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1181, manzana 163, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 25 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 33546 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO ECHETO, Héctor Fernando. Prescripción treintenaria", ficha. 146/95, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: inmueble padrón 68 urbano de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de agosto de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.

16) $ 650,00 10/pub 33293 Set 05- v Set 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "Da Silva Llobet José Francisco. Prescripción adquisitiva. Fa. 422/95", se hace saber que se presentó José Francisco Da Silva Llobet promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: camión Ford, modelo D 0607, del año 1973, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con letra H No. 30.862, motor No. 005005, 28 HP, 4 cilindros, a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien a prescribir, especialmente al último propietario Chouy anos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Salto, 16 de agosto de 1995.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

16) $ 910,00 10/pub 33558 Set 07- v Set 20

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados: "PERERA, Enoema Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 859/94. Se hace saber que ante esta sede se presentó Enoema Perera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno y mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 28.266 anteriormente con el Nº 4.153 en mayor área, manzana catastral 360, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y deslinde levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, en febrero de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 8.324 el 25 de febrero de 1994, según el cual consta de una superficie de ciento setenta y cuatro metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 17 centímetros de frente a la calle Bella Vista; al Este 9 metros 8 centímetros con lote 2 (Padrón 28.267) del mismo plano; al Sur 19 metros 83 centímetros con parte del Padrón 4.152 y al Oeste 5 metros 47 centímetros también de frente a la calle José Amorim por ser esquina; uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a todo interesado en el inmueble de autos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.
Salto, 17 de abril de 1995.
Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.690,00 10/pub 33557 Set 07- v Set 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ARMESTO GLORIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/ 950/94 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y sus mejoras PADRON URBANO Nº 1286, 1ra. Sec. Jud. de San José, sito en calle Becerro de Bengoa Nº 825, Manzana 78, señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Leonel Mesa Paez, de mayo 1961 y cotejado e inscripto en D. Catastro con el Nº 1469 el 14 de julio del mismo año con un área de 298mc. 15dc. y que se deslinda: al Norte con Padrón 1289 en 8m. 59cm.; al Este con Padrón 1285, en 34m.71cm.; al Oeste con Padrón 7144, en 34m.71cm. y al Sur en 8m.59cm. de frente a calle Becerro de Bengoa. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a ANTONIO CIRULLO SACCO, CARMEN AGUIAR ALFONSO y a los Suc. de DOMINGO RODRIGUEZ, ENCARNACION RODRIGUEZ y MANUELA RODRIGUEZ, y a todos los interesados, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites.
SAN JOSE, 16/V/95.
Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.560,00 10/pub 33636 Set 08- v Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó, de 2º Turno dictada en autos: "Melgar Pinheiro, Juan José. Prescripción Adquisitiva. Ficha A 134/95, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicado en la 8va. sección catastral de Tacuarembó (antes 13a. sección catastral) "Paraje Cerro de Pereira", padrón Nº 8046 (padrón anterior Nº 3942) compuesto de una superficie de 55 hás. 9186 m2, según plano del Ing. Agrim. Carlos H. Guasque del 17 de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 596 y que linda: al Norte: con fracción VI del mismo plano; al Sur: con Lola Sole de Faisal; al Este con camino vecinal por medio con sucesión Eusebio Echevarría; al Oeste con fracción IV del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza a: Arturo Echevarría, Javier, Heber, Carlos Alberto, Nequer y Juan Antonio Echevarría Dolagaray, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirá el Juicio. Tacuarembó, 7 de agosto de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.320,00 10/pub 33004 Ago 31- v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: FONTES HERNANDEZ EDUARDO DILAMAR Y OTROS "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 245/95; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO DILMAR FONTES HERNANDEZ, JESUS DILMAR FONTES HERNANDEZ Y LUIS ALBERTO FONTES HERNANDEZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº

10.128, ubicado en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, manzana 150 de esta ciudad, empadronado con el Nº 10.128 antes 1612 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de fecha 8 de mayo de 1972 registrado con el Nº 1848 en la Inspección Técnica Municipal el 11 de julio de 1972 e inscripto en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3869, está señalado con el Nº 1 y se compone de una superficie de 417 metros 1475 centímetros cuadrados, el que por ser de forma rectangular se deslinda así, al Este, 9 metros 85 e frente a calle Simón del Pino distando su punto medio 22 metros 105 milímetros de la esquina formada con la calle Sarandí; por 42 metros 35 centímetros de fondo lindando, al Sur con solar dos del plano (padrón 1612); al OESTE con parte de los padrones 1620 y 7989, y al Norte con los padrones 8063 y 1611. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido: especialmente a LUIS ALBERTO FONTES CARRION, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 9 de agosto de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.820,00 10/pub 33641 Set 08- v Set 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandra Sagardoy solicita la inscripción de las novelas tituladas "Harry Marshall y la cerradura perdida", "Historia de una pintura" y "El Lord del castillo" de las que se declara autora.
Montevideo, 1 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 33381 Set 06- v Set 19

Ariel Burghi solicita la inscripción del guión cinematográfico denominado "El Hospital de las Muñecas", del cual se declara autor.
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 33721 Set 08- v Set 21

Domingo Carrión Faz solicita la inscripción del album de canciones y poemas titulado "Estos mis sueños contigo" del que se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 33283 Set 05- v Set 18

Hernán Luis Sorhuet Gelós solicita la inscripción de la obra titulada "Un mundo hecho de desechos. Misión posible" de la que se declara autor.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 33855 Set 11- v Set 22

Jaime Monestier solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempos de inocencia" de que se declara autor.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 33462 Set 06- v Set 19

Luis Pérez, Gabriela Vega, Jorge Maidana, Gerardo Luzardo, Virginia Velásco, Paola, Valsechi, Sylvia Siré, Giovanna Barufaldi y Jesús Borche solicitan la inscripción del album de poesías titulado "Rayuelas del pensamiento" de la que se declaran autores.
Montevideo, 28 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 32884 Ago 30- v Set 12

Máximo Colla solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Estandarte de Libertad"; de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 28 de julio de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 33026 Ago 31- v Set 13

Némesis Botto por Olga Botto Robella solicita la inscripción de un álbum de 36 pinturas (óleos y pasteles), de la cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 23 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 33621 Set 08- v Set 21

Oscar Chiribau solicita la inscripción de la obra titulada "Covine 3 en su 25º aniversario y la lucha del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua" de la que se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 33525 Set 07- v Set 20

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "Energías y Factor Ficto Tres" de la que se declara autor.
Montevideo, 29 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 32989 Ago 31- v Set 13

AGADU DECLARA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Angel R. Villaron Souto: RUDIMENTOS DE CONTRAPUNTO Ensayo.
Eduardo Schinca: LOS LIRIOS Traducción autorizada de la obra de Michel Marc Bouchard.
Enrique Permuy: POPOL VUH EL ORIGEN DE TODAS LAS COSAS Versión de la obra del Dominio Público.
Margarita Musto: PAQUETE DE MENTIRAS Traducción autorizada de la obra de Hughes Whitemore.
Horacio Rubino: LA FAMILIA FRANKESTEIN Teatro.
Gustavo Martínez: SERA POSIBLE Texto.
Fany Puyesky: EL COPAMIENTO o CHURRASQUITO JUGOSO Guión sobre un relato verbal de Nelly Slobodinsky Pfeffer.
Mari Vázquez:PANONORAMA DESDE EL PUENTE: Traducción autorizada de la obra de Arthur Miller.
Raquel Azar: LA LOCA AVENTURA DE PINOCHO, B.NIEVES Y CAPERUCITA. Comedia Musical.
Ricardo Fontana: ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES Versión de la obra del dominio del estado con letras de Mirella Pascual.
Alicia Migdal: LA SEÑORITA JULIA Versión de la obra del dominio público de August Strindberg.
María Azambuya: MARTIN FIERRO Versión de la obra del dominio público de José Hernández.
José Alanis: LAGRIMA RIOS Soneto.
Eduardo Outerelo Souto: DIMELO NO TE ESCONDAS Letras.
Beatriz Corbi y Walter Cotelo: SOÑANDO EN MONTEVIDEO Comedia musical para niños.
César Ignacio Martínez Pintos: DOCTOR X Seudónimo.
Alma Luz Mendivil Meoni: ALMA MENDIVIL MACHADO Seudónimo.
Marianela Lima: VIVENCIAS Album musical.
Beltram Cola: AMOR INFINITO Album de letras.
Rolando Galo: POR FIN Album musical.
Carlos Florit Servetti: LAS PINTURAS NEGRAS Sinfonía.
OSCAR HEGUABURO: ALBUM NUMERO SEIS Album musical.
Fernando Couto y Luis Muniz: ESTROFAS ROMANTICAS Album musical.
Fernando Cabrera: EL DIRIGIBLE Música para la obra.
Raúl Medina: PEPITO SUPERESTAR Música para la obra.
Gilbert Carballo: VIVIR ASI SIN TI Canción.
Mario Villagrán Bevilacqua: MOLDE DE UNA SOLA PIEZA Album musical.
baré Petronio Arapí: REPASATA Album musical.
Fernando Ulivi y Alvaro García: MOLINOS Y TULIPANES Album musical.
Roberto Musso: BARRANCAS Album musical.
Ricardo Tonossi: DESDE EL ALMA Album musical.
Samantha Navarro: SANGUCHITOS Album musical.
Gustavo Antuña Marzadri: NUNCA FUI YO Album musical.
Claudio Rimbaud: MEDITACIONES Album de canciones y poemas.
Roberto Darvin Barrientos: GRACIAS Album musical.
Pablo Martínez: INEXTINGUIBLES Música con letra del dominio público de Delmira Agustini.
Pedro Zalkind y Rosita Papa: MOVIENDO LAS CADERAS Canción.
Horst Prentki y Aída Acosta Schiavone: UNA LAMPARA VOTIVA Himno.
Gabriel Barbieri y Martín Barcia: VACA album musical.
Angel Benítez: LOS MINUTOS Canción.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 2.900,00 10/pub 33427 Set 06- v Set 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

CERTIFICO. Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictda en autos: FERNANDEZ FERREIRA, DIEGO MAURICIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 131/95 - se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: ACTA Nº 537, inscripta en la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido, donde dice: Oriental y Soltero, debió decir: Español y Casado, al referirse a Juan Anto-

nio Fernández y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53685 Ago 30- v Set 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CALCAGNO SCROPPO, GAETANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha R/289/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Angel Ignacio Aispurú con Gaetana Calcagno, celebrado el 29 de octubre de 1949, ante el Oficial del Estado Civil de la 20ª sección de Montevideo (Acta Nº 416), estableciendo que donde dice nacida el "4 de noviembre" debe decir "5 de noviembre" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, 8 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53693 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCHENIUC CRUZ, SERGIO y NOVO, SANDRA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha R/262/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIEGO GERMAN LUCHENIVE NOVO nacido el 20 de noviembre de 1991, en la Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1908, inscripto el 21 de noviembre de 1991, en el sentido que donde dice comparece: "SERGIO LUCHENIVE" debe decir "SERGIO LUCHENIUC" por así corresponder. Se expiden los prsentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53719 Set 06- v Set 19

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CHIARAVALLE SCANAGATTA FAUSTINO FILIBERTO, CHIARAVALLE UGHETTA FIORAVANTI GIUSEPPE, CHIARAVALLE SCANAGATTA FAUSTINO Y FERRUELO OLGA GLADYS - Rectificación de partidas" - Ficha V/201/94, se hace saber que por auto Nº 1222 de fecha 30 de mayo de 1995, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Faustino Filiberto Chiaravalle Scanagatta; b) de defunción de Fioravanti Giuseppe Chiaravalle Ughetta; c) de matrimonio de Faustino Filiberto Chiaravalle Scanagatta y Olga Ferruelo y d) de nacimiento de Verónica Chiaravalle Ferruelo, haciéndose constar que donde figura "Chiaravalli" debe decir "Chiaravalle".
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53784 Set 11- v Set 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCO, FERNANDO CARLOS. Rectificación de partida. Ficha A 401/94 se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Franco, Fernando Carlos, Acta Nº 101, extendida el día 24 de enero de 1969, de la 6ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hijo de Carmen Díaz Amago, oriental, debe decir: española, por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53680 Ago 30- v Set 12

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTOS".- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO MENDEZ, Mary James.- Rectificación de Partidas". (Fa. S/371/94) se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partidas de: nacimiento de: VICTOR ALBERTO LACUESTA, nacido el día 11 de noviembre de 1947 e inscripto el 17 de noviembre de 1947 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 3ra. sec. jud. de Rosario-Depto.Colonia-Acta 261 en el sentido que donde figura que es hijo legítimo de Carmen Nieve Portela, debe decir de "Carmen Nieve Méndez" por así corresponder, y de matrimonio de Nicanor Guillermo Lacuesta y Carmen Nieve Portela, celebrado el día 27 de setiembre de 1947 ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 3ra. sec. jud. del Depto. de Colonia, Rosario- Acta No. 81, en el sentido que donde figura Carmen Nieve Portela, debe decir "Carmen Nieve Mr as í corresponder.
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53746 Set 07- v Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltrdo. de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ROSSETTI BOGLIOLO, Sonia Norma - Rectificación de Partida",. F.C.V. 138/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Leonar ROSSETTI DE TADDEO y Estela BOGLIOLO, en el sentido donde dice que el Sr. Rossetti es nacido el día "25 de julio de 1912", debe decir: "25 de junio de 1912" por así corresponder.
Canelones, 16 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53765 Set 07- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAIR RIBERO (Ficha B 96/95), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "nació una criatura del sexo masculino", debe decir "nació una criatura del sexo femenino". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53687 Ago 30- v Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA TERRA, Juan Carlos y BARBOZA RODRIGUEZ, Claudia Beatriz. Rectificación de partida", ficha: 425/94, se hace saber que los mencionados solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Nicolás Pereyra (Acta Nº 535 del 2/9/92 1ra. sección Rocha) en el sentido que donde dice: "por línea paterna de Claudio Barboza y Quiteria Rodríguez", debe decir: "por línea paterna de Juan Francisco Pereyra y María Rosa Terra". Donde dice: "por línea materna de Juan Francisco Pereyra y María Rosa Terra", debe decir: "por línea materna de Claudio Barboza y Quiteria Rodríguez". Por auto Nº 8.425 de fecha 21/12/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 15 de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53754 Set 07- v Set 20

SAN JOSE

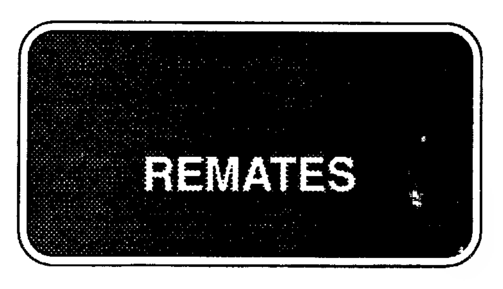
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º turno, en autos: "VIOTTI CARDOZO, LUISA MABEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/518/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANIBAL CONRADO NEGRO y LUISA MABEL VIOTTI, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de esta última "30 de diciembre de 1945", debe decir: "30 de diciembre de 1948".
San José, 9 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53780 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada "BARRIOS, Yolanda Raquel y Freitas Walter Néstor por su hija Nery Raquel. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 733 Año 1981, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: 3 de agosto de 1981, debe decir: 1º de julio de 1967.
Tacuarembó, 28 de abril de 1987. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Set 08- v Set 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Alfredo Martínez Oliva
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "Diego Alberto Rodriguez Madoz C/Silvia Elena Palumbo Villar y otro" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 99/94, se hace saber que el próximo 21 de Setiembre a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ZABALA Nº 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble.- Apartamento en P.H. que forma parte del edificio desarrollado sobre el solar ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, en ... [illegible]

62.122/103, con frente al Noroeste sobre la calle Nuñez de Arce Nº 4730 entre Veracierto y Murillo, el que segun el plano del Agr. Carlos I. Turcatti de Febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.565 el 15 de Marzo de 1977, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 3 mts 10 cmts. y consta de un area de 35 mts2 46 dm..- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30 % de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados,escritura,honorarios, la comisión de compra del rematador,impuestos e I.V.A. 4,02 % mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas,todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador,impuestos e I.V.A. 1,34 % del precio del remate.- 4º) Que los titulos de propiedad y antecedentes en que se decretó la venta,se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 5 de Setiembre de 1995.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.170,00 5/pub 33786 Set 11- v Set 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Paullier, Augusto c/ CHOGUY LTDA., BALIÑO PAVON EDUARDO Y HAYDEE S. GROLERO SALATI - Juicio Ejecutivo" Ficha Nº C3/284/87 se hace saber que el día 26 de setiembre del corriente a las 15 horas, en el local de la Ruta César Mayo Gutiérrez Nº 2211, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: A) Camión marca OM, modelo Super Orione, año 1962, gas-oil matrícula Nº J2-842 (Young) del departamento de Río Negro, padrón Nº 17.442 (Base: U$S 4.000.oo) B) Zorra de 7.20 m de largo, capacidad 20.000 kilos, matricula Nº Bº1-490 del departamento de Maldonado (Base: U$S 6.666,66).-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% . y el impuesto departamental, o sea el 1%.- III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. IV) Que no sse agregó el título de propiedad del camión a rematarse y no surge inscripción del correspondiente certificado del Registro de Automotores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 507,00 3/pub 33780 Set 11- v Set 13

DE SEPTIMO TURNO

MARIO ARIAS WELTMAN

Remate Judicial

EDICTO - Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. turno, en autos "Enrique GERSTEIN y O. c/ Samuel STERN y O. - Ejecucion de Hipoteca". Ficha 20/95, se hace saber que el proximo 14 de setiembre de 1995 a la hora 14:30 en Acevedo Diaz 1722, el martillero Mario Arias Weltman (Mat. 512), asistido del Alguacil de la Sede, procedera a la venta en subasta publica, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden, sito en la Septima Seccion Judicial de Canelones, balneario El Pinar, padron 18.066 (antes 18.066 y 18.067), que segun plano de mensura y fusion del Agrimensor Alcides Aldama (h), de 18 de octubre de 1982, inscripto en Catastro el 22 de octubre de 1982 con el No. 276, tiene una superficie de 2.050 mts2., y se deslinda asi: 50 mts. de frente al NE a Calle 2, entre Santa Paula y Rambla Costanera, distando el punto medio de su frente 55.90 mts. de la esquina con la ultima: por 41 mts, de fondo, lindando al SE con padron 18.068; por el SO con padrones 18.057 y 18.064, y por el NO con padrones 18.065 y 37.113. SE PREVIENE: 1) Las ofertas seran en dolares estadounidenses. 2) El mejor postor debera consignar al contado el 30 % de su oferta mas la comision e impuestos en el acto de serle aceptada. 3) Seran de cargo del mejor postor los impuestos del remate, comision, que la ley pone de su cuenta, y gastos de escrituracion. 4) El bien esta gravado con segunda hipoteca. 5) El bien se encuentra arrendado. 6) Los titulos se encuentran a disposicion en la Sede, Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.170,00 5/pub 33367 Set 06- v Set 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ LA EUROPEA S.A- Juicio Ejecutivo" Ficha:C/77/89 se saber que el día 22 de setiembre del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 173.814 ; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, empadronado con el Nº. 34.720, ubicado en el barrio La Comercial, manzana 1089 bis de la 19º Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 808 m 64 dm, que según título se integra con los siguientes lotes, empadronados con los Nº 34.720, 34.721, y 153.977; Solar 257 del plano trazado por el Agrim. Amaro H. Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24/9/19, y parte de los solares 227 al 230 del mismo plano, los cuales en el plano de subdivisión trazado por el Agrim. Félix Logaldo, inscripto el 23/2/ 32, forman los lotes 6 y 7, no obstante lo cual separadamente se deslindan así: el solar 257, padrón Nº 34.721, área 305 m 12 dm, con 8 m 60 cm al S de frente a la calle Goes, por 35 m 48 cm de fondo y linda: al E con el solar 256, al N con solar 231 y al 0 con el solar que enseguida se describe: solar Nº 7 , antes de fusionarse padrón Nº 34.720, área 283 m 80 dm con 8 m al S de frente a la calle Goes, 35 m 48 cm al E lindando con el solar antes descripto, 8 m al N con solar 231 y 35 m 47 cm al O con los fondos del solar 1 y del que enseguida se describe: Solar Nº 6; padrón Nº 153.977, área 219 m 72 dm, con 8 m de frente al S a la calle Goes, 27 m 47 cm al E lindando con el solar antes descripto, 8 m al N lindando con el solar Nº 1, y 27 m 46 cm al 0 con el solar Nº 5 y fondo del solar Nº 2 del último plano citado cuyas puertas de acceso se señalan con los Nº 2217 y Nº 2221.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.02%, impuesto a las ejecuciones del 2% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, CINCO de setiembre de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.495,00 5/pub 33781 Set 11- v Set 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

Dante y Gustavo Iocco

Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO EXTERIOR S.A C/ MARTIN RECAREY, JOSE MARIA Y OTROS- EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha 18/207/94- P. SEPARADA (fa. 18/182/94- BCO EXTERIOR S.A C/ LOYNER S.A - J. EJ"- , se hace saber que el próximo 10 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base,al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: I) Unidad de propiedad Horizontal 801, que integra el edificio construído en el terreno ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 33027, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrm. Albino Ruibal, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de setiembre de 1967 con el Nº 57830, consta de una superficie de 685,99 mts con 28,16 mts de frene al N a calle Carapé y 16,58 mts de frente al E a Bvar Artigas, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts. La unidad referida se ubica en el 8º piso a cota vertical más 23,64 mts, se individualiza con Padrón 33027/ 801, y según el plano referido consta de una superficie de 260,29 mts y le corresponde el uso exclusivo de terraza D8, un box, y un lugar en el garage. El edificio fue construído de acuerdo a la Ley 10.751.y II) Los Derechos emergentes de la Concesión para explotar por el plazo de 30 años de un yacimiento de granito negro, en un área de 29 Hás 7937 mts que afecta parcialmente el Padrón Nº 6709 de la 3a sección judicial del Departamento de Colonia.Inscripto en la Dirección Nacional de Mineria y Geología con el Nº 63, Fº63 del LºI de fecha 22 de noviembre de 1989.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado,y en dólares americanos,el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate.4º) Que el mejor postor del título minero,deberá reunir los requisitos exigidos por el art 100 Ap.3 de la Ley 15.242 en especial la capacidad técnica y económica.5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo,14 de agosto de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 858,00 3/pub 33785 Set 11- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

HECTOR BAVASTRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz

Departamental de la Capital de Octavo turno, dictada en autos "Confort S.A. c/ CRISTINA SOSA DE SALABERRY - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1353/81), se hace saber que el próximo 6 de octubre, a las 15 horas, en local de Misiones 1365, se procederá por el Mrtillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido, del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, $ 48.673.- del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 112.930, que según plano del Agr. Mario Percovich de enero de 1924, inscripto en Topografía el 10-9-1927, tiene un área de 450 mt. 20 dmt., con 20 mt. de frente al N.O. a la calle Logroño, y 22 mt. también de frente al S.O. a Camino Santos por ser esquina, puerta Nº 3844.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (6.02% I.V.A. incluído); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.23% incluído I.V.A); 3): Que no surge de autos situación de posibles adeudos con B.P.S., impuestos municipales u otros; 4): Que no surgen agregados planos; 5): Que la titulación tiene antecedentes incompletos; 6): Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1995.-

Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 1.170,00 5/pub 33514 Set 07- v Set 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno comisionada a tales efectos por el Juzgado Letrado de 1a.Instancia de Rosario de 2do.Turno en autos " BANCO LA CAJA OBRERA c/ IKARIA S.A. y FREY,Fernando" Ejecución de Hipoteca.Fa.A330/93, se hace saber que el próximo jueves 14 de setiembre a las 14 y 30 hs. en Zabala 1330 (Asoc.N.de Rematadores) el martillero Edgardo A.Pignataro (mat. 3002) asistido por la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 304, padrón individual 8064/304, 3 er.piso, a cota vertical más 8 mts.68 cmts. con una superficie de 80 mts. 506cms. correspondiendole el uso exclusivo de las terrazas "I Tres" y "J Tres" (Bienes Comunes) según plano de fraccionamiento horizontal del Agr.Hipólito Zas Recarey de octubre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.108 el 8 de enero de 1960.- Esta unidad forma parte del Edificio sito en la 5ta.Sección Judicial de Montevideo, padrón 8064, que según plano del mismo Agrimensor inscripto en la Dirección G.de Catastro con el Nº 32.242 el 22 de mayo de 1956 tiene una superficie de 376 mts.6247 cmts. con frente de 32 mts.56cmts. al Oeste a calle Río Negro y 11 mts.57 cmts. al Norte tambien de frente a calle Canelones, formando esquina. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta,el 30% de la misma, en carácter de seña,el 4,02 de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de Impuesto Ventas Forzadas (ley 16.320).- 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,34%).- 4) Que se desconoce la situación de ocupación, existiendo en la Hipoteca claúsula que obliga a no arrendar.-

5) Antencedentes a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, sito en Avda. 18 de Julio 1589, 3er.Piso.-

Y a todos los efectos se ordenan 5 publicaciones.- Montevideo, 16 de Agosto de 1995.-

Esc. Sylvia Geovanesian - Actuaria.

20) $ 1.235,00 5/pub 33175 Set 07- v Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos : Cirión Martinez , Maria Luz y otros c/a. Cirión Rebollo , Miguel Angel y otros. Partición Judicial. Fa.216/93, se hace saber que el dia 20 de Setiembre de 1995 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo , se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri , Matricula 996, RUC.030011180015 ,el inmueble Padrón 548 , ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo , manzana Nº 79 , el cual consta de una superficie de terreno de 206 metros 50 decimetros , con la base de las dos terceras partes de su tasación . El mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más la comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (5.99%).-Que los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados .Melo, Julio 31 de 1995 .- Fredy Emilie Cousillas . Actuario Adjunto.

Se previene además que se deberá estar a los informes de la Oficina Actuaria, y a lo que surge de los certificados Registrales agregados.-

Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 715,00 5/pub 33011 Set 07- v Set 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

.-EDICTO-.

Por disposición de la señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en los autos caratulados:"PEDRONCINO,GUSTAVO C/ FERRARI,WALTER.JUICIO EJECUTIVO."(Ficha 22/C/94),se hace saber que el día 29 de setiembre de 1995, a la hora 15,oo,ante las puertas de esta Sede, sita en calle J.E.Rodo 1027 (Nva. Palmira), se procederá por intermedio del señor rematador Ruber A.Brito, matrícula 1902 , RUC. 040058280013 — y asistido del señor Alguacil Ad.Hoc, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente vehículo:automovil marca "Citroen", modelo Ami 8 Elysee, M 28, motor A482001024, matrícula M. 209271 de San José, rodado 5.0s15, carrocería de metal, 5 puertas, base $3.267,oo.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los 30 días siguientes, y que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.-

Nueva Palmira, 16 de junio de 1995.- Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.

20) $ 390,00 3/pub 33842 Set 11- v Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instanciade Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay c/ William Alberto Gómez Crespo y Rita María Cerrilla Giovio-Juicio Ejecutivo-Ficha Letra A No.21/1995"; se hace saber que el día 5 de octubre de 1995 y a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, el martillero Héctor Coronel, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos:I) Departamento cero cero dos, ubicado en la primera Sección Judicial de Río Negro, manzana número 16, padrón matriz número 546, zona urbana, Fray Bentos, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el número 2718, el cual tiene un área de doscientos treinta metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros, con frente de diez metros setenta y cuatro centímetros al Nor-oeste a calle 25 de Agosto entre España y Haedo, distando su punto medio 16,11 metros de la esquina con calle España; II) La Unidad cero cero dos del edificio de propiedad horizontal, de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261 y al plano de mensura y fraccionamiento referido, esta empadronada individualmente con el número 546/002, se desarrolla a esta vertical más 0,45 metros en Planta Baja, tiene un área de cincuenta metros trece decímetros y le corresponde el uso exclusivo del "Patio E" y"Terreno F" y proyección de techo Z 1".- Se previene: 1) El precio se fijará en dólares americanos ; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 3) son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto Judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo. 4) Los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Agosto 17 de 1995.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 1.170,00 5/pub 33549 Set 07- v Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

=.EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Doctora GRISELAMARO ERASUN,dictado en los autos caratulados" CARMINATTI MARIO C/ JUAN CARLOS VILLALBA. Ejecución de prenda. Ficha "B"Nº 352 año 1994, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1995, a las 15.oo horas en 18 de Julio Nº 1754 el martillero público HECTOR CORONEL, Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015 con la asistencia del alguacil de este juzgado sacará a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en dólares americanos, una camioneta marca "VOLKSWAGEN, Modelo Saveiro año 1992,Matrícula de Río Negro J.1-3349.- SE PREVIENE QUE: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo en dólares,que serán de cargo la comisión e impuestos del rematador; impuesto 2 % a la venta forzada, impuesto municipal e I.V.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.-Fray Bentos primero de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

20) $ 429,00 3/pub 33825 Set 11- v Set 13

.-EDIC TO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Depar-

tamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ EILARDT FELDKAM BOHL - RUBEN ZIMERMAN-y ANALETICIA DALL'OGLIO DE FELDKAMP.Ejecución Hipotecaria. Ficha "B"Nº 303 Año 1994, se hace saber que el día 10 de octubre de 1995 a las 15.oo horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, sito en calle Zorrilla de San Martín Nº 1043, el martillero Héctor Coronel Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015 con la asistencia del Señor Alguacil de este Juzgado sacará a la venta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNA FRACCION DE CAMPO y las construcciones que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, con el número del padrón mil cuatrocientos ochenta y siete en mayor área, actual Padrón cuatro mil ochocientos siete, Paraje Yaguareté, que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número dosmil cuatrocientos treinta y siete el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete, está señalado con el número "dos", consta de una superficie de dieciséis hectáreas tresmil seiscientos setenta y siete metros setenta y siete decímetros y linda: doscientos treinta y tres metros setenta centímetros al Oeste frente al camino público que lo separa del padrón mil cuatrocientos noventa y tres; doscientos cuarenta ycinco metros setenta centímetros al Norte con padrón cuatro mil ciento cinco; doscientos treinta y siete metros setenta centímetros al nord-este-norte en línea curva frente a la carretera Fray Bentos-Puerte General José de San Martín; ciento cuarenta y seis metros veinte centímetros al Este; y cuatrocientos quince metros veinte centímetros al Norte lindando en estas dos últimas medidas con la fracción "uno" del mismo plano; al Este el arroyo Yaguareté que lo separa del padrón mil quinientos setenta y cuatro; y finalmente al Sur lindando con el padrón mil cuatrocientos ochenta y cuatro,con el padrón mil cuatrocientos ochenta y cinco y con el padrón mil quinientos ochenta y seis, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden doscientos treinta y seis metros y seiscientos setenta y siete metros sesenta centímetros.- SE PREVIENE QUE:El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo en dólares; que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador; impuesto 2 % a la venta forzada, impuesto municipal e I.V.A. ;serán de su cargo gastos de escrituración y los impuestos que la ley previene,que los títulos de propiedad se encuentran en la sede del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos que podrán ser examinados por los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.-

20) $ 1.690,00 5/pub 33826 Set 11- v Set 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Wilson Pimienta
Remate Judicial
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos:"BANCO PAN DE AZUCAR c/ ARRARTE AMONTE, Gerardo y otra. Ejecución hipotecaria", ficha: 318/85, se hace saber que el día 15 de setiembre de 1995 a las 15:00 horas en el hall de este Juzgado, se llevará a cabo por parte del Señor Rematador Wilson Pimienta la subasta pública del inmueble urbano ubicado en la quinta sección judicial de Rocha, padrón 862(terreno solar y sus construcciones) señalado con el No. 22 en la manzana 29, con una superficie de 517 mts., sin base y al mejor postor. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma. Que serán de cargo del comprador, la totalidad de la comisión e impuestos del rematador así como la totalidad de los impuestos nacionales y/o municipales que se adeuden y la totalidad de los gastos y honorarios de las escrituras correspondientes. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja de seguridad de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 19 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

20) $ 780,00 5/pub 33690 Set 08- v Set 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

AVISO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "B.R.O.U. con QUINTELA SEGOVIA ENRIQUE ERNESTO. EJECUCION PRENDARIA" (Fa.A-232/94), se hace saber que el día DOMINGO 17 de SETIEMBRE de 1995, a las 10 HORAS y en Avenida Viera No. 24, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los muebles y útiles embargados a fojas 18 y 18 vuelta.-SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que será de cargo del comprador la comisión, iva, y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo;d) Que los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 5 de 1995.
Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552 - Ruc 160049310011

20) $ 351,00 3/pub 33806 Set 11- v Set 13

DE SEXTO TURNO

AVISO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: B.R.O.U. CON OBORSKY STOLETNY NANCY ISABEL . EJECUCION PRENDARIA" (Fa. A- 116 -93), se hace saber que el día DOMINGO 17 de Setiembre de 1995, a las 9 horas y en calle Viera No. 24, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, la siguiente maquinaria agrícola: Disquera Super Tatú excéntrica de 24 discos, rodado neumático, Tractor Massey Ferguson,modelo MF 299 turbo, doble tracción con motor diesel, Arado Massey Harris de 5 discos, levante por control remoto, Sembradora Agrometal de 28 discos y 2 cajones Modelo GF 28.-
Y a la hora 11 en Barrio Termas del Daymán (taller Morgan), se subastará Cosechadora marca Jhon Deere, modelo 95, con plataforma de 14 piés de corte, con tolva para cosecha a granel y tornillo de descarga: con motor diesel.- SE PREVIENE:a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que será de cargo del comprador la comisión,iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva,impuesto municipal y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;d) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 4 de 1995.-
Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552 - Ruc. 160049310011.

20) $ 676,00 4/pub 33805 Set 11- v Set 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"ROSA MARIA GRECO MINETTI C/. OSCAR SOLIS NAVIA.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL".- Fa. B/847/90, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1995 a las 15 hs.y a las puertas de esta Sede (Trreinta y Tres 643), saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $U 110.000), los derechos de promitente comprador del inmueble urbano padrón Nº 2476 de la 1a. Sec. Jud. de San José, sito en calle Carlos Larriera Nº 430 con un área de 435 mts. 37 dms. con construcción consistente en : 3 dormitorios, living, cocina, comedor, baño completo y porche.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% del precio final más las comisiones y demás que la ley pone de su cargo 2) Que los títulos se encuentran en la Sede, habiéndose extraviado el compromiso de compraventa original, existiendo testimonio del mismo agregado en autos.-3) Que la comisión con cargo del comprador será del 3% más impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora, el 1% más IVA e impuesto a las comisiones.- San José, 1 de setiembre de 1995. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 468,00 3/pub 33819 Set 11- v Set 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280.090. Montevideo, 8 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "GRANUTOX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 31958 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280355. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por LUTRY S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 32198 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280.299. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "L'OREAL PERFECTION DUALITE". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/561.151, con fecha 3 de marzo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 782,00 10/pub 32390 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280.303. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "ARGINO.4". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/579.169, con fecha 4 de julio de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 782,00 10/pub 32394 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280420. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita renovación marca: "VIDEO CABLE COMUNICACION". Clase: 38.
23) $ 58,00 10/pub 32848 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280422. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR APARELHAGENS ELETROMECANICAS "KAP" LIMITADA (BRASIl) solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 870,00 10/pub 32849 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280423. 21 de agosto de 1995. PILAS - COOPTIQ-COOPERATIVA TRABAJADORES INDUSTRIA QUIMICA (URUGUAY) solicita marca: "BONZAI". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 32850 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280421. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR FORAS PUMPS LIMITADA (ITALIA) solicita marca:



Clase: 7.
23) $ 870,00 10/pub 32851 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280407. Montevideo, 18 agosto 1995. Martinoni por ACASSUSO & CO. S.A. solicita:



Clase 42.
23) $ 870,00 10/pub 32885 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280511. Montevideo, 22 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SEGURAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 32887 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280528. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CHINFIELD S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "YODACALCIO B12 D". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32888 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280529. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANHEUSER BUSCH, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 32889 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280530. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "CROCODILE CAFE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32890 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280531. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "CROCODILE EXPRESS". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32891 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280532. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "VEL TOTAL". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32892 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280533. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "AJAX TOTAL". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32893 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280534. Montevideo, 23 de agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por GRüNENTHAL GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "VULAMOX". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32894 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280535. Montevideo, 23 de agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por GRüNENTHAL GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "DIMECAINA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32895 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280471. Agosto 22, 1995. FOX, por FASTFRAME U.S.A., INC: (USA) solicita: "FASTFRAME". Clase 20, 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 32897 Ago 30- v Set 12

Acta 280.567. Agosto 24, 1995. Fox, por CHIVAS BROTHERS LIMITED (ESCOCIA). Solicita: "SE TIENE O NO SE TIENE". Clase: 33.
23) $ 116,00 10/pub 32898 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280571. Agosto 24, 1995. FOX, por PERFETTI S.p.A. (ITALIA) solicita: "BIG BABOL BY BROOKLYN". Clase 30.
23) $ 580,00 10/pub 32899 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280570. Agosto 24, 1995. FOX; MERCK & CO., INC. (USA) solicita: "OCUGRIP". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 32900 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280568. Agosto 24, 1995. FOX, MERCK & CO., INC. (USA) solicita: "COSOPT". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 32901 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280569. Agosto 24, 1995. FOX, MERCK & CO., INC. (USA) solicita: "COMVAX". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 32902 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280472. Agosto 22, 1995. FOX, JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "GRANUTEC". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 32903 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280406. Montevideo, 18 de agosto de 1995 con esta fecha OMAR LUCIO MACHADO RIGAU solicito la marca: "SIMEPRE" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32904 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280555. Montevideo; 23 de agosto de 1995 con esta fecha TECNICA DEL PLATA LTDA. solicito la marca



de la clase 29 (VEINTINUEVE). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 32915 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280559. 23 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por DE MENEGO SRL (Italia) solicita:

RAFTING

Clase 9. Prioridad italiana BL 95C000023 del 14.3.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 32978 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280560. 23 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por DE MENEGO SRL (ITALIA) solicita:

AIR FORCE

Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 32979 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280591. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS (Argentina) solicita: "OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS". Clase 42.
23) $ 580,00 10/pub 32980 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280592. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELL POINT". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32981 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280593. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELLULAR CENTER". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32982 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280594. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELL SHOP". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32983 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280595. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "E U P I L O N". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32984 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280596. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "T E T R A P O L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32985 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280597. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "M A G N O P A L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32986 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280598. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "C H R O M O P O L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32987 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280585. Montevideo, Agosto 24 de 1995. ALVARO CROCCO por ELECTRON S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 32993 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280584. Montevideo, Agosto 24 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY) solicita marca: "VERTIGAN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32994 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280523. Montevideo, Agosto 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por ENDITAL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAVOY". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32995 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280522. Montevideo, Agosto 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO) solicita marca: "LYRA" denunciando prioridad solicitud BENELUX Nº 78.811 de 23/2/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 32996 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280492. Montevideo, Agosto 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por TEXACO URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Fast Wash

Clase Int. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32997 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280491. Montevideo, Agosto 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por TEXACO URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Fast Lube

Clase Ints. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32998 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280457. Agosto 21/1995. ALBERTO CORBELLINI S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "S O R E L L A". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 33087 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280461. Agosto 22/1995. TOPSY LTDA. (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 33088 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280527. 23 de agosto de 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH) solicita marca: "STIMUNAL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33089 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280526. 23 de agosto de 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH) solicita marca: "OMMUNAL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33090 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280646. Montevideo, 29 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 33108 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280647. Montevideo, 29 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERCEDES MARQUES y GIULIANO PAGANI (URUGUAY) solicita marca: "LA PANIEGA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33109 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280648. Montevideo, 29 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "SIMILAC ADVANCE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33110 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280618. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABLETRON SYSTEMS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33111 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280619. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33112 Set 05- v Set 18

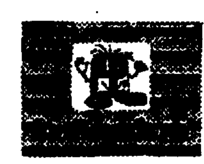
ACTA Nº 280620. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) solicita marca: "GENIOLITO". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33113 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280621. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) solicita marca: "GENIOL FLEX". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33114 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280622. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (NETHERLANDS) solicita marca: "CON PHILIPS JUNTOS HACEMOS TU VIDA MEJOR". Clase: Int. 9, 10 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33115 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280579. Montevideo, 24 de agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por RODOLFO ANIBAL MARTINO MIEGGE

(URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33116 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280578. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "EAU DE BIENFAIT". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33117 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280577. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "ROUGE BRIO". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33118 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280576. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "MAQUISUPERBE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33119 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280575. Montevideo, 24 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AKARI IND., COM., IMP. e EXP. LTDA. (BRASIL) solicita marca: "IKI". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33120 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280574. Montevideo, 24 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:

L'OREAL
PH 5.5

Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33121 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280639. 29 de agosto de 1995. A. J. VIERCI & CIA. S.A. solicita: "HI-TECH PACIFIC". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 33145 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280638. Agosto 29, 1995. Unilever N.V. solicita: "PODER". Int. 3 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 33146 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280637. Agosto 29, 1995. JEENE JUNTAS E IMPERMEABILIZAÇOES LTDA. solicita:

JEENE

Int. 17.
23) $ 870,00 10/pub 33147 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280636. Agosto 29, 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. solicita:



Int. 42.
23) $ 870,00 10/pub 33148 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280635. Agosto 29, 1995. PLATINUM S/A solicita: "PLATINUM". Int. 1, 3 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33149 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280634. Agosto 29, 1995. PLATINUM S/A solicita: "PLATINUM". Int. 12.
23) $ 290,00 10/pub 33150 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280633. Agosto 29, 1995. SALOMAO TREZMIELINA & CIA. LTDA. solicita:



Int. 25.
23) $ 1.450,00 10/pub 33151 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280632. Agosto 29, 1995. SALOMAO TREZMIELINA & CIA. LTDA. solicita: "GENERAL MODAS". Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33152 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280446. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR EDIOURO S.A. (BR) solicito: "COCTEL" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33170 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280447. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR EDIOURO S.A. (BR) solicito: "EDIORO". Clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33171 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280445. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) solicito: "CRUNCH'N MUNCH". Clase Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33172 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280444. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) solicito: "GULDEN'S". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33173 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280565. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "PLENIFEM". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33203 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280563. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "MENOPOST". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33204 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280564. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "LUCIARA". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33205 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280453. Montevideo, 21 de agosto de 1995. COMERCIAL FONOGRAFICA RGE LTDA. (BR) solicita marca:



Clases 9 y 41.
23) $ 870,00 10/pub 33216 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280700. Montevideo, 30 de agosto de 1995 con esta fecha Hugo Daniel Rodríguez Vizzolini solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33247 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280659. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "KARVEA" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95562454 de fecha 9/3/95. Clase Int. 5 /s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33284 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280658. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO por HUGO ALONSO (URUGUAY) solicita marca: "FIN DE SIGLO". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33285 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280660. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por MATTEL, INC. (EUA) solicita marca: "UNO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33287 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280612. Montevideo, 28 de agosto de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY, una corporación de Illinois (E.U.A.) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/638.578 de fecha 27/2/95. Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 33288 Set 05- v Set 18

Acta 280603. Montevideo, Agosto 24, 1995. JORGE MURES BARAIBAR (Uruguay). renovo: OPTICA DEL NOTARIADO. Clase Int.: 35.
23) $ 290,00 10/pub 33297 Set 05- v Set 18

Acta: 280519. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.. Solicita: "PILOXIDIL GAUTIER". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 33301 Set 05- v Set 18

Acta: 280518. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ

SECCO por ALBERTO MONTAUBAN. Solicita:

NATURAL WHITE

Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 33302 Set 05- v Set 18

Acta: 280517. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIO SANDERSON S.A. (CL). Solicita: "SANDERSON". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33303 Set 05- v Set 18

Acta 280747. 31 Agosto 1995. AGRIFLOR AGROPASTORIL RINCAO DAS FLORES LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: AGRIFLOR. Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 33326 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280715. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "DUO PERFECTION". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16283 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33342 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280675. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "MOLFINO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33343 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280674. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "RICREM". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33344 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280673. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ALONSO MENENDEZ". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33345 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280672. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DONA FLOR". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33346 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280670. Montevideo, 30 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VICENZI BISCOTTI S.p.A. (ITALIA) solicita marca:

VICENZI

Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33347 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280716. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "BIOVITAMINE". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16284 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33348 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280677. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GERARDO LONGO MORGANTTI (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33349 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280676. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLOWALL S.A. (CHILE) solicita marca: "COLOMURAL". Clase: Int. 27. Publíquese diez días ccutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33350 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280671. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMERINO". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33351 Set 08- v Set 21

Acta 280616. 28 Agosto 1995. CIKATO por LABORATORIOS RECALCINE S.A. (CL). Solicita: RECALCINE. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33386 Set 06- v Set 19

Acta 280615. 28 Agosto 1995. CIKATO por BINBOL S.A. (UY). Solicita: L'ARTIGIANO. Clase: 18.
23) $ 290,00 10/pub 33387 Set 06- v Set 19

Acta 280624. 28 Agosto 1995. CIKATO por RIBENOL S.A. (UY). Solicita: DON GIUSSEPPE. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33388 Set 06- v Set 19

Acta 280643. 29 Agosto 1995. CIKATO por MARMOL GUILLEN, CESAR (UY). Solicita: MILDELICIAS. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 33389 Set 06- v Set 19

Acta 280642. 29 Agosto 1995. CIKATO por N.V. DECEUNINCK PLASTICS INDUSTRIES (BE). Solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.160,00 10/pub 33390 Set 06- v Set 19

Acta 280696. 30 Agosto 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY). Solicita: RALLY. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 33391 Set 06- v Set 19

Acta 280668. 30 Agosto 1995. CIKATO por COUTO MAGGIOLO, AGUSTIN JORGE (UY). Solicita: LA CHALANA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33392 Set 06- v Set 19

Acta 280695. 30 Agosto 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY). Solicita: MILLSTONE. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 33393 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280629. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GLOBAL ASSET MANAGEMENT". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33410 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280628. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GAM". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33411 Set 06- v Set 19

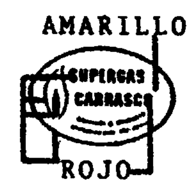
ACTA Nº 280604. Agosto 28, 1995. FOX, InterVoice Limited Partnership (USA) solicita: "INTERVOICE". Clase 9 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33412 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280605. Agosto 29, 1995. FOX, por Speedo Holdings B.V. (HOLANDA) solicita:



Clase 18, 25, 42 (Detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 33413 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280625. Agosto 29, 1995. FOX, por Walter Guillermo Martínez Saliba (MONTEVIDEO) solicita:



Clase 39.
23) $ 1.450,00 10/pub 33414 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280626. Agosto 29, 1995. FOX por H. LUNDBECK A/S (DINAMARCA) solicita: "FLUANXOL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33415 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280627. Agosto 29, 1995. FOX por Fieldcrest Cannon, Inc. (USA) solicita: "ROYAL VELVET". Clase 24 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33416 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280665. Agosto 30, 1995. FOX por CAFE DO PONTO S/A INDUSTRIA, COMERCIO E EXPORTACAO (BRASIL) solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 33417 Set 06- v Set 19

Acta 280703. Agosto 31, 1995. Fox por, Motion Control Industries Inc. (USA). Solicita: "CARLISLE MOTION CONTROL". Clase: 12.
23) $ 580,00 10/pub 33418 Set 06- v Set 19

Acta 280704. Agosto 31, 1995. FOX, por LOJAS AMERICANAS S.A. (BRASIL). Solicita: "LOJAS AMERICANAS". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33419 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280705. Agosto 31, 1995. Fox, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita: "SPEED STICK TOTAL". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33420 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280706. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA) solicita: "INTER. CONTINENTAL". Clase 42 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33421 Set 06- v Set 19

Acta 280707. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA). Solicita: "FORUM". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33422 Set 06- v Set 19

Acta 280708. Agosto 31, 1995. FOX por, FLYMO S.A. (SUIZA). Solicita: "FLYMO". Clase: 7, 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33423 Set 06- v Set 19

Acta 280739. Agosto 31, 1995. FOX, por International Speedway Corporation (USA). Solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 33424 Set 06- v Set 19

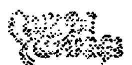
Acta 280740. Agosto 31, 1995. Fox por, National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (USA). Solicita:

NASCAR

Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 33425 Set 06- v Set 19

Acta Nº 280837. Montevideo, 04 de setiembre de 1995 con esta fecha TIMENCOR S.A. solicito registro de la marca: ISORAST de la clase internacional 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33428 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280599. Agosto 24, 1995. NUMEROSKY por Enrique MUSSE ALVAREZ, solicita:



Clases Int.: 35, 38, 42.
23) $ 870,00 10/pub 33434 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280617. Agosto 28, 1995. NUMEROSKY por DERMUR LTDA. solicita renovación marca: "BIOHIDRATOL". Clase Int. 3.
23) $ 290,00 10/pub 33435 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280693. Agosto 29, 1995. NUMEROSKY por SIMOREL SA, solicita:



Clase Int.: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33436 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280694. Agosto 29, 1995. NUMEROSKY por DISMA SA, solicita marca: "LINCE". Clase Int. 28.
23) $ 290,00 10/pub 33437 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280644. Montevideo, 29 de agosto de 1995 con esta fecha Luis Reynaldo Arias Ramos solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 33488 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280728. Con esta fecha 31 de agosto de 1995 solicito DIVIA LIMITADA la marca: "LA CAPILLA".



de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33516 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280754. 31 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por REDBANC S.R.L. (Uruguay) solicita:



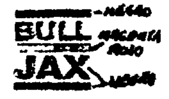
Clase 36.
23) $ 870,00 10/pub 33518 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280756. 31 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "P R E D I C T O R". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33519 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280662. 29 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por W & LT Sefranek + Co. (Suiza) solicita: "W. & L.T.". Clases 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 38 y 41.
23) $ 580,00 10/pub 33520 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280689. 30 de agosto de 1995. GONZALEZ por CAROU Y ASOCIADOS S.A. (ARGENTINA) solicita: "P R A G M A". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 33521 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280815. 1 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por West-East Trade & Consult Gmbh (Alemania) solicita:



Clase 6 y 19. Prioridad Alemana 395 09 647.2 del 3.3.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 33522 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280841. 4 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SELER S.A. (ARGENTINA) solicita: "BLUE KING". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33523 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280842. 4 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS MEDEX S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita:



Clase 5.
23) $ 1.450,00 10/pub 33524 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 288780. 1 de setiembre de 1995. Edison Cabrera solicito: "AGRONET". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 33526 Set 07- v Set 20

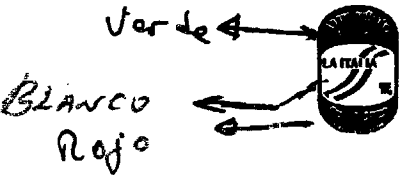
Acta Nº 280864. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995 con esta fecha solicito SANDRA HONORIO la marca IMAGEN Y COLOR de la clase: 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33528 Set 07- v S · 20

Acta Nº 280802. Montevideo, 1 de setiembre de 1995 con esta fecha solicito: SABELLA JOAQUIN la marca:

SABELCORT
INDUSTRIA METALURGICA

De la clase: 6, 20, 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33569 Set 07- v Set 20

Acta Nº 280614. Montevideo, 28 Agosto de 1995 con esta fecha ROBERTO CASTRO solicito la marca:



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 33596 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280796. Montevideo, Setiembre 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca:

Holiday Inn
SELECT

Clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consec tivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33637 Set 08- v Set 21

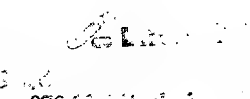
ACTA Nº 280870. Montevideo, Setiembre 5 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por NEW COLT HOLDING CORPORATION (EUA) solicita marca: "COLT". Clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33639 Set 08- v Set 2

Acta: 280836. 4 Setiembre de 1995. BTIC S.p.A. (IT) solicita marca:



Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub

Acta: 280835. 4 Setiembre de 1995. S.p.A. (IT). Solicita marca:



Acta: 280834. 4 Setiembre de 1995. NORTON PUBLICIDADE S.A. (BR). Solicita marca:

n
Norton

Clase: 35.
23) $ 870,00 10/pub 33658 Set 08- v Set 21

Acta: 280683. 30 Agosto 1995. HENKEL KOMMNANDITGESELLSCHAFT auf AKTIEN (DE). Solicita marca: POLYSWING. En clase: 3 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 33659 Set 08- v Set 21

Acta: 280685. 30 Agosto de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole (UY). Solicita marca: BRANCH. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 33660 Set 08- v Set 21

Acta: 280682. 30 Agosto 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole (UY). Solicita marca: DUETO. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 33661 Set 08- v Set 21

Acta: 280684. 30 Agosto 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole, (UY). Solicita marca: DULBOM, en clase 30.
23) $ 580,00 10/pub 33662 Set 08- v Set 21

Acta: 280686. 30 Agosto 1995. JORG PAUL A. THOMSEN (UY). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33663 Set 08- v Set 21

Acta: 280709. 31 Agosto 1995. SUN MICROSYSTEMS INC (US). Solicita marca: JAVA. Clase: 9 y 42 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 33664 Set 08- v Set 21

Acta: 280779. 1 Setiembre de 1995. Merz + Co. GmbH & Co. (DE). Solicita marca: "ADMUC". En clase: 5 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33665 Set 08- v Set 21

Acta: 280778. 1 Setiembre 1995. Merz + Co GmbH & Co (DE). Solicita marca: SENSODERM. En clase: 5 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33666 Set 08- v Set 21

Acta 280714. 31 Agosto 1995. FRANCISCO GAVELLO S.R.L. (UY). Solicita renovar marca: SAN FRANCISCO. Clases: 32 y 33 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33667 Set 08- v Set 21

Acta 280827. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OPORTUNIDAD S.A. (URUGUAY). Solicita marca:

AMPARO

Clase: Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33675 Set 08- v Set 21

Acta 280828. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: SIPRAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33676 Set 08- v Set 21

Acta 280829. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SELETO S/A. INDUSTRIA E COMERCIO DE CAFE (BRASIL). Solicita marca: SELETO. Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33677 Set 08- v Set 21

Acta 280871. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "TAPONAZO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33678 Set 08- v Set 21

Acta 280872. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BANDAI S.A. DE C.V. (MEXICO). Solicita marca:



Clase:Int 28 Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33679 Set 08- v Set 21

Acta 280873. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PADO S/A INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA (BRASIL). Solicita marca: "PADO". Clase: Int. 6 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33680 Set 08- v Set 21

Acta 280874. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO GANDULIA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "EUREKA". Clase: Int. 16 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33681 Set 08- v Set 21

Acta 280875. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA NACIONAL DE ARTEFATOS DE LATEX LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "OLLA". Clase: Int. 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33682 Set 08- v Set 21

Acta 280876. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN ANGEL SAROBA VIANA (ARGENTINA). Solicita marca: "CLUB BODYTECH". Clase: Int. 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33683 Set 08- v Set 21

Acta 280877. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN ANGEL SAROBA VIANA (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33684 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280878. Montevideo,05 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "PRIMOR ". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33685 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280797. Montevideo, 1 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUYCK LICENSCO, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ABSORBER". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33686 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280798. Montevideo, 1 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRADIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "WORLD PICTURES". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33687 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280869. Montevideo, 5 de setiembre de 1995 con esta fecha TECNICA DEL PLATA LTDA. solicito la marca: "EL SOL DE BELLA VISTA" (ARGENTINA) de la clase 30 (TREINTA). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33693 Set 08- v Set 21

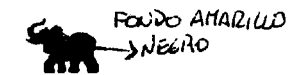
ACTA Nº 280729. 31 de agosto de 1995. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY) solicita: "BOSTON SELF". Clase 36.
23) $ 290,00 10/pub 33694 Set 08- v Set 21

ACTA 280730. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "BELFORT GLASS". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33695 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280731. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "LA VIDA EN VIDRIO". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33696 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280732. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "BELFORT". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33697 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280733. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita:



Clase 19, 21.
23) $ 1.160,00 10/pub 33698 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280734. 31 de agosto de 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY) solicita:



Clase 37.
23) $ 1.450,00 10/pub 33699 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280735. 31 de agosto de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "SISTALGIA". Clase 41.
23) $ 290,00 10/pub 33700 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280736. 31 de agosto de 1995. CIKATO por ZORRON NIEVES, MILTON (UY) solicita: "MILZO". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 33701 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280805. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "LOGIS". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33702 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280806. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "AIR EXPRESS INTERNATIONAL". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33703 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280807. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "RADIX". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33704 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280808. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "PANDALINK". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33705 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280809. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por THE CHEESECAKE FACTORY INCORPORATED (US) solicita: "THE CHEESECAKE FACTORY". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 33706 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280844. Setiembre 4, 1995. NUMEROSKY por DUARIG LTDA. solicita marca: "PRO YOMAX". Clase Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33722 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280888. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Ricardo Temkin, solicita: "8003 PONCHO PATRIO". Clase Int.: 25.
23) $ 290,00 10/pub 33723 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280889. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Ricardo Temkin, solicita: "8013 PONCHO PATRIO". Clase Int.: 25.
23) $ 290,00 10/pub 33724 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280890. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por TUVERTA S.A. solicita marca: "AVERPAS PLUS". Clase Int. 5.
23) $ 290,00 10/pub 33725 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280891. Setiembre 5, 1995. H. R. REPRESENTACOES LTDA. solicita: "ILHA de Paquetá". Clase: 25 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33726 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280858. Setiembre 5, 1995. TREDEGAR INDUSTRIES, INC. solicita: "VISGARD". Int. 17 (detalle). Prioridad USA Acta 74/665,992 26/4/95.
23) $ 580,00 10/pub 33758 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280857. Setiembre 5, 1995. ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. solicita:



Clase 9 (DETALLE).
23) $ 1.160,00 10/pub 33759 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280856. Setiembre 5, 1995. START S.A. solicita:



Clase 32 (DETALLE).
23) $ 870,00 10/pub 33760 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280855. Setiembre 5, 1995. FlowTex Technologie-Import von Kabelverlegemaschinen GmbH solicita:



Clases 7, 37, 42.
23) $ 870,00 10/pub 33761 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280854. Setiembre 5, 1995. RUSS S.R.L. solicita: "CITANOVA". Clases 16.
23) $ 290,00 10/pub 33762 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280852. Setiembre 5, 1995. PLAYBOY ENTERPRICES, INC. solicita:



Clase 34.
23) $ 870,00 10/pub 33763 Set 11- v Set 22

Acta: 280853. Setiembre 5, 1995. MEDIFARMA S.A. Solicita: MACRODANTINA. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33764 Set 11- v Set 22

Acta: 280860. Setiembre 5, 1995. DIM, S.A. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 33765 Set 11- v Set 22

Acta: 280859. Setiembre 5, 1995. INVERNESS CORPORATION. Solicita: ONE TOUCH. Claes: 3, 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33766 Set 11- v Set 22

Acta: 280862. Setiembre 5, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: REUMALESS. Clases: 5, 30 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33767 Set 11- v Set 22

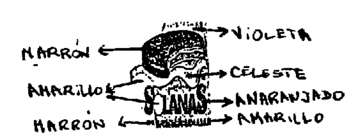
Acta 280863. Setiembre 5, 1995. KENYA CALÇADOS LTDA. Solicita: BOTTERO. Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33768 Set 11- v Set 22

Acta: 280861. Setiembre 5, 1995. KERAMIK HOLDING AG LAUFEN. Solicita:

LAUFEN

Clases: 19, 20, 21 (detalle). PRIORIDAD SUIZA Acta No. 8239/1995.7 14/6/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 33769 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280623. Montevideo, 28 agosto 1995. Gustavo Martinoni por DURULTE S.A. solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 33841 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 275660. Montevideo, 9 de febrero de 1995 con esta fecha RICARDO DARIO LAURENZ solicito la marca:



de la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53709 Set 04- v Set 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3369. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN VILLANO (URUGUAY) solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "ABRAZADERA REFLECTORA" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 32886 Ago 30- v Set 12

ACTA U-3347.- Junio 20, 1995. CONATEL S.A. (URUGUAY) solicita modelo de utilidad: "MEJORAS EN INTERRUPTORES ELECTRICOS DE USO DOMICILIARIO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 32928 Ago 30- v Set 12

ACTA U-3346. Junio 16, 1995. CONATEL S.A. (URUGUAY) solicita modelo de utilidad: "CONECTOR PORTA-PLAQUETA, PARA CAJA RECEPTACULO DE INSTALACION ELECTRICA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 32929 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 24025. POSTMODERN S.A. (URUGUAY) solicita Patente de Invención;: "CAJA DE

ADAPTACION PARA CONECTAR UN TELEFONO CONVENCIONAL A UN TRANSCEPTOR CELULAR, QUE INCLUYE UN SISTEMA DE DIAGNOSTICO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 435,00 10/pub 32930 Ago 30- v Set 12

Acta 2847. Montevideo, 28 de julio de 1995. BROMYROSS. A. (UY)
Solicita: Modelo Industrial para: MODULO DE ENVASE.
Publíquese conforme Ley 14.549.
La Dirección.

24) $ 435,00 10/pub 33091 Set 01- v Set 14

Acta 23.933. Montevideo, marzo 10, 1995. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US).
Solicita: Patente de invención para: METODO Y APARATO PARA HACER UN LENTE OFTALMICO.- Reinvidica prioridad No. 08/212.624 el 11.3.94 en U.S.A..
Publíquese conforme Ley 10.089.-
La Dirección.

24) $ 652,50 10/pub 33092 Set 01- v Set 14

Acta 2.830. Montevideo, 31 de marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PUBLICIDAD SARMIENTO S.A. (Argentina) solicita Patente Modelo Industrial sobre: " UN REFUGIO PEATONAL " Reivindicando prioridad Argentina Acta no. 61.881 con fecha 16/12/94 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 652,50 10/pub 33122 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 2836. Montevideo, 16 de mayo de 1995. BENVENUTO S.A.C.I. (AR) solicita Modelo Industrial para "UN FRASCO". Reivindica prioridad en Argentina el 10.1.95 Nº 61.955. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 33279 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.977. Montevideo, junio 14, 1995. JOSE L. GUICHON, por KENNETH R. KURPLE (US) solicita: Patente de Invención para: "RESINAS PARA TRABAJOS DE FUNDICION". Reivindica prioridad de U.S.A. el 14.6.94 Nº 08/259.970. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 33280 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 24.026. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por Bass plc (INGLATERRA) solicita patente de invención para: "RECIPIENTE PARA BEBIDA CARBONATADA Y METODO PARA LA FABRICACION DEL MISMO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 33286 Set 05- v Set 18

Acta 23.934. Montevideo, 15 marzo 1995. Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH) solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS, reivindica prioridad Suiza del 16-03-94 presentada bajo Nº 783/94.

24) $ 652,50 10/pub 33299 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.923. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "ARTICULO ABSORBENTE CON UN MEJORADO CONTROL DE HUMEDECIMIENTO", revindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.816 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 652,50 10/pub 33408 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23.924. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "TRAMA FIBROSA TEJIDA AL AZAR MEJORADA PARA EL MANEJO DE FLUJOS A UTILIZAR EN ARTICULOS ABSORBENTES PARA LA HIGIENE PERSONAL Y SIMILARES", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.069 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 870,00 10/pub 33409 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23962. Montevideo, 09 mayo 1995. Gustavo Martinoni por MARIO TOMAS TATO solicita patente de invención: "CONSTRUCCION DE MODULOS AUTOPORTANTES PARA VIVIENDA".

24) $ 435,00 10/pub 33461 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 24.028. Montevideo, Setiembre 1º de 1995. ALVARO CROCCO por FLUID MANAGEMENT LIMITED PARTNERSHIP (E.U.A.) solicita patente de intención para "APARATO DISPENSADOR MEJORADO" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/299.610 de fecha 1º/9/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 33638 Set 08- v Set 21

Acta 23.996. Montevideo, 7 de Julio de 1995. RHONE POULENC RORER S.A. (FR). Soli cita: Patente de Invención para: NUEVAS ESTREPTOGRAMINAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ESTREPTOGRAMINAS MEDIANTE MUTASINTESIS, reivindicando prioridad Francia No. 94 08478 del 8 de Julio de 1994. Publíquese conforme Ley 10089. LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 33668 Set 08- v Set 21

Acta 23.991. Montevideo, 3 de Julio de 1995. RHONE POULENC RORER S.A. (FR). Solicita: Patente de Invención para: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE LA FROMA TRIHIDRATADA DEL (2R,3S) - 3 TERT - BUTOXICARBONILAMINO - 2 - HIDROXI - 3 - FENILPROPIONATO DE 4 - ACETOXI - 2 α BENZOILOXI - 5 β, 20 - EPOXI - 1 - 7 β, 10 β- TRIHIDROXI - 9 OXO - TAX - 11 - EN - ILO - 13 α POR CRISTALIZACION A PARTIR DE UNA SOLUCION HIDRO - ALCOHOLICA, reivindicando prioridad FRANCIA No. 94 08479 del 8 de Julio de 1994. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 1.087,50 10/pub 33669 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 23.936. Montevideo, marzo 15 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (Argentina) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN PRODUCTO DE LECHE FERMENTADA BIOLOGICAMENTE ACTIVA, ESPECIALMENTE UTIL PARA LA CORRECCION DE TRASTORNOS INTESTINALES". Reivad Argentina Acta Nº 327.657 con fecha 16/3/94 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 870,00 10/pub 33848 Set 11- v Set 22



Ley 26/9/1904
Prometí vender el Salón Kiosco sito en Agaces Nº 3669 Bis.- Acreedores: al mismo.
Gerardo González Piriz.-

25) $ 1.040,00 20/pub 31229 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender "Casa Unión", Casupá - Florida, adquirente Ruben Mesone. Acreedores comercio. MASAGUEZ - SALAS.

25) $ 520,00 20/pub 31345 Ago 15- v Set 12

LEY 26 Setiembre 1904. ROMAN VEIRO VIDAL y MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO prometieron vender a Benigno Daniel Inthamoussu Vila carnicería sita en Tomás Gómez Nº 3559. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 31676 Ago 17- v Set 14

Ley 26/09/04. Prometí vender a Christian Bottari kiosco Daiari sito en Chayos 4543. Acreedores allí 07/08/95 María del Luján Cappelletti.

25) $ 1.040,00 20/pub 31757 Ago 18- v Set 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DOROMAR LTDA. prometió vender a Basilio Limitada, carnicería José Cabrera 4100. Acreedores allí.

25) $ 520,00 20/pub 32216 Ago 22- v Set 19

LEY 26-9-1904. OLGA LEA MACCHI COMOLLI prometió vender a Zunilda Olivera Hernández, comercio "Papelería El Clan", sito en 18 de Julio 1870, Local 023. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.040,00 20/pub 32439 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de Setiembre de 1904. RAUL ALVAREZ cedió compromiso de compraventa del kiosco sito en la esquina de General Flores y Chimborazo a María del Carmen BAZZALLO MOREIRA. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 32467 Ago 24- v Set 21

Ley 26/09/904. Blas Paradiso y Herminia Manente, prometimos vender a "Sunemi S.A.", Fábrica de pastas "La Doménica", Libertad 2935. Acreedores allí.

25) $ 1.160,00 20/pub 32585 Ago 31- v Set 27

Prometimos vender a Carolina Prestes "PANADERIA Y CONFITERIA DOLORES". Acreedores: 18 de Julio 1663, Dolores.- Elisa Ramos de Rodríguez e hijos.-

25) $ 1.160,00 20/pub 33025 Ago 31- v Set 27

Ley 26/9/904. Juan Luis Monti Peña y Elia Bertolo Sposito prometieron vender a Luis Alberto Noble y Miriam Ponton CARNICERIA sita en Tajes s/n. Los Cerrillos. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 1.160,00 20/pub 33534 Set 07- v Oct 04

Ley 26/09/04. Raúl S.R.L. prometió vender a Jorge Weinstein, Carnicería, Av. Artigas 263, Colonia. Acreedores en el mismo.

25) $ 580,00 20/pub 33535 Set 07- v Oct 04

Prometimos vender comercio calle Pedro Escuder Núñez 2109. Acreedores allí. INTERFOODCO S.R.L.

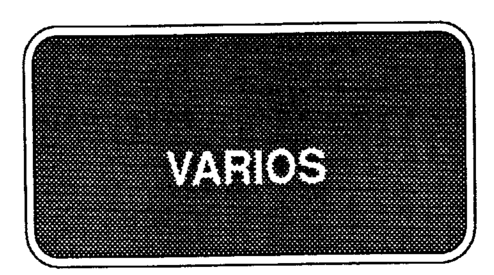
25) $ 580,00 20/pub 33622 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904. Luisa ZLOTOGORSKI DEJTIAR prometió vender a Walkyria Carrasco, quiosko, fotocopias y afines en Benito Blanco 996. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 105, lunes a jueves de 16 a 18 horas.

25) $ 1.160,00 20/pub 33635 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904.
"SANTA MARIA S.R.L." promete vender a VICTOR MAYES el establecimiento comercial "SANTA MARIA S.R.L.", sito en Bvar. José Batlle y Ordóñez 3513 de Montevideo. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.160,00 20/pub 33756 Set 11- v Oct 06



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16 de junio de 1995, en el expediente As. 234/94, se otorga a la firma RAFAEL DEMARCO S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio en busca de un yacimiento de piedra granítica y pedregullo afectando el padrón Nº 121.928 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en 2 hás. 0000 mc.

27) $ 348,00 3/pub 33607 Set 08- v Set 12

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 163/77 Carpeta 954 se otorga a NEBER FERREIRA CABRERA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 5109 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Durazno abarcando un área de 16 hás 5301 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 51, fo. 51 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 696,00 3/pub 33850 Set 11- v Set 13

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CONTRIBUCION DE AFILIADOS
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 última parte Código Tributario).

EXPEDIENTE RAZON SOCIAL
V2900035 INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA S.A.
V6700008 ALIVERTI COOPERATIVA
31235 MARIA MERCEDES TAPIA
44571 ANA LOPARDO
266818 BELLO Y ALVAREZ
401188 OMAR ALMADA
406686 BARUFFALDI Y CIA. LTDA.
421090 DAVID CAMPOS
475321 BORIS BRH PESTEEN
490495 ABRAHAM ALTMAN LESCA
515460 OLWIN LTDA.
515626 BIVAR S.A.
515675 SIMONE AGUILAR MARY
521604 NORTEAMERICAN PLASTIC GOODS S.A.
526623 GRAFICOLOR LTDA.
532491 FRANCISCA VIVES
538209 ARMADORES S.A.
549435 CARLOS RIAL BATISTA
549976 CONSULTORES S.R.L.
557339 SAM'S LTDA.
570188 ARROLLI Y STEZANO
573824 PEREGRINA PEREZ BONILLA
578690 BRONCERIA DANTE LTDA.
1543026 ANA ADROVER
1655118 PETRAMAR S.R.L.
1655132 TESAL S.A.
1655285 JORGE MANTERO Y CIA. LTDA.
1656566 LEIBEL S.A.
1657351 MANISOL S.A.
1661558 LANAR S.A.
1658515 TOTALY S.A.
1662105 FORDIN S.A.
1662590 LEISOL S.A.
1663197 GRACIELA GIGLIO / NESTOR LEBREIROS
1668392 FUNES RABELINO MARIA
1674676 TODO TIEMPO S.A.
1674927 PROCESADORA DE METALES S.A.
1675622 CRILAR S.A.
1676854 CUALIDAD S.A.
1677130 LIMET S.A.
1679414 SERVIGRAF S.R.L.
1680234 TELKEN S.A.
1684028 GALTAR S.R.L.
1685167 DEPRIX S.A.
1691312 MIRIAN BITTENCOURT
1700788 FUNDACION HANNS SEIDEL
1801521 REINA LTDA.
1801524 MIZUKI TANAKA VIOLETA FERUKO
1804163 TECNICOLOR S.A.
1808784 RODRIGUEZ FERNANDEZ OSCAR
1809915 JASPE LTDA.
1812324 CORTI VEST LTDA.
1816695 TRACK S.A.
1829450 LA FAMILIA S.R.L.
1831605 FRIO 3 S.R.L.
1831814 AUTOELEVADORES A[illegible] S.[illegible]
1837159 PAEZ MARIA JOSE
1839544 TAPERPLAST S.R.L.
1840172 LOAL S.A.
1840657 GOL S.R.L.
1842801 MIBO LTDA.
1851155 AERODINAMICA [illegible] S.A.
1854678 GRAMATEX S.R.L.
1858277 MACARDI S.R.L.
1858831 HERMATEX S. EN C. [illegible]
1865645 FERNANDEZ Y ME[illegible]
1872227 PECARAN LTDA.
1873272 AMIK S.A.
1885587 NELLY [illegible]
1875773 JORGE [illegible]
1876652 TALERA S.A.
1877550 ROBERT GIACOSA
1878242 SUIZA S.R.L.
1879430 REPRESENTACIONES EDITORIALES IBEROAMERICANAS
1880080 LAUMAR S.R.L.
1880106 CARLOS GRIGNOLO
1884613 SALUX LTDA.
1885778 JOSE BLANCO / LUIS COSSIO
1886321 NELIDA MARTINEZ
1887474 OFERTODO LTDA.
1890531 XUNTIAN LTDA.
1891910 FONTAN STEWART MARGARITA
1892837 CLARCK S.A.
1892962 LEONEL MARMORIA
1899662 MARIA ANGELICA ALVAREZ LOPEZ
1899912 DALSIR NELIZ IBARRA TORRES
1900892 LUIS LEITES
1903307 ROSANA ANGELONI
2008765 SABINA ALEGRE
3500333 VINOGRAL S.A.
3500623 JOURS JOLIES LTDA.
3501652 RELIQUIA LTDA.
3501723 FERDEZ LTDA.
3502154 HEREDEROS DE ANGEL SORMANI
3502284 INDUSTRIA DEL VESTIR S.R.L.
3502469 LAURA HARREGUY
3502646 PELUFFO SCANZONI
3503042 TALLERES RODO S.R.L.
3503492 ILARRAZ MARIA LEONOR
3504420 ANTONIO RODRIGUEZ
3506615 AUROMAR LTDA.
3507558 SPAGNOLO GRAZIELA
3507668 NELSON ARCIERI
3507730 MAIOCHI GODOY LUCIA
3508213 DINA SANDRA II LTDA.
3520052 MAISON DE FRANCE
3521579 DANIEL NUÑEZ
3523503 JUAN C. FLEITAS
3528712 LANTO S. EN C.
3535502 NORMA BELBEY
3539642 MARGARITA RODRIGUEZ
3544423 AQUINO CABRERA
3545075 EDGARDO ROCCA
3548655 ALEJANDRO HALADJIAN Y JUAN HALADJIAN
3548854 CIOLI Y CORREA LTDA.
3555789 GLADYS GALLEGO
3557321 CARLOS NICOLAS DURE PRADO
3559800 ANA TUB
3561434 RAUL E. MERA POZZI
3573057 ACOSTA JOSE
171017243 LONTOR S.A.
770028186 CELIAR REHERMANN S.R.L.
771053486 CRIADO ALONSO MANUEL
771094611 ARISOL S.A.
771095286 ARLOBA S.R.L.
771098757 BLISUR S.A.
771103300 DE PAOLIS E HIJOS LTDA.
771112970 RAUL RODRIGUEZ Y MAZZA ASSUNTA VICENTA
771127528 KERO S.A.
771139321 ENRIQUE SOMOZA
771162757 PEÑA JULIO
771162889 MARIO PEREIRA S.A.
771199936 TIMEL S.A.
771205871 BAUSOL S.A.
771207181 MANSILLA MEDIN[illegible] GUALBERTO
771208587 MAQUINARIA INDU[illegible]
771209338 PIRAL S.A.
771258223 BELTRAME DELB[illegible]
771264444 HILDA N. MERILES
771269039 FERNANDEZ HORA[illegible]
771269268 ALVAREZ NESTOR
771271521 DABASOL S.A.
771273194 BECERRA GOMEZ PE[illegible]
771294165 JORGE E. VILLALBA
771299086 VILMA DE LOU[illegible] CERVANTES
771319974 VARELA VICTOR
771364597 JOSE MARTINEZ
[illegible]



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particu[illegible] que de acuerdo a disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	[illegible]	[illegible]	PADRONES
116/85	2702	Agatas y Amatistas	EGISTO DAL SANTO MIOTTO	ARTIGAS	[illegible]	1082 p.
75/68	273	Arena	ARENERA MARTINEZ S.en C.	CANELONES	19a	[illegible]0159
263/93	-	Arena	LILIANA COPPOLA	MALDONADO	5a.	19327 p.
68/87	2954	Granito	PRIVILEGIADA S.A.	SAN JOSE	4a.	[illegible]73,[illegible] 4877,4879,4879,5956,15972, [illegible]187 4380.
69/95	-	Balasto	GERARDO DIAZ	COLONIA	5a.	[illegible]
819/94	-	Agatas, Amatistas, Comealinas.	JUAN JOSE DE LA PEÑA CONSIGLIO	ARTIGAS	3a.	[illegible]539p. 1690p.
64/85	2669	Minerales Metálicos	CIA. MINERA SAN JOSE	SAN JOSE	4a	[illegible] 221,1244p.[illegible]261,14[illegible],5111p.5757p. [illegible]2476,12477,13381.
				SAN JOSE	7a.	[illegible]225.1226,[illegible]
				COLONIA	[illegible]	[illegible],13841.13842,18150.
13/69	316	Arcilla	LUIS ALBERTO PENA	DURAZNO	5a	[illegible]425p.
408/94	-	Plata,cobre,plomo zinc y oro	LORITEL S.A.	RIVERA	5a.	[illegible],7306,[illegible],5910,5425,[illegible]
1339/89	3553	Granito	LOS NARANJOS S.A.	FLORES	5a.	2905p.
871/93	-	Granito	IGNACIO H.MENDIBAURE	CANELONES	5a.	[illegible]
52/85	2663	Arcilla	VICTOR ZUCCOLO	DURAZNO	6a.	2443 2445,2447 2456p.4854,5255,5538, [illegible]314 5915,5916,7831.
858/91	4144	Granitos Ornamentales	TONER S.A.	MALDONADO	7a.	[illegible] p.
299/93	-	Piedra Laja	RUFO HNOS. S.R.L.	LAVALLEJA	2a.	[illegible] p.
434/94	-	Granito y Piedra Partida	JORGE ROSE NEWTON	MALDONADO	3a.	[illegible]998p.
1396/88	3344	Granito	ESTEBAN C. BRUZZON	LAVALLEJA	2a.	9656p.6289p.
9/84	2543	Minerales metálicos y no metálicos	CIA. MINERA SAN JOSE	FLORIDA	9a.	14193,14194,14195,(Modif. Resol.23/2/96
760/91	4125	Balasto	JUAN JOSE LANDAMBERRY	CANELONES	8a.	13133 p.
1334/88	2971 b	Granito	PRIVILEGIADA S.A.	FLORES	3a.	872p. 873p. 908p.
161/92	-	Marmol	GRANIMAR S.R.L.	TREINTA Y TRES	4a.	1256,1267,4110.
890/93	-	Caliza	ESTELA BENSICH	CERRO LARGO	10a	837p.
99/93	-	Rocas ornamentales y Minerales no metálicos	PONSI S.A.	FLORIDA	2a.	6385
721/94	-	Arena	GUSTAVO RUSSI	CANELONES	3a.	433
120/82	2400	Arena	FRANCISCO COPPOLA	CANELONES	7a.	55103
80/92	-	Agatas ,amatistas y comealinas	SILICES DEL URUGUAY S.R.L.	ARTIGAS	3a.	1746p.
849/94	-	Arena y Grava	JOSE CUJO	SALTO	2a.	1920 p.
1035/91	4181	Mármol y Granito	RUBEN SCHOLINI	MALDONADO	3a.	965
329/93	-	Agatas y Amatistas	HUGO LUCAS, ERMANNO ROMAN Y JORGE MONTANO	SALTO	9a.	2997p.3014p.6002
976/91	4164	Mármol	AVELINO BLANCO ALBORES Y MANUEL F. BLANCO CASTRO	TREINTA Y TRES	1a.	428p.
765/94	-	Arcilla	ARENERA CALCAGNO S.A.	CANELONES	18a	6214,6215,6216,6692,6694,6696,6830,6831 6832,6833,9306,9816,10913,11256,11258 11260,11262,13514,13515,21952,23220,37671 37675,37676,37683,38832,51230,11259,37055
368/92	-	Arena	WASHINGTON SANTANDREU	CANELONES	7a.	54037
719/94	-	Arena	GUSTAVO RUSSI	CANELONES	3a.	448
720/94	-	Arena	GUSTAVO RUSSI	CANELONES	3a.	445

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53775 Set 11- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos TINCHOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL (FICHA 235/94), por auto Nº 889 de 19/7/95, se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 889, Montevideo, 19 de julio de 1995. Por promovida la gestión concordataria extrajudicial.

Prorrógase la moratoria provisional otorgada. Mantiénese al Contador Informante Miguel Navajas en calidad de interventor, siendo sus honorarios de cargo de la promotora. Publíquese el concordato librándose los edictos de estilo debiendo acreditarse dentro del plazo de tres días el comienzo de las publicaciones, bajo apercibimiento, art. 1526 y 1550 del C. de Cio. y resérvese por el plazo de treinta días arts. 1527, 1528 del C. Cio. Lorenzo Juez. Mireya Montemurro Actuaria.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. En la ciudad de Montevideo, en el mes de febrero de 1995, por una parte: TINCHOS LTDA., representada por MATILDE BIALISTOCKI WELIKOLUD constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

PRIMERO: (Fórmula Concodataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 60% (sesenta por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos TINCHOS LTDA., CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (Ficha 235/94), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulan en de acuerdo a Derecho. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de octubre 1994, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago. Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato. (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.

SEGUNDO. (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores: Matilde B. de Savecki, ilegible, Dra. Elena Vazquez, Dr. Jaime Sica, Sonia Schmeichel, ilegible, Washington Perazzo, ilegible, ilegible, Bindol S.A., Sonia Schmeichel, COFAC, Galería Libertador, Dep. S.R.L., Enter Computación S.R.L., Vimax Ltda., Brescia S.A., Vesubio S.A., Safos S.A., Galería Liberador, Reis y Schcolnik S.ALavadero Luxor, Papelería Cervantes S.A., Galería Ascor, ilegibe, Texlar S.A., Miriam López, Susel S.R.L., ilegible, Lilia Ramenghi, Myvel S.A., ilegible.

Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) $ 5.850,00 10/pub 32843 Set 11- v Set 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º Turno, dictada en autos: "CAFE C/ Sucesores de Romeo García. Entrega de la cosa. Fa. 80/95" se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de ROMEO GARCIA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuar los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.

Montevideo, 12 de junio de 1995.-
Esc. Susana De Feo Naggi.
Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 33249 Set 05- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11º turno, dictada en autos BHU c/SANTOS LEMOS, Juan y ot. Entrega de la cosa. Fa. 41/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan José Santos Lemos a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1995. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53691 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "Centro de Navegación Transatlántica c/ Jaureguiberry, Omar Domingo y otros. Proceso provocativo o de jactancia.", ficha 12/95, se cita a las siguientes personas: Hugo L. Bianchi Manso, Vernot Terra, Juan P. Hernández Méndez, José C. Barrientos, José H. Pensado, Gilberto Yaravide, Angel González, Ricardo Guevara, Mario Burche González, Rodolfo Hernández Pereira, Roberto Deliotti, José Risotto, Luis Quiros, Luis Bonilla, Richard Martínez, Rafael Leites, Luis Pérez, Wilton Olivera, Luis Antúnez, Marcelo Olivera, Juan Correa, Carlos Clemente, Luis Stoceres, Julio Baudin, Andrés Coimbra, Jesús Coli, Mario Pérez, Juan C. Ramos, Mario C. Trías Ramos, Javier A. Fernández, Gabriel Viega, Mauricio Berroa, Xavier Chiva, José Luis Bueno, Víctor Enrique, Osvaldo Fernández, Naciney González, Alvaro Aulet, Ismael Gil Rolán, Luis Delgaurio, Washignton Rivero, Manuel A. Martínez, Eduardo Santa Cruz, Luis Busto, Ruben Martínez, Gabriel Pérez, Juan De León, Mario Indarte, Oscar Alevalo, Miguel Ortiz, Luis A. Córdoba, Víctor Herrera, Fernando Batalla, Héctor Rodríguez, Fabián Acosta, Juan L. Furtado, Javier Alfaro, Roberto Núñez, Héctor Olivera, Carlos Homero, Luis Edgardo Morino, Hebert Alegre, Luis Balbueno, Tomás Gadea, Alfredo López, Mario W. Reyes, José Camacho, Luis Araújo, Roberto Cayo Nievas, Ramón Gómez, Gustavo Madruga, Ramón Piedrabuena, Miguel Da Luz, Alberto Durán, Alfredo Fontana, Yamandú Marcel, Washington Avila, Juan Carlos Ravera, Oscar Hervada, Félix González, Carlos De León, Fernando Sanabria, Ruben Espinosa, Jorge Costa, José Vaghi, Luis Eduardo, Alcides González, Juan Monzón Quiedo, Sergio Araújo, Fernando Silva, Alfredo Pérez, Washington Méndez, Luis Ernesto Ferreira, Héctor Petesgul, Sergio Oriuno, Alejandro Villa, Walter Romero, Eduardo Acevedo, José Gervasio Ortiz, Richard Vidal, Néstor Boiani, Moisés W. Franzos, Alvarez M. Roliel, Dacio Moisés, José Herrera, Luis Martínez, Ruben Señorini, Juan Cortés, Elbio Galo, José González, Héctor González, Luis Pintos, Jorge Zalayeta, Luis Ximenez, Roberto Russo, Ubaldo Rivera, Wilton Barboza, José Rivas, Luis Alberto, José González, Jorge Morales, Julio Suárez, Eduardo Rivas, Sergio Vega, Wilton Conde, Elbio López, Omar Olibar, José Silva, José González, Sergio Hernández, José Villar, Oscar Acosta, Hugo Santos, Edgardo Daniel Fernández, Julio César Correa, Neris Froster, Luis Suárez, José Lozano, Luis A. Ramírez, Mario Perdomo, José Toledo, Elbio Barreto, Milton Acevedo. Luis A. Rodríguez, Hebert Alvez, Washington Díaz, Milton González, Pablo Piss, Luis Leguisamo, Waldemar Lambach, Marcelo Tome, Ricardo Santacruz, Wilson Hernández, Luis Torterolo, Ernesto Bentancur, Luis Jubin, Julio Britos, Eduardo Rivero, Alberto Acuña, José A. Miranda, Juan C. Paulo, Walter Zárate, Ruben Núñez, Luis F. Mierez, Dimas A. Zárate, César Zárate, Miguel Cáceres, Sergio Francia, Juan Cartagena, Santiago Romero, Carlos Pensado, Eduardo Seiva, Walter Borba, Ramón Maldonado, Omar García, Juan Ignis, Enrique Vaquero, Miguel A. Pintos, Andrés Callero, José Luis Correa, Miguel Silva, Belarmino Iguini, Wilder Gonzáles, Juan J. González, Víctor H. Cardozo, Juan Barrios, Walter García, Raúl Hernández, Luis De Britos, Pedro I. Aguirre, Rohobin Vasconcellos, Claudio Pas Villalba, Richard Sellanes, Nelson Rosadilla, Pedro Rodríguez, Juan C. Barrera, Leonardo Cu-

bero, Ramón D. López, William Chaparro, Narciso Baldovino, Juan Reyes, Sergio Acosta Rodríguez, Víctor Guevara, Luis Eduardo Gamboa, Miguel Araújo, Víctor Gabriel Gamboa, Luis A. Chaves, Luis Fernando Mierez, Ramón Paroldo, José Lemos, Washington Correa, Simón Casco, Juan José Da Luz, Waldemar Quinta, Elbio Tabares, Andrés Fernández, José P. Varela, Hugo Miguel Gandini, José Pedrozo, Raúl A. Beloqui, Ernesto G. Romero, Mario I. Fernández, Rafael C. Berroa, Juan Carlos Viera, Mario E. Indarte, Nelson Vieitez, Roberto G. Suárez, Waldemar Ulises Aries, Carlos Ademar Vidarte, Eduardo Milton Hernández, Marcos Julio Martínez, José Artigas, José Raúl Camacho, José María Bica Costa, Gabriel H. Gutiérrez Gilene, Luis Ernesto Ferreira, Daniel Adinolfi Coirolo, Mario C. Trías Ramos, Eduardo Albizua, Luis F. Croso, Ramón Rolán, Luisez, Carlos Silva, Carlos Berrutti, Mario Clemente, Juan De León, en virtud de los autos que se transcriben: "Nº 358/95. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Al 1º: por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio.-

Al 2º: ofíciese como se solicita.- Al 3º: cítese a los demandados para la audiencia establecida en el Art. 301 C.G.P. a celebrarse el día 8 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 14 HORAS, intimándoseles el nombramiento de procurador común a cuyos efectos se les otorga el plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente auto (Art. 43 C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles por el Tribunal.- Para los demandados con domicilio conocido, la citación se hará a domicilio, y para aquéllos cuyo domicilio la parte actora desconoce, la citación se hará por medio de edictos en la forma establecida en los Arts. 89, 127.1 y 127.3 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado.- Esc. Rosina Merello. Actuaria Adjunta.; y "Nº 1364/95. Montevideo, 19 de julio de 1995. Señaláse nueva fecha para la realización de la audiencia convocada en autos, el día 25 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 14 HORAS.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado. Esc. Rossina Merello. Actuaria Adjunta - Montevideo, 18 de agosto de 1995.

Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Adjunta.

27) $ 8.320,00 10/pub 33144 Set 08- v Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos "CASTRO, Angel Ma. y otros c/ Mina Valencia S.A. Liquidación Judicial. Ficha 18º/1012/92", se hace saber lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2.230 la sentencia definitiva Nº 13 del 5.5.95, que se transcribe:

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera Instancia estos autos caratulados "CASTRO ANGEL MARIA y otros c/ MINA VALENCIA S.A. Liquidación Judicial - Ficha 18/1012/92.

RESULTANDO: I.- Conforme Nury Rodríguez ("Liquidación Judicial de Sociedades Anónimas y Liquidación de Bancos", pág. 39) el Juez controla lo actuado en la Junta de Acreedores y dicta una resolución sobre los mismos puntos que los acreedores votaron.

II.- La Junta fue convocada en legal forma (Cfm. edictos que obran a fs. 302 a 310), las votaciones se tomaron por mayoría simple ya que al no haberse presentado propuesta concordataria, no se exige la mayoría especial del art. 29 de la ley 2230.

CONSIDERANDO: I.- En su mérito, en aplicación de los preceptuado en el art. 35 de la Ley 2230 y de conformidad con las resultancias de la Junta, serán reconocidos:

A.- Créditos relacionados en autos (con excepción del documento en vale de fecha 16.8.91 por la cantidad de U$S 230) que no han sido objeto de impugnación, corresponde declararlos verificados en el sentido de que cuentan con dictamen favorable de los Síndicos, no acusando impugnaciones del deudor, o algún acreedor estimándolos el Tribunal procedentes.

B.- El crédito de la Dra. Amalia Ponte documentado en un título valor (vale) por la cantidad de U$S 230.000 de fecha 16.8.91, de acuerdo con la pericia caligráfica cuyo informe obra en autos (fs. 450 a 451 vto.), igualmente debe reconocerse.

II.- En cuanto a la declaración de solvencia o insolvencia de la masa, el Tribunal, de consuno con lo expuesto por los síndicos (fs. 398-403) irá a declarar la solvencia de la masa, estándose a la propuesta de estos sobre la manera más conveniente de proceder a la realización.

Han expresado los síndicos ..."Entendemos en esta caso "sui generis", el activo más importante en el cual creemos que permitirá hacer factible la liquidación judicial, ya que el mismo será en un todo el que determinará la masa activa: lo constituirá el precio que se obtenga por la cesión a derechos de explotación de Mina Valencia S.A. (en liquidación) a la Empresa nacional o internacional que primero sea calificada y ofrezca el mejor precio por dicha "cesión". Volvemos a insistir el principal valor para satisfacer total o parcialmente la "masa pasiva" será el de la "cesión a la concesión"..."

A este respecto la junta de acreedores, se pronunció -voto- (fs. 446).

El Tribunal no advierte fundamento alguno para apartarse.

III.- Por lo expuesto deberá irse a la liquidación definitiva de las Sociedad en la forma propuesta por los Síndicos la Junta la votó por mayoría tanto la liquidación definitiva como la forma de realizar la misma propuesta en el informe de la Sindicatura (fs. 403).

Entendemos que de alguna manera puede ser la forma de dar - en la medida que los bienes lo permitan y la cesión de la concesión se puede realizar- satisfacción a los acreedores hablitados.

En mérito a las consideraciones formuladas y de conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley 2230, FALLO:

A.- Declárase verificados los créditos a que se alude en Considerando I lits. A y B.

B.- Declárase la solvencia de la masa con las precisiones y en los términos establecidos por los Sres. Síndicos declarándose asimismo la liquidación definitiva de Mina Valencia S.A. la que se realizará en la forma propuesta.

C.- Publíquese de conformidad con lo establecido por el art. 30 de la Ley 2230.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 23 de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 4.290,00 10/pub 33304 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia de Julio César de los Santos en sus autos sucesorios (Ficha S-688/86) citándose a los acreedores y todos los interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 25 de octubre de 1995 a la hora 13.30. Montevideo, 4 de setiembre de 1995. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,

27) $ 520,00 10/pub 33625 Set 08- v Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 18vo. Turno, caratulados: "JUAN ANTONIO GALLI FLORENTINO. Sucesión", Ficha A/538/94, se cita, llama y emplaza a JUANA ALICIA GALLI ASTORE y a ANA MARIA GALLI ASTORE, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de agosto de 1995. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 32210 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos carátulados MACEDO MARIA AMELIA. SUCESION. FICHA S/468/91, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MACEDO haciéndose saber a los interesados, citando y emplazando especialmente a Américo y María Angelina Silva Macedo por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 104 C.C. y 127.3 C.G.P.).

Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53741 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.

Montevideo, julio 19 de 1995.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 1.320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos María Julia Vallarino Luzzini - Herencia Yacente Ficha S/83/95, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de María Julia Vallarino Luzzini (art. 429.2 del CGP).

Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 1.320,00 30/pub 31750 Ago 18- v Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno en autos caratulados "NUÑEZ LUIS ALBERTO y GONZALEZ RIVERO SONIA - Escrituración Judicial", Ficha 1564/93. Por auto Nº 2203 de fecha 04 de Agosto de 1995, se cita, llama y emplaza a Maximiano Saez y Elfrides Moreira o sus herederos para que comparezcan en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Solar Nº 90 en el plano del agrimensor Angel Fillippini sito en la 11 a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón 164.658, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 910,00 10/pub 33719 Set 08- v Set 21

Se comunica a la firma CARLOS Y CARLOS, sita en la calle 18 de Julio 1764 Ap. 702, que se le dará de baja de nuestros registros.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53771 Set 08- v Set 12

Se comunica a la firma MOTOLKOS, que a partir del día 4 de Julio de 1995, la Q.F. Rossana Magliano se desvincula profesionalmente de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53772 Set 08- v Set 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en los autos caratulados: "Sergio I. Wegbrayt y otro c/ Dushan Di Concilio y otro - Juicio Ejecutivo - Ficha 53/92/1/S/92 - por auto Nº 1549 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. ALBERTO FLORENTINO DI CONCILIO VOSSA a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 32856 Ago 30- v Set 12

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en el expediente caratulado "Serena Héctor y Sosa Norberto con Díaz Ramos Juan. Escrituración Judicial. Ficha 755/94", se dispuso citar y emplazar a los sucesores a cualquier título universal o particular de Juan Pablo Díaz Ramos, respecto del inmueble empadronado en mayor área con el número 683, sito en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Toledo Chico, señalado con el número 12, de la manzana N, para que comparezcan en el plazo de 90 días (artículos 89 y 127.2 y 3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria.
27) $ 910,00 10/pub 33377 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno de Montevideo, en autos: "I.M.M. c/ LOPEZ GARCIA, Leonor; PENA LOPEZ, José Ruben y ORIMEL S.A., Juicio Ejecutivo" Ficha A/380/95, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a Leonor LOPEZ GARCIA, José Ruben PENA LOPEZ y ORIMEL S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Montevideo, 25 de mayo de 1995. Esc. Adriana Vázquez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53767 Set 08- v Set 21

CONVOCATORIAS

COMUNICADO

La Asociación Nacional de Profesores de Geografía cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la ciudad de Paysandú el día 23 de setiembre de 1995 a la hora 8.30 en el local de la Casa Universitaria para considerar la reforma de los estatutos (art. 25).
Consejo Directivo
27) $ 234,00 3/pub 30786 Set 11- v Set 13

VARIOS

Cítase al Sr. Pablo Roberto Bringas Mertens a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente No. 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios
27) $ 234,00 23/pub 31652 Ago 17- v Set 19

BIEN DE FAMILIA
Desafectación

Por escritura del 6 julio 1995 ante Esc. Enrique Crispino, inscripta No. 25/52 el 11 de julio de 1995, los cónyuges JORGE CABOT OLIVERA y EVA PEDRON LOPEZ desafectaron el inmueble padrón 112.838/801 de Montevideo.
27) $ 580,00 10/pub 33101 Set 01- v Set 14

Ley Nº 15.597. Por escritura que el 7 de agosto de 1995, en San José, autorizó el escribano Gastón Servetto, el señor Miguel Angel DELGADO BORGES, constituyó en Bien de Familia, en beneficio propio, en forma vitalicia el inmueble padrón 9.500 de la primera sección judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de San José de Mayo. Inscripción en el registro de Traslaciones de Dominio de San José el 7 de agosto de 1995, con el Nº 658 al Fº 986 del Libro 68. Tasación B.H.U. en 2.086 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53696 Ago 31- v Set 13

Se comunica a la firma CARLOS Y CARLOS, sita en la calle 18 de Julio 1764 Ap. 702, que se le dará de baja de nuestros registros.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53771 Set 08- v Set 12

Se comunica a la firma MOTOLKOS, que a partir del día 4 de Julio de 1995, la Q.F. Rossana Magliano se desvincula profesionalmente de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53772 Set 08- v Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno en autos: "CEDREZ RAMOS, MAGDA JEANETE C/CURI RIVEIRO, FELIPE", Ficha 336/95, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FELIPE CURI RIVEIRO y MAGDA JEANETE CEDREZ RAMOS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza a FELIPE CURI RIVEIRO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 880,00 10/pub 33001 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Peregalli, José Luis; Garategui, Teresa c/ Carlos Víctor Sosa; Lilián Rivero. Pérdida Patria Potestad" Ficha 1893/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Carlos Víctor Sosa y Lilián Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 16 de Agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53783 Set 11- v Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE EN REPRESENTACION DE TORRIGLIA, GABRIEL Y CETRANGOLO, LUIS PEDRO C/ VENTURA, VICENTE. Cobro de pesos y daños y perjuicios. Fa. 94/95 (Pieza formada de los autos: "Oficio S.A. c/ Torriglia, Gabriel. Cobro de dólares. Fa. 32/95", se cita y emplaza al Sr. Vicente Ventura Barreiro por el plazo de noventsa días, conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente procedimiento.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 17 de agosto de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 910,00 10/pub 33692 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BARCIA CASAL, BEATRIZ c/RICCIARDELLI SILIATO, JOSE ALBERTO. Cobro de Pesos. Fa. A/130/95 se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO RICCIARDELLI SILIATO, y causahabientes a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 27 de julio de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 650,00 10/pub 33790 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de

julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30726 Ago 16- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en formaechos. Maldonado, julio 24 de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30727 Ago 16- v Set 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Don SERGIO MARIA SAMUDIO RUIZ, (Fa. B/234/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33082 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IGLESIAS, MARIA TERESA C/ ACOSTA, GALI ASDRUBAL. GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. C/89/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GALI ASDRUBAL ACOSTA, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 1º de agosto de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53706 Set 01- v Set 14

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Josefa Benigna Alonso Moriondo, Fa. B/245/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33083 Set 01- v Set 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL c/DORALIZA DE GANDOLFO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Fa. A 190/94, se cita, llama y emplaza a DORALIZA DE GANDOLFO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 28 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53688 Ago 30- v Set 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de sucesión de BENITO ABAD GARCIA, (Ficha B 377/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Así mismo cítase especialmente a: Mónico Ciriaco, Amalia Silveria, Ema Eustaquia, María o María Eugenia Limbania y Dalmacio Gerardo GARCIA UMPIERREZ, para que comparezcan en el término de NOVENTA días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 660,00 10/pub 27580 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Luz América Ferreira Alejandro, Ficha B/386/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 14 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.
27) $ 520,00 10/pub 33022 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de Anastasio Soria Gamarra o Anastacio Soria Gamarra, Ficha B/230/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 27 de julio de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 520,00 10/pub 33024 Ago 31- v Set 13

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PORTO SEGUROS INVERSIONES S.A.
Art. 294 Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria del 04.05.94, redujo el capital integrado a US$ 5.000.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 P.B.
El Directorio
28) $ 3.440,00 10/pub 32880 Ago 30- v Set 12

ISTORIL S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/8/95, resolvió por unanimidad: a) reducir el capital integrado mediante el rescate de títulos accionarios representativos de un valor nominal total de US$ 29.300.000, los que serán retirados definitivamente de circulación, quedando dicho capital fijado en la suma de uS$ 2.280.300; b) modificar el estatuto social reduciendo el capital social a la suma de US$ 9.000.000.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, piso 1; Montevideo, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones en el término de treinta días a contar desde la última publicación.
28) $ 12.040,00 10/pub 33570 Set 07- v Set 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ASUNCION ZUÑIGA MANZANO, (Ficha S/321/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33881 Set 12- v Set 25

SEGUNDO TURNO

CASIMIRA CARMEN COSTA GUALCO, (Ficha S/545/90).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33976 Set 12- v Set 25

QUINTO TURNO

LEONEL FRESNEDOSO BARCELO, (Ficha F 235/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33878 Set 12- v Set 25

SEPTIMO TURNO

CASTRO PERCEL ALBA ALICIA, (Ficha 227/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33880 Set 12- v Set 25

ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO GUZETTI, (Ficha 291/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33885 Set 12- v Set 25

NOVENO TURNO

LIBER LORENZO GUTIERREZ MENDARO y JOSE PEDRO GUTIERREZ MENDARO, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33879 Set 12- v Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

SUNDT GARRIDO HILDA RAQUEL.
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ActuariA Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33904 Set 12- v Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

IVONA ELENA GREGORI BRANDA, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33900 Set 12- v Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTHA ANGELICA BLOISE VALLE, (Ficha S/314/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33899 Set 12- v Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA LORENZO TORINO y RODOLFO VALENTIN PATTERA LORENZO, (Ficha S 211/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33975 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO
DE DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO VARESE NUÑEZ o LUIS ALBERTO ERNESTO VARESE NUÑEZ, (Ficha A 283/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33971 Set 12- v Set 25

SAUL, MOREIRA AGUIAR. (Ficha A/357/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33972 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER, CARBALLO BRUSSA. (Ficha A/305/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33973 Set 12- v Set 25

HUGO ARIEL, CARDOSO FERNANDEZ. (Ficha A/254/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33974 Set 12- v Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUSTINIANO LORENZO DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B 136/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33923 Set 12- v Set 25

HECTOR BONJOUR NEGRIN, (Ficha B 102/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33924 Set 12- v Set 25

BENIGNO RAMIRO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 141/95).
Rosario, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33925 Set 12- v Set 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LEANDRO OMAR BURGHI FERRARI, (Ficha 387/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33953 Set 12- v Set 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

LELIO GAUTHIER MARIÑO OLIVERA, (Ficha B/129/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33892 Set 12- v Set 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALCIDES SAMUEL CORREA DIAZ, (Ficha B 619/1995).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33934 Set 12- v Set 25



C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución de Directorio Nº 207/95, Acta 1456, de fecha 31 de agosto de 1995, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1995, a la hora 21.00 en primera convocatoria, en segunda convocatoria a la hora 22:00 en el local sito en la Avda. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio julio/94 - junio/95.

2 - Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).
3 - Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1995-1997.
4 - Designación de Comisión Electoral (Art. 74 Estatuto Social).
5 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO
Se hace constar:
a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asambleab) La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario integrado con derecho a voto. De no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
03) $ 1.131,00 3/pub 33366 Set 12- v Set 14

**RIGOMAR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1995 a las 16 hs. en el local de la calle Paysandú 1298, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria y Balances a la fecha.
3) Análisis y Decisión de la continuidad o liquidación de la sociedad, entrega de local.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo con el Artículo 9no. de los Estatutos Sociales y la ley 16.060 el registro de accionistas se abrirá a partir del día de publicación de la presente y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.
03) $ 696,00 3/pub 33873 Set 12- v Set 14

**ALLNATION URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. accionistas de ALLNATION URUGUAY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1995 a las 16:00 horas en Acevedo Díaz 996, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
2) Aprobación del Balance General y Memoria.
3) Proyecto de distribución de dividentos.
4) Nuevos aportes de capital.
5) Expansión de las actividades de la sociedad.
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 435,00 3/pub 33893 Set 12- v Set 14

**ICRONAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. accionistas de ICRONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1995 a las 16:00 horas en Acevedo Díaz 996, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Ratificación de las decisiones adoptadas por la asamblea de accionistas de fecha 6 de setiembre de 1995 en los siguientes puntos:
(a) Aprobación de memoria y balance general para el ejercio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
(b) Proyecto de distribución de utilidades.
(c) Capitalización de la sociedad y decisiones sobre nuevos aportes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Administradora
03) $ 522,00 3/pub 33894 Set 12- v Set 14



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Blanca Rosa y Aída América MARTINO MOROSI; Nelson Secundino, Wilter Hugo y Juan Pedro SCAMBINI RAGAZZO; Enrique Cayetano, Luis Mario María Enriqueta y Pedro León INTROINI SCAMPINI, Pedro Andrés RAGAZZO CROSSA, Nibia Rosa, Rosemary Dinorah, César y Roque MARTINO, Desmar Roberto y Nélida Rosa BERRUTI MARTINO, Elizelda Iris, Lydia Ana y Nelda Rosa BELORA MARTINO, Violeta y Norma MARTINO, César, Elida Josefina, María Esther y Pedro MARTINO MAZUCHELLI, solicitan regularización de título del NICHO Nº 55 SECTOR D Anterior 3 del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Flia. Guido - Martino, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19520/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.300,00 5/pub 33888 Set 12- v Set 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA y WALTER YAMANDU ALZUGARAY CANTERA (Ficha: 606/A/1995).
Pando, 8 de junio de 1995.
Esc. Enrique Malet, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33474 Set 12- v Set 25



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 8 de agosto de 1995.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53858 Set 12- v Set 25



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 929291 habilitado en Uruguay 1378 ap. 203. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33897 Set 12- v Set 14

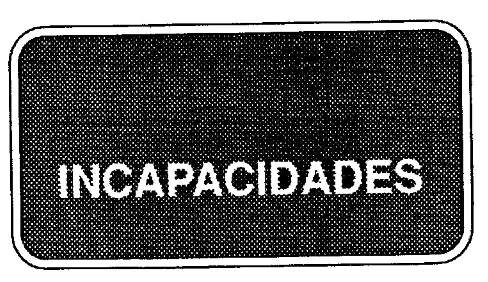
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 46 43 habilitado en Miguel Barr eiro 3289 bis apto. 402. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33955 Set 12- v Set 14



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 109. Por Decreto Nº 26.755 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 la Resolución Nº 197 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destno al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores el siguiente inmueble:
PADRON Nº 79.403.
AREA TOTAL: 454 m.c. 51.
AREA A EXPROPIAR: 97 m.c. 01.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la doumentación respectiva, expediente Nº R-01166, se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, setiembre 4 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53786 Set 12- v Set 21

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 108. Por Decreto Nº 26.761 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 y la Resolución Nº 196 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la modificación de alineaciones de la calle Fray Bentos entre la calle Mocoreto y Cno. Corrales el siguiente inmueble:
PADRON Nº 69.958.
AREA TOTAL: 648 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 218 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A-03335 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53787 Set 12- v Set 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "PASCAL MAR FABIAN DAIBER. INCAPACIDAD. FICHA 13/93/A, se hace saber que por auto Nº 653/95 de fecha 28/04/95 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN DAIBER PASCAL MAR y se designó curador a NIRIA ZULMA PASCAL. Se deja constancia que por auto 51/95 del 07/02/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 1995.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53862 Set 12- v Set 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO. INCAPACIDAD (Ficha V/405/93), se hace saber que por auto Nº 320 de fecha ocho de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO y se designó Curador propietario a su hermano JOSE MARTINEZ SOTELO.
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 650,00 10/pub 33883 Set 12- v Set 25

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICELI MARCIANO MARIANA STELLA, Ficha V 598/95 quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de CLAUDIA SILVANA COUSILLAS y MARIA ELIZABETH MEZZOTTONI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1995.- Esc.- Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 33882 Set 12- v Set 25

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno en autos caratulados "PEREYRA, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 300/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA PEREYRA, optando por los títulos de PROCURADOR Y ESCRIBANA, ofreciendo las declaraciones de Silvia Elisabet Ongay Gaar y de Juan Carlos Pandolfo Aldaco sobre su vida y costumbres. Florida, 1º de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.
11) $ 650,00 10/pub 33970 Set 12- v Set 25



Montevideo, setiembre 12 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR MARIO ALONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1795 y GABRIELA LILIAños, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bompland 535/012.

GERARDO DANIEL ANTONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dra. Vaz Ferreira 3517 y ALEJANDRA ANDREA PAVON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4176.

ROBERTO ARES, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2503 y SILVIA LETICIA HERRERA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguineti 2503.

OFICINA No. 2

MARCELO MARTIN BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º 5428 y FLAVIA ALEJANDRA RUIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Azarola Gil 4911.

DANIEL MARCELO ESTRADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chambarlain 4767/F y NANCY SUSANA SILVERA, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Arellano 4020 Bis.

FERNANDO GABRIEL BRIKMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Caracé 524/601 y MARIA NOEL GIORELLO, 27 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Marsella 2726.

JOSE MARIA EPISCOPO, 40 divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5933/005 y MARIA DEL ROSARIO SANTOS, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Durán 5933/005.

LUIS ALBERTO BADO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciado en Sarandí 256/13 y MIREYA TERESA FAVREAU, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5430.

ISRAEL BEN KRAVICH, 24 soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323/401 y ROSSANA ALEJANDRA FERRARI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3323/401.

MIGUEL ANGEL BORELLO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Ortíz de Zárate 3849/3 y GLADYS IVONNE VASCONCELLOS, 41 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada en Ortíz de Zárate 3849/3.

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER CASSANELLO, 21 años, soltero, empleado, uruguayo C/N, domiciliado en Alto Perú 1859/7 y MARISOL GRANJA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2383.

JUAN EDUARDO COBAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Fontaina 4462 y CLAUDIA PATRICIA BARSANTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mentana 3916 Bis.

NELSON HEBERT NAPOLEON CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 583 bis y MARIA ISABEL FREDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4384.

DANILO RAMON CARABALLO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Carlos M. Herrera 760/11 y NIBIA MABEL ARTOLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. Herrera 760/11.

LEONEL RICARDO CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.A. Cabrera 3569 Block C/5 y MARIA LOURDES ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3482.

JULIO CESAR CUINAT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3979/4 y MARIBEL GABRIELA CARDOSO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 3979/4.

PABLO ALEJANDRO CAMETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Barrales 2464 y MARIA SILVIA YANNUZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 2050.

DIEGO FERNANDO CALVELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1221 y SANDRA HEDDA KIRIAKIDIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Iturriaga 3530.

OFICINA No. 4

GUSTAVO VICTOR LANDEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2268/2 y SANDRA EVA ORTIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1511/1003.

MILTON DANIEL FLORES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4913 y SANDRA YANELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivarola 1572.

JORGE WASHINGTON LOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679/4 y MARIA JOSE TONC, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schiller 4679/4.

RAUL TOMAS FORNE, 49 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 860/901 y CLAUDIA ADELA ALBERTONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 860/901.

OSCAR DARIO LENCINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solís Grande 945 y MARIA LAURA SEQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3485.

JOSE MARIA FERREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 6652 y DORIS MILENE DE LEON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 6652.

OFICINA No. 5

ALVARO GIORDANO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2596-502 y MARIELA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3096.

PABLO RAMIRO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2026 y SANDRA ELIZABETH ETCHEGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2026.

JUVEN ANDRES GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal 759-401 y VERONICA VIGORITO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belastiquí 1377.

JOSE ISMAEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4265 y ANDREA BOTTI, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Av. Italia 4299-102.

DANIEL GARIN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Larravide 2910 y ADRIANA ELVIRA MAÑANA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2910.

OFICINA No. 6

ALFREDO GUSTAVO MARIÑO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 4595 y MONICA ISABEL ARTOLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canadá 6348.

ALEJANDRO MARTINEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4582 y SILVANA MARIA HONORIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5689.

EDISON MARQUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5244 Apto. 1 e ISABEL POSE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4197.

GUSTAVO MANSILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4197 y LOURDES ADRIANA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánope 3941.

GILBERTO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2980 y ANA MARIA LAMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Vázquez 2989/7.

OFICINA No. 7

ALBERTO RINALDO PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Oribe 1067 y MARIA GABRIELA SALA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Oribe 1067.

ALVARO PINTOS, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1170 apto. 701 y ANA BEATRIZ BIANCHI, 40 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3665 apto. 601.

MARIO ALFREDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José P. Varela S/N, La Paz, Colonia y SANDRA ISABEL ALBIN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2263/2.

OFICINA No. 8

JORGE ALBERTO ROLDAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1107 y MARIA DEL CARMEN ANCHETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1935/2.

ADEMIR RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1274 y MARIA SUSANA MACHADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Covadonga 1221 Bis.

ALFREDO DANIEL RAMIREZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Millán 4573 y MARISOL SIERRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1321/402.

RUBEN CIRIACO RODRIGUEZ, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en República del Salvador 3460 y MARY NELLY RODRIGUEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rivera 3315.

ENRIQUE REGUEIRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Coronel Enrique Pereda 1411 y SUSANA BEATRIZ CURBELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2433.

FRANCISCO ALEXANDRI REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2289 y NELLY AZUCENA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2289.

JAVIER ANDRES YANIERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5318 y NATALIA GELINA VAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 1535.

OFICINA No. 9

PABLO ANDRES SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1819 y SUSANA ELIZABETH ROSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1819.

ALBERTO SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4271 y NELLY GRACIELA CABRERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inca 2233/2.

OFICINA No. 10

BIMAEL TABAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4527 y MARIA JOSE HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4567.

NESTOR JAVIER TOMASINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 922 y CLAUDIA GRACIELA POSE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 922/5.

ALEJANDRO NICOLICH, 38 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Carlos Saez 6415 y GABRIELA STORACE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Italia 6924.

FERNANDO VISILLAC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2357 y ROSSANA NAHIR SANTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1511.

MARCELO GABRIEL VEGA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1281 y HELENA MARINA EMISNOFF, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nerses Ounanian 940.

14) $ 87,00 3/pub



PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Correa por Latín América Business Center (LBC - Girosur S.A.) solicita la inscripción de la revista titulada "Ranking" de la que se declara editora la mandante.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33928 Set 12- v Set 25

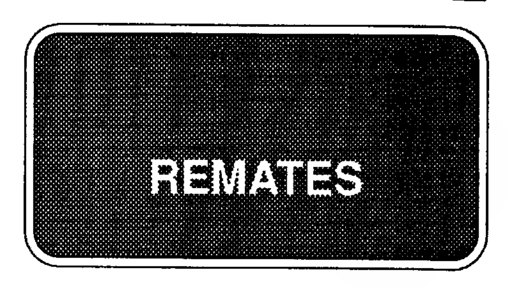
María Elida Fullgraff Dutrenit y Rosa Lylian Soria solicitan la inscripción de la obra titulada "Flores y abrazos", de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 435,00 10/pub 33905 Set 12- v Set 25



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 10 Turno en autos caratulados: "FORCADE EXPOSITO ROLANDO ESTEBAN y MARTINEZ DUARTE ULMA CIPRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROLANDO ESTEBAN FORCADE EXPOSITO Y ULMA CIPRIANA MARTINEZ DUARTE, en el sentido que donde dice "MARIA DEL PINO" debe decir "MARIA DEL PINO EXPOSITO PERERA" por así corresponder.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53856 Set 12- v Set 25



REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1º Turno, en autos "BLENGIO ROBERT y OTROS c/ MAILING SERVICE LTD." - Intimación - (47/95), el próximo 22 de Setiembre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Computadoras, Impresoras, Escritorios, Sillas, Mesas y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, Setiembre 06 de 1995.
Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.
20) $ 312,00 3/pub 33944 Set 12- v Set 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1º Turno, en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/GRAVEN S.A." - Med. Prep. de Int. de Pago - (253/94), el próximo 22 de Setiembre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 2 Molinos harineros marca ERSFW-Nros. A 20 y A21 Turner LTD. con 2 motores cada uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 06 de 1995. Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.
20) $ 351,00 3/pub 33947 Set 12- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ DEL CAMPO GUSTAVO" - Juicio Ejecutivo - (366/85), se hace saber que el próximo 10 de Octubre de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 8a. Sección Judicial del departamento de Rivera, Paraje "Mazangano", padrones Nros. 2.700, 1.859, 7.521, 7.519 y 7.518; que según

plano del Agrim. Jaime L. Costa inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 562 el 9 de Mayo de 1967, se señala como lotes Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, los que por estar contiguos forman una sola unidad con una superficie de 754 Hás. 5.560 mc. y linda al Sur quebrada de cuatro rectas de frente a Camino Departamental y el Sur Oeste quebrada de dos rectas de frente a Ruta Interdepartamental a Vichadero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a ventas forzadas y el 1% de impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce si los bienes hipotecados se encuentran ocupados o no. 5) Que no surge de autos si existe deuda con el B.P.S. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 6 de 1995.
María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.170,00 5/pub 33946 Set 12- v Set 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "BCO. DE MONTEVIDEO c/ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S.A." - Ejecución Prendaria - (177/94), el próximo 22 de Setiembre de 1995, a partir de las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: Camión BEDFORD EJN3, matrícula B1-1824, padrón 1824 (Maldonado); Camión BEDFORD RMSC 70 matrícula B1-0460, padrón 0460 (Maldonado); Camión BEDFORD EJN3, matrícula B1-1502, padrón 1502 (Maldonado); Chata baja p/40 toneladas, padrón 254.942-1, matrícula Z 90924 (Montevideo) y Camión FORD F250 Pick up, matrícula 528.595, padrón 270.932 (Montevideo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no obran agregados al expediente los títulos de los vehículos a rematar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 7 de 1995.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
20) $ 429,00 3/pub 33943 Set 12- v Set 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "B.P.S. c/CAMPOMAR Y SOULAS S.A." - Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria - (48/93/1/S/94), el próximo 22 de Setiembre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, al remate de la 5a. etapa de los bienes embargados en autos, continuando con la 6a. etapa el próximo 19 de Octubre a la misma hora y en el mismo lugar. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de Setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Act[illegible]
20) $ 312,00 3/pub 339[illegible]

DE DECIMONOVENO TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.-Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno, en autos "B.R.O.U. c/SAMMEZ S.R.L. y OTROS"- Medidas Preparatorias - (F.169/93), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1995, desde las 15 horas en Agraciada Nº2506, se rematará por el martillero Jorge TORRENS BAPTISTA Mat. 4330, asistido de la Sra. Alguacil dela Sede, sin base y al mejor postor, la siguiente maquinaria embargada en autos: 1)Máq. de tejer rectilínea Passap Mod.Electronic 6000 Galga 5-Nº6012183; 2) planchon "Superba" Mod.P.30 Nº3010880004 ;3) Bernina con atraque Nº407354; 4)Máq.de coser Crown Overlock Mod.H300-01 Nº 00631 ; 5) Máq. collareta Union Special Nº287808 c/ motor; 6)generador Yamaha EF 1800 motor Nº07157; 7)2 máq.rectilíneas de tejer manuales marca "Tektima" tipo "Diamant" Mod. 54750 - año 1981 Nros. 133754-133755; 8)conera marca "Lessona" Mod. 1949 con motor de 20 husos; 9)2 remalladoras marca "Complett" Nros.30687-28697;10)Overlock "Rimoldi" 4 hilos Mod.427002MD36;11)2 Máq.de tejer manuales "Universal Perfecta"Nros.26476-26413; 12)cortadora de cintas/marca.- Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más 2% de impuesto a las Ventas Forzadas.- 2)Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo 7 de setiembre de 1995.- Esc. Juan A.da Misa Rial.-Act.Adsc.
20) $ 624,00 3/pub 33901 Set 12- v Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 24 Turno, dictada en autos " BANCO de la REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY C/ JULIO BISOGNO y Cia., ejecución prendaría ficha 5014/ 92 ", se hace saber: Qué el próximo 15 de setiembre de 1995, a las 15 horas en el local sito en Humberto I Nº 4030, el martillero Carlos Stajano Wilson matrícula 444 ruc 210299030016, rematará sin base y al mejor postor los bienes que se detallan: Compresor Shulz; Torno de Banco Myford; Taladro de Banco Verman; Equipo de Soldadura Eléctrica; Sierra Alternativa Godwill; Sierra circular; Prensa hidráulica de mesa; Banco de Prueba de manómetros y vacuómetros; Equipo de carga de mercurio; Torno Mecánico Shun Shin Nº 87181. SE PREVIENE : 1. Qué el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto. así como la comisión del rematador e impuestos, 15,5 %.,2.Dispondrá de 48 horas a los efectos de saldar el precio y retirar lo comprado.Transcurrido dicho plazo, perderá todo derecho sobre la mercadería y la seña entregada.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,22 de agosto 1995. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) $ 429,00 3/pub 33969 Set 12- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO , en autos caratulados " HAMILTON WALDEMAR y RAQUEL LARRAÑAGA c/ NUEVO ALBA S.R.L. y HECTOR OSVALDO CARPENA LASALA" JUICIO EJECUTIVO FICHA [illegible]/993/93 se hace saber que el próximo 5 de OCTUBRE a las 15.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios , Zabala 1328 , el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta , sin base y al mejor postor , del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden , ubicado en la 4a Sección Judicial del Departamento de Montevideo , padrón Nº 162.994 (antes en mayor área Nº 70.088) el que según plano del Agrimensor Juan Mahilos Paullier , de enero de 1937 , inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles del Estado el 8 de enero de 1937 con el Nº 37, está señalado con el número cinco en dicho plano . Tiene una superficie de 82 metros cuadrados 9.472 centímetros , y se deslinda así : 6 metros 44 centímetros de frente al sur a la calle GENERAL JOSE VILLAGRAN Nº 2628, distando el punto medio de dicho frente 40 mts. 15 cms. de la esquina formada con la Avda. 8 de Octubre , 12 mts 88 cms. al oeste lindando con el Padrón Nº 70.087 , 6 mts. 44 cms. al Norte lindando también con el Padrón 70.087 y 12 mts. 88 cms. al Este lindando con el solar Nº 4 del mismo plano.
SE PREVIENE : 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos , más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios , certificados , tributos , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado los gastos generados, publicidad , propaganda , y la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio martillado. 4º) Que se desconoce si existen deudas al BPS. por construcciones 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria , 18 de Julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco . Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
20) $ 1.235,00 5/pub 33895 Set 12- v Set 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno,Dr. Gerardo Siri Prieto, dictada en los autos caratulados"CASTELNOBLE Miguel Angel c/ ELIAS GALLOSO Alejandro José;Juicio Ejecutivo,Cambiario;Ficha Nº 199/94, " Se hace saber que el día 14-09-95, a las 15 horas se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, mat.3700, RUC. 100080270014, a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su Tasación, U$S 1800=el vehículo aotomotor marca Subaru, matrícula de Flores Nº 49001, Padrón 865. El automotor se encuentra en Local Sr. Carlos Mego, sito en calle 25 de Agosto y Avda.Ituzaingó, ciudad de Rocha, donde se realizará la subasta.Se Previene:Que el mejor Postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos del Sr. Rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los un día del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
20) $ [illegible]34,00 2/pub 33954 Set 12- v Set 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 13:30
BASE: 4826.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Josmar Straneo (MAT. 5146 - R.U.C. 213005820019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, consta de un área de 45m. 66dm. y forma parte del Block G del edificio ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3221..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14419 a nombre de Leonardo Leyes.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2862.10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3062.92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53811 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 13:45
BASE: 5163.25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis. A. Pérez (MAT. 5009 - R.U.C. 212587490019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1005, empadronada individualmente con el Nº 8182/1005, consta de un área de 62m. 56dm. y forma parte del edificio ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esquina José María Roo..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40073 a nombre de Eloy Agustín Duce Echague y Margarita Castro López de Duce.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3036.60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8.15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4251.99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53812 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/95 - HORA 14:00
BASE: 4464.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 25649/703, consta de una superficie de 35m. 61dm. y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 2671.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33386 a nombre de José María Trápani Rodríguez y Ana María Ramos Bottaro.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2583.45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53813 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 27/9/95 - HORA 14.00
BASE: 1.846.25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Valenti (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 19.759, con una superficie de 282 mts. 54 dms. con frente a la calle Catalán Nº 298, esq. Andes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.869 a nombre de Juan Teodoro Silgoria Bitancourt y María Esther Menoni Fagundez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.733,32 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.311,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53814 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 14:15
BASE: 5646.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada individualmente con el Nº 41.009/707, consta de una superficie de 50m. 83dm. y forma parte del edificio denominado "Edificio Sagasta", ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44588 a nombre de Jorge Jakimczuk Aveiro y María Inés Elizabeth González Pontolillo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstara a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.1? aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4111.03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53815 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de mayo Nº600 - 27/9/95 - HORA 15:00
BASE:2.055.01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $207.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO BENTANCOR (MAT.2959 - R.U.C.170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº40, que consta de

una superficie de 50mts.40dms., con frent a la calle Dr. Francisco Espíndola s/n entre Santa Rita y Aída, localidad de Santa Mónica..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4880 a nombre de **SIRLEY DE SOUZA FERREIRA y JULIO FEDERICO LOZA BARRIOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.691,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.182,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 1º de setiembre de 1995 .- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53816 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 15:00
BASE: 1.197,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.080
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 191.345/002, con una superficie de 54 mts. 21 dms. forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Larravide Nº 2.091.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72.903 a nombre de Matilde Alvarez Sertaje.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, ~~siendo de su~~ cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.870,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.299,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53817 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:30
BASE: 1985,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MIGUEL ZABALETA ZABALETA**(MAT.622- R.U.C.210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº116.472/004, que consta de una superficie de 79 mts.87dms., con frente a la calle Curuzu Cuatiá Nº2727 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5567 a nombre de **JUAN EDGARDO GONZALEZ BANEGAS y MAGEDA MARIA MUÑOZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

.140,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 822,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º)A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc.3 de la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges Juan Icardo Serra Delfino y Rosa Lalia Guerra.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53818 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:45
BASE: 2.572.87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Lopez Quagliata (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad Nº 102, empadronada con el Nº 12.983/102 con un área de 50mts.84dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Libertador 1892.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.911 a nombre de Raúl Ricardo ARAUJO CARNEIRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.191,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación a la acreedora se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca gravando el bien a favor de "Sadeing "

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53819 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:45
BASE: 3.256.75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.160
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL CALANDRIA (MAT. 4245 - R.U.C. 211861600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.001, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.313/1001, que consta de una superficie de 48 mts.86 dms., con frente a la calle Quijote Nº3039..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53485 a nombre de GUSTAVO LUCAS MUÑOZ SOLIANO y MARIELA ALICIA TABAREZ MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.039,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53820 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14
BASE: 4.200,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 424.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodríguez Ferreyra (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada con el Nº 163.080/506, área 49 metros 42 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Estanislao Lopez 4693.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.705 a nombre de Daniel Gustavo **DENICOLA TUSSE** y Silvana Alicia **DE AVILA SELVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.103,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.602,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53821 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 28/9/95 - HORA 15:30
BASE: 2.117,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3.883, sito en la primera sección judicial del departamento de Rio Negro, con una superficie de 425 m 39 dms y frente a la calle Rivera esq. Roberto Young, ciudad de Fray Bentos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2605 y Clase 100 Serie 800 Nº 2606 a nombre de **PEDRO GOLA ZAFFANELLA** y **GLADYS MABEL CASTRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.790,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.386,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53822 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:00
BASE: 6.531,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 660.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Américo Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 606, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.427/606, con un área de 63 mts. 76 dms., y frente a la calle Altamirano Nº 3234.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.036 a nombre de **MARTHA HILDA BERNADET VILLAR** y **SATURNINO FUENTES MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de

avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.833 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.814,21 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53823 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/9/95 - HORA 14:00
BASE: 2.425,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marinoy Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, empadronada con el Nº 1.045/803, con un área de 50 m. 4 dm., que forma parte del edificio "Torre Juana de América", sito en la 1ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 706 esq. Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4.812 a nombre de Isael Antonio CUÑA SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.453,23 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53824 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 28/9/95 - HORA 14:00
BASE: 1.369,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Patiño (MAT. 3251 - R.U.C. 070078310017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.030, sito en la 13ª sección judicial del departamento de Florida, Localidad 25 de Agosto, con una superficie de 353 mts. 60 dms. y frente a la calle Ignacio Barrios entre Juan F. de la Robla y Luis E. Pérez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6061 a nombre de Julio César Arbulo Pérez y Blanca Azucena Ferreira Gau.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 824 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,22 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53825 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28/9/95 - HORA 14
BASE: 5332,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio Teixeira (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201 empadronada con el Nº 111/201, superficie 56 mts. 55 dm., y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Uruguay Nº 533 entre Zorrilla de San Martín y Joaquín Suárez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27182 a nombre de Elbia Carvallo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.495,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53826 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:15
BASE: 6.204.71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 627.110
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Germán Surraco (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1003, padrón 101.187/1003, con un área de 63 m 39 dm, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino 4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.367 a nombre de Beatriz María García Viera.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.801,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53827 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:15
BASE: 3.668.03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.728
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio BROCCHI FERNANDEZ y Mirta Alicia RIGAU CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.728,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53828 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:45
BASE: 2.211.93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 182.072/002, con un área de 57 m. 42 dm. con frente a la calle Niña 1824 esquina Montalvo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.932 a nombre de Néstor Emilio BACCINO MERCHIORLI y Martha Grisel LOPEZ COCCARO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.664,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.152,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53829 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 28/9/95 - HORA 15:00
BASE: 2.600.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Maybi Claudia AIZPUN CANALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53830 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-Arturo Santana Nº735- 28/9/95 - HORA 15:00
BASE:4.867,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $492.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº3.200, que consta de una superficie de 300 mts 0009cm.,con frente a la calle San Carlos Nº1176.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 42435 a nombre de EDDA EMER GRIECO BITANCOURT o BITANCURT.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.519,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 1 % mensual, comisión 3%, cuota 11,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.231 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3ºde la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges MANUEL DE LEON FRIAS y MARTA SCROLLINI.

8º)Informes en Sec. Procuración.D.Fernández Crespo 1508 o en Suc.MALDONADO.Montevideo,4 de setiembre de 1995.LA GERENCIA.

20)(Cta. Cte.)5/pub 53831 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo-Av. Artigas Nº648 - 28/9/95 - HORA 15:00
BASE: 6199,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 626.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C.080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 del Block A, que forma parte del Complejo Habitacional Jardines de Viale, ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada con el Nº927/A/002, que consta de una superficie de 52 mts. 84 dms.,con frente a la calle P.Rosa Giffuni s/n.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45887 a nombre de CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y ROSA OLGA OLIVERA BENTANCOURT.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53832 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 28/9/95 - HORA 15
BASE: 3.929,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Ramade (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº002, empadronada con el Nº 9393/002, superficie 102 mts. 05 dms., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle Solano García entre Ayacucho y Bolivar..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 7649 a nombre de Mery ó Mary Vicente Techeira Venetucci y Alicia Iris Modernell Sisurqui.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.173,25 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.294,06 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53833 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 15:15
BASE: 4.894,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Clemente Ramos (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita DUTRA FERREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.592,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.034,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53834 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 28/9/95 HORA 15:30
BASE: 1.387,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel A.Porzell. (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9909, sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, superficie 627 mts., con frente a la calle Exodo Nº 1868 entre las calles F.Argentó y Grito de Asencio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2439 a nombre de Pedro Marino Corajoria Espíndola y Marta Raquel González Benítez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,98 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 867,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53854 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 15:30
BASE: 1.586,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Rinaldi (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de Walter Artemio FERNANDEZ LEMOS o LEMOS y Elizabeth Margot AGUIAR PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.279,99 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 898,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53835 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 13:45
BASE: 4.716,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Karenina Konomovas (MAT. 5246 - R.U.C. 213225150012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 21.853/1002, consta de una superficie de 62 mts. 34 dms., con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2112.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33425 a nombre de IRMA GOMES ORELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.562,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.760,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53836 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:00
BASE: 2.794,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darwin Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº907, empadronada individualmente con el número 99916/907, la cual consta de una superficie de 40 metros 38 decímetros y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jaime Cibils Nº2879.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.725 a nombre de SERGIO CRUZ BRUM.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.542,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.503,30 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53837 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 29/9/1995 - HORA 14
BASE: 2.227,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de San José, paraje San Fernando, (Ruta 1, km 24), empadronado con el número 1.382, con frente a la calle Colón 610, el cual tiene una superficie de 693 metros 59 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4471 y Clase 100 Serie 800 Nº 4472 a nombre de HEBERT SERGIO RODRIGUEZ MUTTES y TERESITA RAQUEL BENTANCOR GUILLEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.956,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.337,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 6 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53838 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/95 - HORA 14:15
BASE: 3.021,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.398/401, consta de una superficie de 63 mts. 18 dms., con frente a la Avda. Joaquín Suárez Nº 302 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34861 a nombre de Alberto Antonio DOMINGO SIERRA y Nancy Esther CASERZA DI BENEDETTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.885,47 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Cuarez Sociedad Anónima.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.679,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/09/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53839 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:15
BASE: 4.173.94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.860
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1304, empadronada individualmente con el Nº 8182/1304, la cual consta de una superficie de 61 metros 07 decímetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles José Ma. Roo y Paraguay, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40090 a nombre de **MARGOT ANDREOLETTI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.452,87 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53840 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:30
BASE: 827.15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1102, empadronada individualmente con el 80.283/1102/F, la cual consta de una superficie de 33mts. 10dms. y forma parte del bloque F del edificio sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. J. Usera Nº3315.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 2581 a nombre de **EMA JUSTINA SANCHEZ GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 691,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 362,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53841 Set 12- v Set ..

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS-33 ORIENTALES Nº3199-29/9/95-HORA 14:30
BASE: 1.606.81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.400

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, manzana Nº169 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº3.233, el cual consta de una superficie de 230mts. 1.184cms. y se ubica de frente a la Avda. Rincón y calle Mendoza, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 67.3[illegible] a nombre de **MIGUEL ANGEL GARCIA R'BEIRO y MA[illegible] DE LOS ANGELES DELGADO FALCON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53842 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:45
BASE: 3.512,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo (MAT. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el número 14¿.58¿/002, la cual consta de una superficie de 59mts. 60dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina Nº1459.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5113 y 100/800/6216 a nombre de LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ y SHIRLEY HORTENSIA ANCHORDOQUI VILLAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.151,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.502 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53843 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 14.45
BASE: 6.173,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 302, empadronada con el número 141.550/302, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo J. Pérez 3087, la cual consta de una superficie de 60 metros 43 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01691 a nombre de SERGIO ALBERTO DANS PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27 de agosto de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.758,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,755%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.455,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53844 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nva. Helvecia-Treinta y Tres 1215 - 29/9/95 HORA 15
BASE: 2.840,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Santa María (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4361, con un área de 452mts.66dm. sito en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 1021.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1377 y clase 100 Serie 800 Nº 1378 a nombre de Julio César **VERA ARIZMENDI** y Jennifer Debbie **GARDIOL PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.541,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.092,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53845 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Pando V. F. Aldunate 950 - 29/9/95 - HORA 15:00
BASE: 1.121,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Jorge (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Santa Rita, empadronado con el Nº 3821, consta de una superficie de 696 mts. 6 dms., con frente a la calle Tomás Berreta casi calle 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1556 a nombre de **JUAN SOCRATE** o **SOCRATES ORLES MURRU** y **GENOVEVA ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 574,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 482 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 19/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53846 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS-33 ORIENTALES Nº3199- 29/9/95-HORA 15
BASE: 4.117,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la manzana Nº1 del Balneario "Las Cañas", primera sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº23, el cual consta de una superficie de 544 mts. 7.197 cms. y se ubica de frente a la calle Nº4 entre las calles 2 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73.775 a nombre de **RAQUEL ADRIANA BARRETO LAGGIARD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.980,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.280,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53847 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/9/95 - HORA 15
BASE: 7.389,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 746.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3445, con un área de 412mts.50dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril-Punta del Este, con frente a la calle Lima entre Avda. Roosevelt y calle de 17 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.471 a nombre de Nestor Wilson NUÑEZ ODIZZIO y Laura Mercedes ARREDONDO NESSE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.626,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,66 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53848 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 29/9/95 - HORA 15
BASE: 6.135,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 106, empadronada individualmente con el número 1.737/106, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial, del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres Orientales, con una superficie de 71 metros 86 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.465 a nombre de JORGE JAUREGUY MACHADO y GLORIA EMILIANA ZABALA ARTIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.150,48 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 11,38 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.174,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú.

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53849 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 15
BASE: 3.231,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 202, empadronada individualmente con el número 58.777/202, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Secco Illa 2760, esquina Avda. 8 de Octubre, la cual consta de una superficie de 34 metros 86 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.462 a nombre de **HAMILTON OLIVIO CAMARGO CAPO** y **SUSANA MABEL MORALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.111,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.274,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53850 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 29/9/95 - HORA 15.oo
BASE: 4.217,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio " Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.682,26 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53851 Set 12- v...

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 15.15
BASE: 995,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro VARGHA (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 190.192, el cual const[a] de una superficie de 543 m 69 dm con frent[e a] la calle Carlos María de Herrera 946..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicac[ión] de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica [en] hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.906 [a] nombre de **MARCELINA EMARISTA TERRA y MA[...] RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado [de] conservación y ocupación, y según informaci[ón] del Registro correspondien[te al] 30/8/1995

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 472,68 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53852 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13 y 30
BASE: 4.065,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.880
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 86.427/1002, superficie 61 mts. 6 dm., la que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 esquina Br.José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42056 a nombre de Jacqueline Anita Vila Berdun, Jenny Carmen Vila Berdun y Néstor Enrique Guerri Olmedo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.004 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.053,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53853 Set 12- v Set 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PICO ALTO S.R.L.

Contrato: 28/7/95.
Inscripción: Nº 1620 Fº 2098 Lo. 1 Leg. 2563/95.
Socios: RAFAEL PIRIZ ASUAGA, LUIS ALBERTO LEON BONABA (50 cuotas cada uno).
Capital: $U 10.000.
Objeto: Importación, distribución calzados, vestimenta, organización eventos deportivos.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega Nº 1145.

22) $ 516,00 1/pub 33465 Set 12- v Set 12

BELLINI S.R.L.
Cesión de Cuotas y Aumento de capital

Cedente: María del Carmen Spiess Acarino.
Cesionaria: María de las Mercedes Crisci Spiess.
Cuotas cedidas: 7.
Aumento de Capital a: $ 130.000.
R.P. y G. de C. inscripción Nº: 1665 Fº 2151 a 2152 Libro Nº 1 Legajo 6332.

22) $ 516,00 1/pub 33872 Set 12- v Set 12

NEVA LTDA.
CONSTITUCION

Contrato: 21/7/95.
Plazo: 30 años.
Objeto: Marroquinería en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 17/8/95 Nº 1818 Fº 2376 Lº 2, Leg. 2736/95.
Socios: Eva Beatriz Cuello Chávez y Ana Rosa Bouissa De León.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 6.200.

22) $ 516,00 1/pub 33874 Set 12- v Set 12

VAMI LTDA.
CONSTITUCION

Contrato: 21/7/95.
Plazo: 30 años.
Objeto: Marroquinería en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 17/8/95 Nº 1817 Fº 2375 Lº 2 Leg. 2735/95.
Socios: Ana María Schneider Suárez y Henry Carlos Schneider Suárez.
Administración: Ana María Schneider Suárez.
Capital: $ 6.200.

22) $ 516,00 1/pub 33875 Set 12- v Set 12

TELESEGURO DIANA S.R.L.

10/7/95, insc. Nº 1600, Fº 2076, Lº 2 de Contratos, Legajo 9475/95.
Socias: María Ana Tarnowski e Isabella Queirolo Tarnowski.
Objeto: Compraventa, service e importación de

aparatos electrodomésticos, electromecánicos y afines.
Capital: $ 50.000, aportado por mitades.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 33876 Set 12- v Set 12

PRIMERA BOUTIQUE CANINA S.R.L.

24/5/95, insc. Nº 1827, Fº 2388, Lº 2 de Contratos, Legajo 2753/95.
Socios: Luis Ernesto Conforte y Graciela Petrona Pastrana.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería canina y venta de animales y productos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 8.000, aportado por mitades.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) $ 516,00 1/pub 33877 Set 12- v Set 12

SABARON LIMITADA

Fecha: Montevideo, 11 de julio de 1995.
Socios: ISRAEL MAYO SABAJ y JUANA TANIA LINDENBAUM STADLER.
Objeto: Propietaria de inmuebles e industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 250.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Israel Mayo Sabaj.
Domicilio: Montevideo, Asilo 3683.
Inscripción: Nº 1546 Fº 2003 Lº 1 de Contratos, Legajo 2462/95.
22) $ 688,00 1/pub 33884 Set 12- v Set 12

B.R.D. LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 15/4/1990.
Inscripción: R.P.Y.G.C. Nº 1781 Fº 2300 al 2301 Lº 1 de Contratos.
Modificación: La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social la ejercerá el señor Carlos María MORATO ZAMORA C.I. 1.269.106-9.
22) $ 516,00 1/pub 33886 Set 12- v Set 12

R.D.L. LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato:27/05/1993.
Registro: Nº 181 Fº 699 de 1993.
Socios: ARIEL RICHARD RESTUCCIA DELPRATO, 25 cuotas; RITA VIRGINIA RESTUCCIA DELPRATO, 25 cuotas; SERGIO HILARIO DELGADO DODERA, 25 cuotas; MARIA CRISTINA LANDINI SANTAMARIA, 25 cuuotas.
Objeto: Supermercado, afines y anexos.
Capital: $ 16.000.
Administración: ARIEL RESTUCCIA, RITA RESTUCCIA y SERGIO DELGADO indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) $ 688,00 1/pub 33887 Set 12- v Set 12

ROLI - DETRANS SRL. (EX DETRANS SRL)
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 2/9/91. Nº 1636 Fo. 5339/5343 vtos., Lo. 3, legajo 9445/91.
CEDENTES: JOSE PICOS, HUGO ESTIGARRIBIA, FRANCISCO BERLINGERI.
CESIONARIOS: RODOLFO GUIDO (180 cuotas), LINA LILIANNE MENDY (15 cuotas), Administradores indistintos, JUAN CARLOS CARRASCO (5 cuotas).
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 10 años.
22) $ 516,00 1/pub 33891 Set 12- v Set 12

MENTALIS Limitada

Contrato: 10.8.1995.
Inscripción: No. 1729, Fo. 2234, Lo. 1, Legajo 2744/95.
Socios: Daniel Larrosa y Natalia Peña.
Capital: $ 12.000, por partes iguales.
Plazo: 20 años desde 10.8.95.
Objeto: Prestación asistencia médica, especialmente siquiatría.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 33896 Set 12- v Set 12

FAST COURIER EXPRESS S.R.L.
MODIFICACION ADMINISTRACION

CONTRATO: 8/08/95.
INSCRIPCION: Nº 1808 Fº 2363 Lº 2 Contratos, Legajo 10311/91.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Sergio Mauricio Sorkin Navarro exclusivamente.
22) $ 344,00 1/pub 33898 Set 12- v Set 12

BECU S.R.L.

CONTRATO: 18 Agosto 1995.
SOCIAS: REYNA BERASAIN BRANDAO y GLADYS CUFRE RODRIGUEZ.
OBJETO: Farmacia, perfumería, cosmética y distribución de especialidades farmacéuticas.
CAPITAL: $ 6.000 dividido en diez cuotas iguales, correspondiendo a cada socia cinco cuotas.
ADMINISTRACION: indistintamente, salvo compraventa de inmuebles, casas de comercio, automotores y otorgamiento de títulos valores, actuación conjunta.
PLAZO: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Nro. 1769, Fo. 2286, Lo. 1, Legajo 2828/95.
22) $ 688,00 1/pub 33902 Set 12- v Set 12

LG Limitada

Socios: Gerardo Sansone Hammerly, Lilián María Giordano Pereyra.
Capital: $ 6000, dividido en 60 cuotas de las cuales la mitad es de cada uno.
Objeto: Venta de productos-exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general. Prestación de servicios de todos los rubros y anexos posibles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Sansone Hammerly.
Contrato: 26/5/1995.
Registro: Nº 143 Fº 1865 Lº 2.
22) $ 860,00 1/pub 33903 Set 12- v Set 12

"TALLER LA UNIDAD S.R.L."
Cesión de cuota social y Modificación

Cedente: Pablo María Wynants De Agostini.
Cesionario: Mario Aníbal Wynants Reyes.
Capital cedido: 24%.
Administración: Humberto Wynants; Irma Reyes y Mario Wynants. Indistinta.
Contrato: 5/6/1995.
Inscripción: Nº 1560 del Fº 2019 al Fº 2020 del Libro I el 31/7/1995.
Denominación y Razón Social: "TALLER LA UNIDAD S.R.L.".
Domicilio: 6 de Abril y Enrique Chaplin de esta ciudad.
22) $ 688,00 1/pub 33919 Set 12- v Set 12

ROCAN FORESTAL LIMITADA

Contrato: 01-03-1994.
Inscripción: Nº 823, Fº 1098, Lº 1 (Legajo 1441/95).
Socios: OSCAR RODRIGUEZ SANJINES (100 cuotas) y ROBERT FRANCIS CANDIA GUIMARAENS (100 cuotas).
Capital: $ 20.000,00.-
Objeto: Tala de montes, asesoramiento, forestación, transporte y comercializar mercaderías.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Robert Francis Candia.
22) $ 516,00 1/pub 33922 Set 12- v Set 12

ESTILO VIDEO CLUB LTDA.
Rescisión parcial y modificación

Contrato: 19/10/1994.
Inscripción: Nº 50, Fº 59, Lº 1 de Contratos.
Rescisión parcial: Mirtha Ida Laffite Machado.
Capital: $ 38.900 (389 cuotas de $ 100).
Administración: 1 socio.
Disolución: En caso de retiro de un socio no se disolverá la sociedad.
22) $ 516,00 1/pub 33951 Set 12- v Set 12

M Y C Ltda.
Cesión de cuota y Mod. de Contrato

Contrato: 20/11/92.
Inscripción: 4/10/94 Nº 213 Fº 318 Lº 33.
MIGUEL ANGEL ABELLA PEREZ cede a CARLOS RAUL SIMOIS GONZALEZ 45 cuotas y a THEDA GONZALEZ PIMIENTA 5 cuotas.
Administración: CARLOS RAUL SIMOIS.
22) $ 516,00 1/pub 33952 Set 12- v Set 12

SALON BLANES LTDA.
Cesión y modificación

Contrato: 15.6.95.
Insc.: Nº 1279 Fº 1678 Lº 1 (Legajo 1075/94).
Cedentes: JOSE RODRIGUEZ SUAREZ (30 c.) y ANA ROSA de LEON RODRIGUEZ (30 c.).
Cesionarios: GABRIELA GONZALEZ BAQUERO (30 c.) y RAFAEL NEY PICARICO (30 c.)
Administración: GABRIELA GONZALEZ BAQUERO (excl.).
22) $ 516,00 1/pub 33956 Set 12- v Set 12

BRILLANTE S.R.L.

Contrato: 14 julio 1995.

Inscripción: Nº 1806 Fº 2361 Lº 2 (Legajo 2726/95).
Socios: MARIA NAPOLI CORTAZZO, MARIA PEREZ ANTUNEZ y GRACIELA GORGA PORTELA (10 cuotas cada una).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Compraventa y distribución de todo tipo de mercadería. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Gorga.
22) $ 516,00 1/pub 33957 Set 12- v Set 12

RUBIAN LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 7 julio 1994.
Inscripción: Nº 1832 Fº 2394 Lº 2.
Cedentes: WALTER JOSE GUIMARAENS y MARIANET DIAZ, y MAITENA IDOYAGA y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Jorge Wilson Cáceres Chao y Walter Enrique Curbelo Gende.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 33958 Set 12- v Set 12

SERV-Y-SEGUR S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1995.
Inscripción: No. 1799 Fo. 2323 Lo. 1 (Legajo 2872/95).
Socios: HECTOR HONORATO PATRON FERNANDEZ, FRANCISCO GARCIA AREA y ANDRES DUPONT CARLEVARO.
Capital: $ 99.000 (99 cuotas de $ 1.000).
Objeto: Instrumentar y comercializar servicios de vigilancia, seguridad, limpieza, mantenimiento, reparación implementos mecánicos, eléctricos a prestarse a todo tipo de empresas, edificios, particulares.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) $ 688,00 1/pub 33959 Set 12- v Set 12

NURIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 junio 1995.
Inscripción: No. 1829 Fo. 2390 Lo. 2 (Legajo 2754/95).
Socios: IGNACIO PUIG FERNANDEZ, JACQUES GARCIA QUEIROZ, JUAN PUIG FERNANDEZ y CONSUELO FERNANDEZ AGUIAR-MELLA (25 cuotas cada uno).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Panadería, confitería, rotisería, productos lácteos y sus derivados, fiambres y demás mercaderías afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Consuelo Fernández y Jacques García conjuntamente.
22) $ 688,00 1/pub 33960 Set 12- v Set 12

ALPINO S.R.L.

Contrato: 12/08/995.
Inscripción: Nº 1936 Fº 2532 Lº 2 Legajo 2895/95.
Socios: Cristina Elizabeth MOREIRA LOPEZ (90 cuotas), Roque Eduardo SELLANES DOTTE (10 cuotas).
Objeto: Comercialización, industrialización, producción, de madera, sus derivados y afines, materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Consignación, representación. Importación, exportación.
Capital: $ 10.000.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 516,00 1/pub 33977 Set 12- v Set 12

QUATRO RUEDAS S.R.L.

Contrato: 14/junio/1995.
Inscripción: Nº 1557 Fº 2023 Lº 2 (Legajo Nº 2356/95).
Socios: MARIA INES KELBLER NOGUEIRA y SELVA ANGELICA PERA GOENAGA.
Objeto: Producción, distribución, representación, compra, venta, consignación y edición de publicaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: $ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: MARIA INES KELBLER NOGUEIRA.
22) $ 516,00 1/pub 33978 Set 12- v Set 12

TREINTA Y PICO LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 30 de junio de 1995.
Inscripción: Nº 1461 Fº 1894 a Fº 1894 Lº 2 (Legajo Nº 4109/91).
Cedentes: Roberto Izuibejeres Fernández y Claudio Vicente Tróccoli García.
Cesionario: GUSTAVO ALVARO DUPONT BOSSIO.
22) $ 516,00 1/pub 33979 Set 12- v Set 12

SENRU Ltda.

CONTRATO: 5 Junio 1995.
INSCRIPCION: Nº 1110 Fº 1474 Lº 1.
SOCIOS: Edgardo Julio Senlle Sirighelli (57 cuotas), Domingo Raúl Russo Rodríguez (43 cuotas).
CAPITAL: $ 6.200.
OBJETO: Intermediación, compra y venta inmuebles; tasaciones; compra y venta de inmuebles; arrendamientos.
ADMINISTRACION: indistinta.
PLAZO: 1 año prorrogable automáticamente.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 33980 Set 12- v Set 12

AUDIVIDEO S.R.L.

CONTRATO: 3/7/95.
REGISTRO: No. 1448 Fo. 1878 Lo. 2 Legajo 2186/95.
SOCIOS: Fabián Dziewulecka López, 45 cuotas, Adriana Martell Clavijo, 5 cuotas.
CAPITAL: $ 6.000 - 50 cuotas $ 120.
OBJETO: Compra, venta y reparación de electrodomésticos y afines.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Fabián Dziewulecka López.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 33981 Set 12- v Set 12

BRAVE S.R.L.

CONTRATO: 1º.08.94.
INSCRIPCION: Nº 1314, Fº 2057, Lº 3, Legajo: 2054/94.
Socios: GUSTAVO RAUL CARDILLO ACOSTA, JULIO MIGUEL DI PAULO RUIBAL, JORGE ARIEL VAZQUEZ MATINOTE.
OBJETO: whiskería, salas de baile y otros.
CAPITAL: $ 4.500; 30 cuotas de $ 50 cada socio.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Conjunta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 33983 Set 12- v Set 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280605. Agosto 28, 1995. FOX, por Speedo Holdings B.V. (HOLANDA) solicita:



Clase 18, 25, 42 (Detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 33413 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280780. 1 de setiembre de 1995. Edison Cabrera solicito: "AGRONET". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 33526 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280977. Montevideo Setiembre 8 de 1995 con esta fecha Ditino Fidel Mar solicito la marca:

INSTITUTO EDUCATIVO PROFESIONAL
DE CIENCIAS DE AVANZADA

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33907 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280738. Agosto 31/1995. LA SUD AMERICANA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



Clase 16.
23) $ 870,00 10/pub 33908 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280819. Setiembre 4, 1995. FOX, por AMIL PARTICIPAÇOES LTDA. (BRASIL) solicita: "HEALTHVISIONS". Clase 36, 42 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33909 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280865. Setiembre 5, 1995. Fox por, PINTURAS RENNER URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita: "DULIT". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 33910 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280866. Setiembre 5, 1995. FOX, por EDGARDO SAIZ (URUGUAY) solicita: "CABO POLONIO". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 33911 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280867. Setiembre 5, 1995. Fox, por Mc Donald's Corporation (USA) solicita: "COMBO". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 33912 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280941. Setiembre 7, 1995. Fox por SANDOZ LTD., también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (SUIZA) solicita: "PROMETAX". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33913 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280942. Setiembre 7, 1995. Fox por POL - SCARPE SPORTIVE - S.R.L. (ITALIA) solicita: "GEOX". Clase 25.
23) $ 580,00 10/pub 33914 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280958. Montevideo, 7 de setiembre de 1995 con esta fecha Impresora Pulacayo S.R.L. solicito la marca: "ESTILOGRAFICA" de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33927 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280688. Agosto 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por KOALA CAPS TRADE S.A. solicita:



Clases: 3, 21, 37.
23) $ 1.160,00 10/pub 33929 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280727. Agosto 31, 1995. FERNANDEZ SECCO por JUAN MACIAS solicita:



Clases: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 33930 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280803. Setiembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita:

EPO-C

Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 33931 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280804. Setiembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita: "INF-ALFA 2 B". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 33932 Set 12- v Set 25

Acta: 280687. Agosto 30, 1995. MARTINEZ VIVAS por CARLOS CATAUMBERT. Solicita: "ECO". Clase: 11.
23) $ 290,00 10/pub 33933 Set 12- v Set 25

Acta: 280923. 6 Set. 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca: WHEATON. Clase: 42.
23) $ 580,00 10/pub 33935 Set 12- v Set 25

Acta: 280924. 6 Setimebre 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 33936 Set 12- v Set 25

Acta: 280925. 6 Setiembre 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 33937 Set 12- v Set 25

Acta: 280926. 6 Setiembre 1995. SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA (AR). Solicita marca: "CORTE BUONA". Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 33938 Set 12- v Set 25

Acta: 280950. 7 Setiembre 1995. MAPA S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 870,00 10/pub 33939 Set 12- v Set 25

Acta: 280951. 7 Setiembre 1995. PROMODES (FR). Solicita marca:



Clases: 3, 29, 30, 31, 32, 33 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 33940 Set 12- v Set 25

Acta: 280952. 7 Setiembre 1995. ASOCIACION HIJAS DE SAN PABLO (AR). Solicita marca:



Clases: 9, 16, 38 y 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 33941 Set 12- v Set 25

Acta: 280953. 7 Setiembre 1995. MORELLI & KATZ S.R.L. (UY). Solicita renovar marca FIESTA PARA EL BOLSILLO. Clase: 35.
23) $ 580,00 10/pub 33942 Set 12- v Set 25

Acta Nº 280893. Montevideo, 5 de setiembre de 1995 con esta fecha NESTOR SALVADOR CHAHOUD. Solicito renovar la marca: T D 3. De la clase: 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33948 Set 12- v Set 25

Acta Nº 280894. Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Con esta fecha NESTOR SALVADOR CHAHOUD. Solicito renovar la marca: CINCO ESTRELLAS de la clase: 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33949 Set 12- v Set 25

Acta 280737. Montevideo, agosto 31, 1995. APITER LTDA. Solicita marca: "A P I F O R T". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33950 Set 12- v Set 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

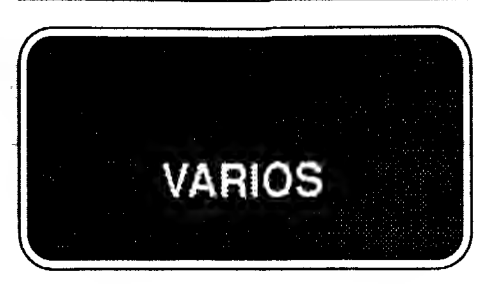
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.935. marzo 15 de 1995. NORMAN FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita Patente de Invención para: "METODO DE ADMINISTRACION DE AZITROMICINA". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 08/235,069 de fecha 29/04/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33915 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.938. 17 de marzo de 1995. NORMAN FOX por Radopath Ltd. (ISLAS CHANNEL) solicita Patente de Invención para: "AGENTES ANTI-VIRALES Y ANTI-CANCER". Reivindicando Prioridad solicitudes: Reino Unido de Gran Bretaña Acta Nº 94 05292.5 de fecha 17/03/94 y Turquía Acta Nº 941393 de fecha 18/5/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33916 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.940. Montevideo, marzo 24 de 1995. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita Patente de Invención para. "NUEVAS SULFONILUREAS" se pide como reválida de la patente Nº 2134/92 concedida el 24/3/92.
24) $ 562,50 10/pub 33917 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.941. Marzo 27 de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "APARATO Y METODO PARA LA FORMACION DE UNA CAPA DE MATERIAL PARTICULADO DENTRO DE UNA TRAMA FIBROSA COMPUESTA". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 218.953 de fecha 28/3/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33918 Set 12- v Set 25



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de agsoto de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de paso y Colector de Saneamiento la fracción de terreno empadronada con el Nº 2011 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, propiedad de María Marcoff y otros, siendo el área a afectar de 330 m2 44 dm2 que se deslinda así: al NOROESTE: 4 m frente a calle pública; al NORESTE: 100 m 73 linda con el padrón Nº 2011 (P); al SURESTE: 3 m 10 frente a calle Capdevielle; SUROESTE: línea quebrada 42 m 24 linda con padrón Nº 2745, 2,53 m linda con padrón Nº 2745 y 58,47 m linda con padrón 2011 parte Expediente Nº 265319/95, en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

Montevideo, 1º de setiembre de 1995.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53785 Set 12- v Set 14

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

//tevideo, 17 Ago. 1995.

RESOL. Nº 1718/95 (ACTA 1625).

VISTO: La necesidad de hacer algunos ajustes a la Resolución 1572/95 en especial en relación a la situación presupuestal de los funcionarios que aún se mantenían en clases presupuestales de la Serie DT.

RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución se suprime en forma definitiva la Serie DT.

II) Que el cargo Jefe de Unidad Clase DT3 tuvo desde su origen un nivel superior al de Jefe de Unidad A.1, entonces DU3, ya que fue creado y de hecho se utilizaba para cargos técnicos de telecomunicaciones cuyo perfil era DT3/B.08.3.

III) Que en relación a los cargos DT1 y DT2, al crearse la nueva estructura escalafonaria por R. 2038/88 la gran mayoría de los entonces DT1 y DT2 tuvieron su equivalencia en las nuevas clases, existiendo una clara intención de integrarlos a la nueva estructura y de desaparición de dichas clases.

CONSIDERANDO: I) Que para el caso de los funcionarios que figuran en el numeral 2º de la Resolución 1572/95 y que revistaban en Clase DT3, Arturo GUICHON, Jefe Unidad Energía del Interior, y Nuriman PANZETTA, Jefe Unidad de Técnicas de Misceláneas, ambos habían accedido a los cargos por concurso, cargos que tenían perfil DT3/B.08.3.

II) Que por consiguiente al desaparecer la Clase DT3 corresp onde su registro presupuestal en Clase A.1, debiendo quedar designados en forma definitiva.

III) Que para el caso de funcionarios provenientes de cargos DT1 y DT2, tanto los resueltos por equivalencia en la estructura como aquellos a quienes se les buscó equivalencia de acuerdo a las funciones realizadas, fueron oportunamente designados definitivos o provisorios, estando al presente finalizada su regularización por lo que se estima conveniente dar una solución similar a los funcionarios aún revistando en clases DT1 y DT2, que figuran en el numeral 5º de la Resolución 1572/95, designándolos con carácter provisorio en clases acordes con las tareas que realizan.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto los numerales 2º a 5º inclusive de la Resol. 1572/95 sustituyéndolos por los siguientes:

2º.- Disponer que el registro presupuestal del Jefe de Unidad Energía del Interior, Arturo GUICHON, N.U. 184.241 y de la Jefe de Unidad de Técnicas de Misceláneas, Nuriman PANZETTA, N.U. 221.929, sea en Clase A1, en cargos que resultan de la transformación de los anteriores DT3.

3º.- Designar provisoriamente en los cargos que se indican y que resultan de la transformación de los anteriores cargos DT, a los siguientes funcionarios:

N. UNICO NOMBRE CLASE ACTUAL DESIGNADO PROVISORIO
189987 Ever FALCON D.T.1. C.18.4
371114 Eddie ALAMON D.T.1. C.18.4
496022 Oscar RISSO D.T.2. C.18.4
183121 Julio BOUZA D.T.2. C.34.5
312878 Isaac IRLAND D.T.1. C.28.5
195537 Osvaldo VALLEJO D.T.2 D.25.5
255394 Emilio MONTEVERDE D.T.1 D.25.4

4º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, que deberá de ser de tres días consecutivos, para que los funcionarios que se consideran con derecho, manifiesten su voluntad de concursar, presentándose personalmente o por nota en la Gerencia de División Recursos Humanos.

5º.- Disponer que cumplidos los diez días hábiles, de presentarse postulantes a concursar se continúen las actuaciones para la provisión definitiva y de no presentarse postulantes, las designaciones provisionales se transformen en definitivas.

Pase a las Divisiones Recursos Materiales, Explotación de Montevideo, Económico-Financiera Técnicas de Explotación, y Recursos Humanos.

MCdeP/lp.

Cra. ROSARIO MEDERO, Presidenta.

FRANK E. DE FUENTES, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53855 Set 12- v Set 14

ANTEL

Expediente Nº 6580/1217/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PABLO MARTIN NAPPA DIANO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2163/94 de fecha 1o./11/94, recaída en expediente 6580/1217/94 que resuelve. 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 5058 de la ciudad de Minas a nombre de MARTIN NAPPA DIANO por un monto de $ 5.033,41 (pesos uruguayos cinco mil treinta y tres con 41/100), calculada al día 20/9/94.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53789 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/676/93

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JACINTO DE BRUN CARABAJAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 75/94 de fecha 12/1/94, recaída en expediente 6580/676/93 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 5863 de la ciudad de Minas a nombre de JACINTO DE BRUN CARABAJAL por un monto de $ 4.542,34 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta y dos con 34/00), calculada al día 16/10/93.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53790 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/344/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A UBERFIL LEIS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 572/94 de fecha 6/4/94, recaída en expediente 6580/344/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 2528 de la ciudad de Minas a nombre de UBERFIL LEIS por un monto de $ 4.509,01 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos nueve con 01/00), calculada al día 7/2/94.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53791 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1189/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ASERRADERO MARQUEZ LTDA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2081/94 de fecha20/10/94, recaída en expediente 6580/1189/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 7119 de la ciudad de Rivera a nombre de ASERRADERO MARQUEZ LTDA por un monto de $ 8.025,76 (pesos uruguayos ocho mil veinticinco con 76/100), calculada al 22/8/94.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53798 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6970/65/92.

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JOSE ENRIQUE BERIAO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 85/93 de fecha 20/01/93, recaída en expediente 6970/65/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2061 de la ciudad de Durazno a nombre de JOSE ENRIQUE BERIAO por un monto de $ 4.052,88 (pesos uruguayos cutro mil cincuenta y dos con 88/100 M/N), calculada al día 27/11/92

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53799 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6970/35/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDINSON ARIEL PONTET TROCHE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1267/93 de fecha 04/08/93, recaída en expediente 6970/35/93 que dispon) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2895 de la ciudad de Paso de los Toros a nombre de EDINSON ARIEL PONTET TROCHE por un monto de $ 4.155,39 (pesos uruguayos cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 39/100 M/N), calculada al día 29/06/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53800 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1184/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2076/94 de fecha 20/10/94, recaída en expediente 6580/1184/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5969 de la ciudad de Rivera a nombre de CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. por un monto de $ 4.553,51 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 51/100 M/N), calculada al día 09/09/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53801 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1507/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDITH CRISTINA QUADRAT WUSTEFELD la Resolución del Directorio de ANTEL No. 248/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1507/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 794247 de Montevideo a nombre de EDITH CRISTINA QUADRAT WUSTEFELD por un monto de $ 17.997,66 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos noventa y siete con 66/100 M/N), calculada al día 06/06/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53803 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/743/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ABSER S.A. y su fiador solidario Washington José BRAIDA FERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2209/94 y 1107/95 de fecha 01/11/94 y 20/4/95, recaída en expediente 6580/743/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907113 de Montevideo a nombre de ABSER S.A. por un monto de $ 1.789,91 (pesos uruguayos mil setecientos ochenta y nueve con 91/100 M/N), calculada al día 24/02/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y su fiador solidario Washington José BRAIDA FERNANDEZ. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53804 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1006/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OMITRA S.A. y su fiador solidario Susana D'Amico la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2374/94 y 1109/95 de fecha 30/11/94 y 20/04/95, recaída en expediente 6580/1006/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 962075 de Montevideo a nombre de OMITRA S.A. por un monto de $ 15.355,94 (pesos uruguayos quince mil trescientos cincuenta y cinco con 94/100 M/N), calculada al día 06/09/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al fiador solidario Susana D'Amico. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53805 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 95/00641.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUBER SRL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 789/95 de fecha 08/03/95, recaída en expediente 95/00641 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 202611 de Montevideo a nombre de SUBER SRL por un monto de $ 5.587,13 (pesos uruguayos cinco mil quinientos ochenta y siete con 13/100 M/N), calculada al día 15/03/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53806 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1719/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA MERCEDES MROTTI CAMEJOI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 343/1719/94 de fecha 25 enero 1995, recaída en expediente 6580/1719/94 que dispone: 1) Aprobar la Facturación relativa a la deuda de servicio No. 790223 de Montevideo a nombre de María Mercedes MROTTI CAMEJOI por un monto de $ 6.191,80 (pesos uruguayos seis mil ciento noventa y uno con 80/100 M/N), calculada al día 25/6/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53807 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/727/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ACER S.A. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 332/95 de fecha 25 enero 1995 recaída en expediente 6580/727/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Factuaración relativa a la deuda de servicio No. 394445, 322375, 237012 y 380974 de Montevideo a nombre de ACER S.A. por un monto de $ 10.412,oo (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos doce con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53808 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 95/00093
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROBERTO MARTINEZ MORALES. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 356/95 de fecha 25 enero 1995 recaída en expediente 95/00093 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relatavia a la deuda de servicio No. 799887 de Montevideo a nombre de Roberto MARTINEZ MORALES por un monto de $ 4.479,86 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con 86/ al día 6/11/91.
2) Disponer la promoción de juicio al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53809 Set 12- v Set 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES "ING. FEDERICO CAPURRO"

Llamado a aspirantes

La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado de Curso de la asignatura "Redes y Sistemas de Información" (Escalafón G, grado 3, 13 horas semanales), sujeto a disposibilidad presupuestal.
Requisitos: a) Nota con solicitud de inscripción; b) relación de méritos y antecedentes, documentada (en triplicado), c) Cédula de Identidad; d) Credencial Cívica.
Inscripciones: desde el 1º hasta el 8 de octubre de 1995 inclusive, de lunes a viernes entre las 9 y las 13 horas, en el local de calle Emilio Frugoni 1427.
LA SECRETARIA
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53810 Set 12- v Set 12

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSOS
LLAMADOS A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por Resolución del Decano de la Facultad de Odontología (Exp. 949/95) facultado por la Resolución Nº 4 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 20.07.95 se llama a concurso para los siguientes cargos Docentes en carácter de TITULARES.
5 (CINCO) ASISTENTES DE CLINICA OPERATORIA DENTAL 2º, Escalafón "G", Grado 2, 16 horas semanales, puestos: 6214, 6568, 6579, 6879, 6930.
Por Resolución Nº 14 del Consejo de Facultad de Odontología en sesión de fecha 31.08.95 se llama a concurso para la provisión en carácter de TITULAR del siguiente cargo docente de la ESCUELA DE TECNOLOGIA ODONTOLOGICA:
1 (UN) ASISTENTE DEL CURSO DE LABORATORISTA 3º E.T.O.
Escalafón "G", Grado 2, 20 horas semanales, puesto 6074.
DOCUMENTACION: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Jura de la Bandera, 6 (seis) copias de una Relación de Méritos debidamente documentada.
INSCRIPCIONES: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Sección Concursos.
APERTURA: Viernes 8 de setiembre de 1995.
CIERRE: Viernes 10 de noviembre/95. Hora: 11.

NOTA: Los formularios válidos para la Relación de Méritos serán entregados en Sec. Concursos. Montevideo, 7 de setiembre de 1995.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53857 Set 12- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "Centro de Navegación Transatlántica c/ Jaureguiberry, Omar Domingo y otros. Proceso provocativo o de jactancia.", ficha 12/95, se cita a las siguientes personas: Hugo L. Bianchi Manso, Vernot Terra, Juan P. Hernández Méndez, José C. Barrientos, José H. Pensado, Gilberto Yaravide, Angel González, Ricardo Guevara, Mario Burche González, Rodolfo Hernández Pereira, Roberto Deliotti, José Risotto, Luis Quiros, Luis Bonilla, Richard Martínez, Rafael Leites, Luis Pérez, Wilton Olivera, Luis Antúnez, Marcelo Olivera, Juan Correa, Carlos Clemente, Luis Stoceres, Julio Baudin, Andrés Coimbra, Jesús Coli, Mario Pérez, Juan C. Ramos, Mario C. Trías Ramos, Javier A. Fernández, Gabriel Viega, Mauricio Berroa, Xavier Chiva, José Luis Bueno, Víctor Enrique, Osvaldo Fernández, Naciney González, Alvaro Aulet, Ismael Gil Rolán, Luis Delgaurio, Washington Rivero, Manuel A. Martínez, Eduardo Santa Cruz, Luis Busto, Ruben Martínez, Gabriel Pérez, Juan De León, Mario Indarte, Oscar Alevalo, Miguel Ortiz, Luis A. Córdoba, Víctor Herrera, Fernando Batalla, Héctor Rodríguez, Fabián Acosta, Juan L. Furtado, Javier Alfaro, Roberto Núñez, Héctor Olivera, Carlos Homero, Luis Edgardo Morino, Hebert Alegre, Luis Balbueno, Tomás Gadea, Alfredo López, Mario W. Reyes, José Camacho, Luis Araújo, Roberto Cayo Nievas, Ramón Gómez, Gustavo Madruga, Ramón Piedrabuena, Miguel Da Luz, Alberto Durán, Alfredo Fontana, Yamandú Marcel, Washington Avila, Juan Carlos Ravera, Oscar Hervada, Félix González, Carlos De León, Fernando Sanabria, Ruben Espinosa, Jorge Costa, José Vaghi, Luis Eduardo, Alcides González, Juan Monzón Quiedo, Sergio Araújo, Fernando Silva, Alfredo Pérez, Washington Méndez, Luis Ernesto Ferreira, Héctor Petesgul, Sergio Oriuno, Alejandro Villa, Walter Romero, Eduardo Acevedo, José Gervasio Ortiz, Richard Vidal, Néstor Boiani, Moisés W. Franzos, Alvarez M. Roliel, Dacio Moisés, José Herrera, Luis Martínez, Ruben Señorini, Juan Cortés, Elbio Galo, José González, Héctor González, Luis Pintos, Jorge Zalayeta, Luis Ximenez, Roberto Russo, Ubaldo Rivera, Wilton Barboza, José Rivas, Luis Alberto, José González, Jorge Morales, Julio Suárez, Eduardo Rivas, Sergio Vega, Wilton Conde, Elbio López, Omar Olibar, José Silva,José González, Sergio Hernández, José Villar, Oscar Acosta, Hugo Santos, Edgardo Daniel Fernández, Julio César Correa, Neris Froster, Luis Suárez, José Lozano, Luis A. Ramírez, Mario Perdomo, José Toledo, Elbio Barreto, Milton Acevedo, Luis A. Rodríguez, Hebert Alvez, Washington Díaz, Milton González, Pablo Piss, Luis Leguisamo, Waldemar Lambach, Marcelo Tome, Ricardo Santacruz, Wilson Hernández, Luis Torterolo, Ernesto Bentancur, Luis Jubin, Julio Britos, Eduardo Rivero, Alberto Acuña, José A. Miranda, Juan C. Paulo, Walter Zárate, Ruben Núñez, Luis F. Mierez, Dimas A. Zárate, César Zárate, Miguel Cáceres, Sergio Francia, Juan Cartagena, Santiago Romero, Carlos Pensado, Eduardo Seiva, Walter Borba, Ramón Maldonado, Omar García, Juan Ignis, Enrique Vaquero, Miguel A. Pintos, Andrés Callero, José Luis Correa, Miguel Silva, Belarmino Iguini, Wilder Gonzáles, Juan J. González, Víctor H. Cardozo, Juan Barrios, Walter García, Raúl Hernández, Luis De Britos, Pedro I. Aguirre, Rohobin Vasconcellos, Claudio Pas Villalba, Richard Sellanes, Nelson Rosadilla, Pedro Rodrígz, Juan C. Barrera, Leonardo Cubero, Ramón D. López, William Chaparro, Narciso Baldovino, Juan Reyes, Sergio Acosta Rodríguez, Víctor Guevara, Luis Eduardo Gamboa, Miguel Araújo, Víctor Gabriel Gamboa, Luis A. Chaves, Luis Fernando Mierez, Ramón Paroldo, José Lemos, Washington Correa, Simón Casco, Juan José Da Luz, Waldemar Quinta, Elbio Tabares, Andrés Fernández, José P. Varela, Hugo Miguel Gandini, José Pedrozo, Raúl A. Beloqui, Ernesto G. Romero, Mario I. Fernández, Rafael C. Berroa, Juan Carlos Viera, Mario E. Indarte, Nelson Vieitez, Roberto G. Suárez, Waldemar Ulises Aries, Carlos Ademar Vidarte, Eduardo Milton Hernández, Marcos Julio Martínez, José Artigas, José Raúl Camacho, José María Bica Costa, Gabriel H. Gutiérrez Gilene, Luis Ernesto Ferreira, Daniel Adinolfi Coirolo, Mario C. Trías Ramos, Eduardo Albizua, Luis F. Croso, Ramón Rolán, Luis Martínez, Carlos Silva, Carlos Berrutti, Mario Clemente, Juan De León, en virtud de los autos que se transcriben: "Nº 358/95. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Al 1º: por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio.-

Al 2º: ofíciese como se solicita.- Al 3º: cítese a los demandados para la audiencia establecida en el Art. 301 C.G.P. a celebrarse el día 8 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 14 HORAS, intimándoseles el nombramiento de procurador común a cuyos efectos se les otorga el plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente auto (Art. 43 C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles por el Tribunal.- Para los demandados con domicilio conocido, la citación se hará a domicilio, y para aquéllos cuyo domicilio la parte actora desconoce, la citación se hará por medio de edictos en la forma establecida en los Arts. 89, 127.1 y 127.3 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado.- Esc. Rosina Merello. Actuaria Adjunta.; y "Nº 1364/95. Montevideo, 19 de julio de 1995. Señálase nueva fecha para la realización de la audiencia convocada en autos, el día 25 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 14 HORAS.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado. Esc. Rossina Merello. Actuaria Adjunta - Montevideo, 18 de agosto de 1995.

Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Adjunta.

27) $ 8.320,00 10/pub 33144 Set 12- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MATEO MARQUEZ.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 165/95, se cita, llama y emplaza a MATEO MARQUEZ por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de junio de 1995.

Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53796 Set 12- v Set 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL, C/MIRIAM CARRASCO ACHA.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 1324/94, se cita, llama y emplaza a Miriam Carrasco Acha por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53795 Set 12- v Set 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/BIACON S.A.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 798/94, se cita, llama y emplaza a Biacon Sociedad Anónima por el término de seesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Escribana Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53797 Set 12- v Set 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MARIA BELEN MORAN. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 98/95, se cita, llama y emplaza a María Belén Morán por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 07 de junio de 1995. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53792 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ENRIQUE FERRO. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 241/95, se cita, llama y emplaza a Enrique Ferro por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 07 de junio de 1995.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53793 Set 12- v Set 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ JUAN BORCHES, Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 86/95, se cita, llama y emplaza a Juan Borches por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-

cio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de junio de 1995. Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria Adjunta Encargada.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53794 Set 12- v Set 25

CONVOCATORIAS
COOFREX

Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Se comunica a los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Ministerio de Relaciones es: "COOFREX", que el día 13 de setiembre del presente año, a la hora 16.30 en la sala de reuniones Dr. Daniel Castellanos del Instituto Artigas del Servicio Exterior, se reunirá en primera convocatoria los socios de COOFREX en Asamblea General Ordinaria en Colonia 1206 primer piso conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, Capítulo IV Art. 24 para tratar el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta Anterior.
2 - Informe del Consejo Directivo sobre balance general del ejercicio 1994/1995.
3 - Aprobar el plan anual de préstamos.
4 - Informes del Comité de Crédito.
5 - Informe de la Comisión Fiscal.
6 - Aprobar el estado contable del ejercicio finalizado al 30/6/95.
7 - Aprobación de proyecto de distribución de excedentes.
8 - Designación de la Comisión Electoral, fijar fecha y lugar para acto eleccionario.
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de personas.

27) $ 290,00 1/pub 33968 Set 12- v Set 12

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "MOVIMIENTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JUAN L. LACAZE. ESCRITURACION - JUDICIAL. Ficha Nº 66/95"; por resolución Nº 173 de fecha 7 de agosto de 1995, se INTIMA y CITA DE EXCEPCIONES a Jorge León BORDES, Delfina Artigue de BORDES, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea y María Berta BORDES, Luisa Elena BORDES, Eduardo LLOVET DUJOL, Matilde María Elisa BORDES, Manuel LOPEZ VARELA, Adolfo Julián BORDES y Sara CAMPORA, emplazándoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. (arts. 127 y 89 del C.G.P.). Juan L. Lacaze, 10 de agosto de 1995.
Dra. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz.

27) $ 910,00 10/pub 33926 Set 12- v Set 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRIGOYEN, DORIS C/LEIVA, ANIBAL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR". Fa. C/105/95, se cita, llama y emplaza a Aníbal Leiva, por el término de 90 días a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53861 Set 12- v Set 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESMERALDA AMARILLO BENITEZ. SUCESION Fa. B/250/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 33920 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santana Vuille, Alicia Marite c/ Knecht Muller, Federico Walter. Pérdida de la Patria Potestad. F:C/ 228/95", se cita, llama y emplaza al Sr. FEDERICO WALTER KNECHT MULLER, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios, con quien se seguirán los procedimientos.-
Paysandú, 4 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53859 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cucaro, Mirta c/ Sosa, Miguel Angel. Juicio de guarda con autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza. F:C/38/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficios, para continuación de trámite. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.
Paysandú, 16 de agosto de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53860 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AHUNCHAIN DOMINGUEZ Fa. B/479/1994 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 33921 Set 12- v Set 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Dra. Leslie Ferrand; en autos caratulados: "AGUILERA SOSA LIRIA SUSANA Y OTROS C/ MARINA MARTINEZ Y OTROS" SIMULACION Y ACCION REIVINDICATORIA" FICHA Nº 222/93; se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos al Sr. CARLOS RAMON DIAZ LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 22 de agosto de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

27) $ 650,00 10/pub 33906 Set 12- v Set 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIMARK STAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, importación, exportación, comisiones , representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles; D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 17/08/95, Nº 1730, Fº 1867, Lº 1, LEGAJO 13377/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 32666 Set 12- v Set 12

FULCRUM FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles; D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 16/08/95, Nº 1780, Fº 1990, Lº 2, LEGAJO 13371/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 32667 Set 12- v Set 12

EDELIST FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 150.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 22/08/95, Nº 1804, Fº 2015, Lº 2, LEGAJO 13438/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 33963 Set 12- v Set 12

MATHEWS FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 500.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 28/08/95, Nº 1795, Fº 1934, Lº 1, LEGAJO 13505/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 33964 Set 12- v Set 12

NAMASCO GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 250.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 22/08/95, Nº 1803, Fº 2014, Lº 2, LEGAJO 13437/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 33965 Set 12- v Set 12

GENTEX FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 21/08/95, Nº 1745, Fº 1883, Lº 1, LEGAJO 13408/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 33966 Set 12- v Set 12

DAXOR UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 23/08/95, Nº 1772, Fº 1910, Lº 1, LEGAJO 13441/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 33967 Set 12- v Set 12

CONSULTORIA VETERINARIA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONSULTORIA VETERINARIA LATINOAMERICANA S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) La compraventa, fabricación, comercialización, representación, importación, exportación y la prestación de servicios de asesoramiento técnico de: a) Insumos agropecuarios; b) Específicos de uso veterinario y agrícola; c) Productos químicos y/o farmacéuticos de uso agropecuario; B) Efectuar consultorías, investigaciones y todo tipo de asesoramiento en producto químicos, así como el desarrollo de nuevos productos; C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, comisiones, consignaciones, mandatos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pc. y Gral. de Comercio el 28.08.95 con el Nº 1812 del Fº 1951 al Fº 1951 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13522/95.

28) $ 1.892,00 1/pub 33982 Set 12- v Set 12

SARCI URUGUAY S.A.
Estatuto

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior, será: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación con bienes inmuebles, financieras, agropecuarias, comerciales, industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, electrónica, espectáculos, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales. C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, respetando el Art. 7 Ley 11.073 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripción: 1 Setiembre 1995, No. 1836 Fo. 1978 Lo. 1 de Estatutos.

28) $ 1.032,00 1/pub 33962 Set 12- v Set 12

REFORMAS

DANALIR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: URUGRETA SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: URUGRETA SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de agosto de 1995, No. 1780, Fo. 1918, Libro No. 1, Legajo 11153/94.

28) $ 516,00 1/pub 33889 Set 12- v Set 12

NORAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículo 3 del estatuto y agrega al final último artículo 14.
Capital: $ 50.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de agosto de 1995, No. 1817, Fo. 1957, Libro 1, Legajo 9203/91.

28) $ 516,00 1/pub 33890 Set 12- v Set 12

BANCO EXTERIOR Sociedad Anónima (URUGUAY)
Reforma de Estatuto

1) El Art. 5º quedó redactado así: "El capital social del Banco será de pesos uruguayos cuarenta y nueve millones ($ 49:000.000.oo) representado en acciones de pesos uruguayos uno ($ 1) cada una de ellas, valor nominal, pudiéndose expedir títulos representativos de más de una acción.
2) Se modificó el Art. 16º.
Protocolizada por la Esc. María del Rosario Rebellato Céspedes el 24 agosto 1995 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1848 Fº 1990 Lº 1 de Estatutos (Legajo Nº 9019/92).

28) $ 860,00 1/pub 33961 Set 12- v Set 12